LA PROTECCIÓN DE MENORES

Una investigación sobre las práctica de internamiento de menores de L´Hospitalet de Llobregat a lo largo del siglo XX.

Josep García Molina.

8.2.7. GAR

Mi más sincero agradecimiento a todas las personas que han aportado Saber y Tiempo para que este texto llegara a ser una realidad. Especialmente a Mercedes Delgado y Violeta Núñez por su paciencia a la hora de tutorizar la investigación y enmendar mis desaciertos.

Pero no quiero dejar de recordar también, y por diversos motivos, a:
Antoni Julià, Carlos Sánchez-Valverde, Félix Santolaria, Hebe Tizio, Mª Rosa, Neus Cotonat, Núria Fabra, Pilar Masana, Reyes Pedrerol, Ruth Martínez y a mi familia.

Por último agradecer la ayuda económica y técnica prestada por el Ayuntamiento de L´Hospitalet de Llobregat y del Museo de Historia; así como del Centre d´Estudis de la ciudad.

L´Hospitalet de Llobregat. Abril de 1997

INDICE

0.Presentación. 5

1. Introducción. 7
1.1- Presupuestos generales 7
1.1.1- El papel de la Iglesia 13
1.1.2- De la caridad cristiana a la intervención estatal. 15
1.2. Aproximación histórica al ordenamiento legal sobre la caridad, la beneficencia y la asistencia social en las prácticas de internamiento hasta el siglo XX. 21
1.3- Algunas instituciones de la Barcelona de antes del siglo XX. 38

2. La protección de menores a principios del siglo XX. 46
2.1- La preocupación por la Infancia. Una nueva legislación. 47
2.2- La situación en L'Hospitalet de Llobregat. 60
2.2.1. El papel del Ayuntamiento y la participación ciudadana: Patronato de Pobres y Juntas de Beneficencia. 63
2.2.2- La Junta Local de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad. El internamiento de menores de L'Hospitalet: causas y justificación 81
2.2.3- La falta de recursos propios y la derivación. 97

3. Las macro-instituciones. 101
3.1- La Casa de la Caridad de Barcelona. 102
3.2- Hogares "Ana Gironella de Mundet". 114
3.3-Hospicio de Barcelona "Nostra Senyora del Port"—La Ciudad de los Muchachos. 124

4. Del modelo benéfico al derecho del menor. 132
4.1- La nueva concepción educativa del internamiento. 132
4.2- El desmantelamiento de las macro-instituciones. 138
4.3- Los centros residenciales de L'Hospitalet 147
4.3.1- Colectivo Infantil y Juvenil de Bellvitge. 147
4.3.2- Centro residencial de acción educativa Norai. 149

5. Conclusiones. 154

6. Apéndice de gráficos. 161

7. Bibliografía general.. 165

PRESENTACIÓN.

Este trabajo ha sido posible gracias a la concesión de una beca para investigación por parte del Ayuntamiento de L'Hospitalet, así como a los auspicios de la Universidad de Barcelona, a través del Departamento de Teoría e Historia de la Educación. He de agradecer igualmente el apoyo e interés mostrado por diversos profesionales del trabajo social del citado Ayuntamiento. Entre todos hemos hecho que esta investigación sea una realidad.

Es precisamente como educador social, que vive y trabaja en L'Hospitalet de Llobregat, que siempre he sentido curiosidad por saber como se había desarrollado, qué decía nuestra historia a cerca de la protección de los menores y el estado, y posibilidades, de la educación en un municipio al que se ha asociado, y esto es una experiencia personal aunque compartida, con la marginalidad incluso con la delincuencia. Creo que el interés de esta investigación se justifica en la importancia del tema mismo, pero no en menor medida en la pobreza de la producción teórica escrita y la falta de conocimiento y sensibilización ciudadana de la ciudad de L'Hospitalet.

En un momento en el que la responsabilidad de los Ayuntamientos y de los organismos administrativos como dinamizadores y garantes de una circulación social plural, pero normalizada, se plantea como ineludible, no podemos dejar a un lado la historia y el pasado de nuestras instituciones como herramienta indispensable de reflexión. Todo nuevo programa o servicio en el ámbito de la asistencia social, y especialmente en la tarea de la protección a la infancia en situación de dificultad social, tendría que basarse en un conocimiento amplio de lo hecho hasta el momento. Y esto no exclusivamente para descartar modelos de actuación anacrónicos, sino para poder entender la vigencia de antiguas prácticas y de los discursos que las legitiman en el momento actual.

Esta investigación sobre las prácticas de internamiento de menores a lo largo del siglo XX pretende posibilitar el apunte de elementos para la reflexión y la crítica, no sólo del estudio sino, de la realidad de la actuación en lo social en nuestra población, así como la aparición de nuevas producciones teóricas en un campo demasiado joven todavía, pero de incuestionable importancia.

La finalidad del primer apartado de la investigación es dar a conocer el marco de presupuestos en que sitúo la concepción sobre el nacimiento y la instauración de las prácticas de internamiento, la revisión de la legislación que la ampara hasta los inicios de nuestro siglo, cómo se articula el paso de la beneficencia entendida como acto de caridad cristiana, a la beneficencia sostenida y administrada por el Estado, la incursión de éste en el espacio social mediante las instituciones y los agentes sociales.

El segundo apartado propone un recorrido histórico por los organismos e instituciones existentes en L'Hospitalet en dicho ámbito. Es importante el análisis de su composición y de las funciones desempeñadas para entender el anclaje en el discurso de época. También se contempla la falta de recursos propios y la necesidad de derivación de los casos a la capital hasta la llegada de la Democracia y la posterior creación de los Colectivos Infantiles y Juveniles, tema que se tratará ampliamente en el cuarto apartado.

¿A qué instituciones van a parar los menores de L'Hospitalet? ¿Cómo funcionaban dichas instituciones? ¿Qué repercusiones tiene el alejamiento del núcleo de residencia familiar?. En el tercer apartado se pretende hacer una reflexión sobre la historia de las instituciones que habitualmente acogían a los menores de nuestro municipio, sobre las prácticas y la cotidianeidad de los internados. La Casa de la Caridad, y posteriormente los "Hogares Ana Gironella de Mundet" y el Hospicio de Barcelona "Nostra Senyora del Port" son algunas de las más significativas.

El final de la dictadura franquista en España y las nuevas ideas de renovación política y pedagógica provocan cambios de envergadura en la concepción del internamiento de menores, de una situación de gracia a una situación de derecho, y el fin de las macro-instituciones. El nacimiento de proyectos que intentan personalizar el trabajo con los menores, acercarlos a sus poblaciones de origen y proporcionar una concepción más educativa del internamiento se concreta con la creación de los primeros centros residenciales de acción educativa que existen en L'Hospitalet.

Por último algunas impresiones y opiniones sobre los procesos seguidos, los recursos y servicios que se han destinado y destinan a la protección de la infancia en L'Hospitalet, la actuación municipal y la propia medida de internamiento.

1. INTRODUCCION.

1.1. Presupuestos generales.

1. Hoy en día es compartida la idea de que la infancia no siempre existió como tal, sino que dicho concepto se ha ido gestando a lo largo de la Gran Historia. Cada cultura tiene su idea de lo que ésta es o significa en el contexto específico en el que se desarrolla, y sólo gracias a la Declaración los Derechos del Niño (1959) y a la Convención de los Derechos de la Infancia (1989) parece haber un mínimo acuerdo de reconocimiento entre los países del mundo que subscriben este ideal. Sin embargo, incluso naciones que suscriben dichos acuerdos los incumplen sistemáticamente en aras de otros intereses prioritarios.[1] Es esa pequeña historia de las cosas particulares que se escapa tantas veces de los grandes discursos globalizadores. Se pretende hacer las cosas de una manera determinada, y paradojalmente los efectos que se derivan de la puesta en práctica acaban produciendo algo diferente a lo que se pensó y justificó sobre el papel. Aunque siempre queda la duda, la sospecha de qué es lo que realmente se pretende. Michel Foucault en el artículo titulado: ¿A qué llamamos castigar? elabora una propuesta que contiene cuatro niveles para el análisis de las instituciones: **Racionalidad o finalidad, efectos, uso** y **configuraciones estratégicas**.[2] Respectos a los usos plantea que : "*..los efectos coinciden muy pocas veces con la finalidad.... Ahora bien, cuando el efecto no coincide con la finalidad se plantean distintas posibilidades: o bien se reforma la institución, o bien se utilizan esos efectos para algo que no estaba previsto con anterioridad pero que puede tener perfectamente un sentido y una utilidad*". Así pues hay algo de los efectos de lo institucional que escapan a su racionalidad, y a la de los "grupos" que las pensaron, pero que son reabsorbidos por las relaciones existentes y acaban convirtiéndose en fines. Podemos afirmar que casi toda institución acaba produciendo algo de eso que intenta evitar. Es muy aclaratoria la duda de J. Vallés i Pujals, en su obra Les Cases provincials de Caritat i de Maternitat i de expósits de Barcelona, anys 1802-1917, cuando plantea la pregunta de si la perfección del servicio no acaba

[1] Como podemos explicar sino, que acabando el siglo XX, existan y se permitan prácticas como "las habitaciones de la muerte" en los orfanatos de China.

creando necesidades artificiales. Según su experiencia las prestaciones, el saberse acogidos y bien cuidados hacía que muchas familias que parecían acomodadas dejaran allí a sus hijos o parientes. De esta manera, una institución que perseguía la aplicación en el trabajo, la instrucción y la corrección para que los necesitados pudieran retornar como personas útiles a la sociedad, acaba acogiendo a otros que son el teórico efecto de su buen funcionamiento. No hay que defender la idea de una "mano negra", ni de una conspiración maquiavélica tras de la práctica de internamiento, sino la de una lucha de intereses divergentes, contrapuestos y que intentan ejercer su influencia en el campo social. La legislación de época plasma la voluntad expresa de solucionar (o controlar) la problemática de determinados núcleos de población, el discurso asistencial y el educativo llevan a cabo su labor en concordancia a una ley determinada pero poniendo en juego prácticas "más humanitarias"; la respuesta y el posicionamiento de la población interna, incluso de los círculos sociales con los que se relaciona... todos estos elementos se entrecruzan y se complementan generando la paradoja en sus efectos.

Toda práctica en el campo social intenta poner en juego las concepciones antropológicas y sociológicas del presente histórico. Sin embargo, en cada una de ellas hay un *algo más* que se resiste a la identidad absoluta con el discurso que la justifica. Siempre hay un desajuste, un vacío de cohesión en esa necesaria articulación entre teoría y práctica. De esta manera se hace comprensible que, a pesar de los cambios de mentalidad (e incluso de legislación) acontecidos entre los siglos XVI y XX, las realidades sociales que dan cuenta del ámbito del internamiento de menores no hayan cambiado a la par, ni con la misma intensidad. Podremos constatar que ciertas metodologías de trabajo en los internados son prácticamente invariables en el tiempo y analizar porqué, a pesar del esfuerzo por hacer pública la beneficencia y la asistencia social en estos siglos, la Iglesia y al iniciativa privada han seguido subsistiendo y ejerciendo una influencia determinante.

Es en esta línea que divide el discurso y las prácticas en la que aparece una de las cuestiones que tomarán relevancia en esta introducción: ¿Es un determinado discurso el que crea realidades como las instituciones, o son las necesidades sociales (o incluso el azar)[3] las que acaban conformando unas prácticas que dan a luz cierto discurso? ¿Qué necesidades particulares

[2] FOUCAULT, MICHEL; (1990): *"La Vida de los Hombres Infames"*. Edit. Altamira, Buenos Aires. (Pag 218).
[3] BALANDIER, GEORGES; (1994): *"El Desorden. La teoría del caos y las ciencias sociales"*. Gedisa, Barcelona.

y sociales hay detrás de la práctica de internamiento? ¿Quién tiene la necesidad de internar? ¿Son los Estados y sus gobernantes perversos que maquinan a todas horas como establecer medios de control sobre sus gobernados? Si bien la intención no es resolver aquí la citada cuestión, ni profundizar en los porqués de los mecanismos que se establecen en lo social, sí considero importante sentar una base para poder entender, al hilo de lo que se vaya presentando, en que puntos tiene anclaje el análisis aquí realizado. Este será el objetivo del primer apartado ya que no hay que obviar que el internamiento no deja de ser una práctica en la que ésta problemática se manifiesta abiertamente.

Emile Durkheim afirma que: "*Hecho social es toda manera de hacer, fijada o no, susceptible de ejercer sobre el individuo una coacción exterior (...) es general en el conjunto de una sociedad, conservando una existencia propia, independiente de sus manifestaciones individuales*".[4] Entiendo a partir de la definición que hay una estructura social que va más allá de las voluntades particulares de los sujetos que forman una sociedad. Las reglas del juego están dadas de antemano. Al sujeto particular, a las instituciones o a las clases sociales les toca jugar su peculiar partida por imponer sus intereses. Es en esta lucha por algo nuevo dentro de unas reglas que se repiten, en esta partida por el poder, donde surgen nuevas concepciones teóricas y prácticas que mueven la estructura y generan nuevas realidades. De esta manera, toda nueva práctica social va asociada a un discurso o modelo *no-necesariamente-expresado*, pero latente, y enfrentado a otros discursos (de necesidades o voluntades diferentes) a los que logra imponerse, aunque difícilmente eliminar. La imposible simbiosis entre discurso y prácticas conforma las realidades y marca de manera significativa la historia de todo nacimiento en lo social.[5] Tal como defiende Gilles Deleuze: " *una teoría es siempre local, relativa a un campo pequeño, y puede tener su aplicación en un campo más o menos lejano. La relación de aplicación no es nunca de semejanza*".[6] La ciencia y las realidades sociales se desarrollan en las conexiones de una red

[4] DURKHEIM, EMILE;(1985): *"Las reglas del método sociológico"*. Akal editores, Madrid. (pag 44).

[5] D'ESPAGNAT, BERNAT;(1983): *"En busca de lo real"*. Alianza editorial, Madrid (pag 141). En su crítica a la ilusión cartesiana de crear un esquema exacto de realidad dice: **"...un espíritu nuevo y apasionado por la lucidez se imagina con toda naturalidad, que es posible *decir lo que es*. No se para a considerar que para decir hacen falta palabras, que éstas expresan conceptos y que, por reflejar datos relativos,(...), nuestros conceptos no están necesariamente adaptados a la descripción de una realidad planteada, por hipótesis, como independiente del hombre".** Si el lenguaje es del orden de lo simbólico nunca podrá decir lo real, pero ese intento es el que conforma nuevas realidades.

[6] FOUCAULT; M.(1992): *"Los intelectuales y el poder. Entrevista Michel Foucault-Gilles Deleuze"* en **Microfísica del Poder.** La Piqueta, Madrid.

dinámica de confluencia de teorías y prácticas, que se sustituyen y se multiplican en un intento constante por dar cuenta de un real inalcanzable.

El nacimiento de los internados, como establecimientos dependientes de los Estados y sus administraciones públicas, podría fecharse hacia mediados del siglo XVI (entre los reinados de Carlos I y el de Felipe II). A partir de este momento, y especialmente en el siglo XVIII, se van a ir consolidando como una nueva red social con una finalidad concreta, aunque no como una "nueva historia" sino como reformulación de viejas prácticas que encuentran un nuevo discurso. La voluntad de la emergente clase burguesa: crear y universalizar el mercado, establecer consecuentemente un nuevo sistema económico y ejercer el control del poder, ha sido un proceso (no entendido como evolución sino como confrontación de discursos y ejercicios de poder, con sus consecuentes fisuras a través de los siglos) determinante en este aspecto. Aparece de manera paralela en la red la difusión de los discursos positivistas, utilitatristas y liberales que consiguieron un giro en la mentalidad de las gentes, pero sobre todo crear un nuevo espacio social en el que las relaciones personales e institucionales van a cambiar significativamente. Gracias a una nueva mentalidad, que podríamos denominar de pacto social en contraposición al estamentismo y determinismo feudal, el sistema liberal-burgués se ha ido estableciendo a lo largo del tiempo. Ello no significa que hayan borrado del mapa ciertas concepciones y maneras de entender el mundo que, en principio, son contrarias a su ideario (como ciertos postulados de la religión católica, o los movimientos obreros tiempo después), sino que han subsistido a su sombra. Se va a ofrecer una seguridad en el trabajo, protección a los ciudadanos honrados, salarios familiares y la asistencia a los pobres y desamparados, a la vez que se impone una nueva realidad en la que es posible la promoción social. Estos pactos están lejos de cuestionar seriamente el modelo liberal ya que seguridad para el trabajador también es seguridad en la producción, protección a los ciudadanos son votos e inversión y la asistencia a los pobres y desamparados va a ser un medio de asegurar los dos aspectos anteriores: el internamiento de las masas pauperizadas pretende la inserción de éstos en la cadena de la productividad y asegurar el orden social evitando la mendicidad indiscriminada y la delincuencia. Ese esfuerzo por hacer realidad los proyectos-necesidades de la nueva ideología se ha ido concretando a su vez en el ámbito de lo legislativo. Las leyes suelen concebirse como medio de acceder a la obtención de determinadas respuestas en los sujetos a ella sometidos. Defender y asegurar los derechos de

unos suele tener como consecuencia la reducción de libertades o ámbitos de acción de otros y es aquí donde suele jugarse la partida por el poder. De todas formas, y como apuntaba anteriormente, ganar esa partida no conlleva necesariamente la materialización total del modelo imperante, ya que la puesta en práctica del ideario crea nuevas realidades que modifican el discurso y mantienen viva la lucha por nuevos espacios de poder. Tal como apunta Carasa Soto[7] entiendo que "*la puesta en práctica de estos presupuestos ideológicos y legislativos, es decir, la materialidad de la acción social en sus sujetos, instituciones y destinatarios, puede revelar el sentido de control social que latía en las ideas y en las leyes*". En la historia de la caridad, la beneficencia y la asistencia social los mecanismos de control establecidos mediante el internamiento, actuando como garantes de la seguridad y del orden social, se hacen evidentes. A lo largo de los dos últimos siglos la literatura y los textos legales están llenos de propuestas en esta línea:

"*La numerosa clase tumultuaria y falta de educación, si por desgracia llega a perder la paciencia, se prestará gustosa a cualquier proyecto sedicioso, se precipitará con ímpetu sobre todo lo que la rodea, trastornando el orden social sin que los jefes que la dirigen, por muy prudentes que sean, puedan contenerla. En estas circunstancias, las propiedades pasan rápidamente de mano en mano; los empleados públicos varían sin cesar; los consumidores, temerosos de un porvenir incierto, reducen sus gastos; y, alterada la industria en general, o se disminuye, o se pierde enteramente... Entonces una de las primeras actuaciones del gobierno debe ser la reorganización de la beneficencia, planteándola con discreción y sabiduría para que, sin graduar el mal, satisfaga las necesidades del momento.*"[8]

Los efectos derivados del nacimiento de las nuevas instituciones estatales sobre los gobernados no se justifica en el control *per se*, sino en esta nueva concepción pública y productiva del espacio social, de la que se deriva la necesidad de ciudadanos útiles y un cierto orden social. Pero hay que volver a insistir; las intenciones no configuran por si solas la realidad del espacio social, ya que ante la pretensión de control legislativo la picaresca también encuentra su lugar. Tal como apunta Bernardo Ward en su "Proyecto Económico":

---

[7] CARASA SOTO, P. (1989): *"Beneficencia y control social en la España contemporánea"* en **Historia ideológica del control social** .Bergalli y Marí(coord). PPU, Barcelona.(pag 178).

"*Criados toda su vida en libertad, y acostumbrados a vagar continuamente de un lado a otro, viven los pobres reñidos con el encierro y las paredes, y nada aman tanto como el aire libre y la libertad*".

Si esta exposición tiene sentido en una investigación como esta es porque la Infancia desamparada ha seguido este mismo proceso. Tanto a nivel legal como de tratamiento la Infancia no ha sido específicamente diferenciada del mundo adulto hasta el siglo XX (y aún en este siglo encontramos grandes deslizamientos). La práctica de internamiento de menores, y las prácticas educativas dentro de las instituciones que los acogen, ejemplifican ese constante esfuerzo de articulación donde caridad, beneficencia, asistencia, educación y necesidades sociales convergen y chocan en los espacios particulares en los que se ha actuado. Cada una de esas categorías ha ido cobrando significación en el imaginario de época y ha visto proliferar a su alrededor un amplio espectro de técnicas materiales y conceptuales, aunque no siempre cambiantes, que intentan dar cuenta del modelo de Hombre y de Sociedad a los que se aspira. Tras la significación particular de cada época y las respuestas dadas a ésta (en forma de nacimiento de instituciones), hay una práctica que cuenta con siglos de existencia: la protección de la infancia. Hay que tener en cuenta que no siempre se ha entendido como protección de la infancia, ésta es una idea bastante reciente. Históricamente se ha hablado de ayuda al desvalido, a los pobres de Dios, ese heterogéneo grupo conformado por huérfanos, ancianos, lisiados, locos y enfermos. Sin embargo estas diferencias en la concepción no han impedido que (desde la óptica de finales del siglo XX) **el resultado**, a nivel de las realidades que conforman cada sociedad, haya sido el internamiento como medida protectora, de lo que hoy en día entendemos como infancia. El hilo conductor que mueve esta práctica sería objeto de un trabajo mucho más profundo, y notablemente interesante, que analizara cuándo y porqué nace la idea (no estatal) de crear instituciones para acoger a los pobres, a los huérfanos y expósitos, y qué pasaba anteriormente con este tipo de población. En el caso que nos ocupa, sin pretender ser exhaustivos, se intentará dar una particular visión de este hecho.

[8] S. SOLA (1821): *"Algunas ideas sobre la beneficencia en general y en particular sobre los hospitales"*, en **Periódico de la Sociedad Médico-quirurjica de Cádiz,** vol II (Pag.309). Citado por MAZA ZORRILLA, E ; (1987*): Pobreza y asistencia social en España. Siglos XVI al XX.* Universidad de Valladolid .(Pag 178).

1.1.1. El papel de la Iglesia.

La extensión e implantación del cristianismo por Europa llevó de la mano el mensaje de Jesucristo proclamando la inocencia y pureza de los niños. Este mensaje, en el que se anuncia que sólo quien sea como los niños alcanzará el reino de los cielos, propiciará un primer esbozo de cambio respecto a la actitud que se mantiene con la infancia. A la par se va instaurando en el ideario de la religión cristiana lo que Brown denominó *la moral de los vulnerables*[9]. El compadecimiento por los débiles y necesitados, la caridad hacia los pobres de Dios, entra en escena avalando lo que en su tiempo llegará a ser la práctica de internamiento en el ámbito de la asistencia.

Con el paso de los siglos la progresiva jerarquización de la Iglesia, su constitución como tesorera y centro de producción de la cultura, y su filosofía de apostolado en todo el mundo, harán de ésta una institución dividida entre una cúpula que aspira a convertirse en juez y parte de todo lo que pasa a nivel político de los reinos en los que se ha instalado, y los predicadores y misioneros que no olvidan los orígenes humildes y permanecen trabajando (en favor de los pobres) desde su particular manera de entender al hombre y su forma de vivir. La Iglesia, a través de su ideario que conecta la labor tanto del alto clero como del último párroco, representará un papel fundamental en el desarrollo de las concepciones caritativas y de ayuda al desvalido.

En el Antiguo Régimen la imposición del discurso dominante parecía pasar por la guerra y la sumisión total al orden jerárquico-divino establecido entre vasallos y señores feudales. La Iglesia también encontró aquí su lugar santificando las guerras y a los nobles que acudían a ellas. En nombre de Dios los primeros conseguían más riqueza y la Iglesia extender su doctrina a todos los lugares donde alcanzara, conformando un dominio ideológico que le permitía compartir las riquezas y ganar el reconocimiento y sumisión de todos. Tanto el ámbito de la enseñanza como la asistencia a los pobres y desvalidos eran prácticamente de su exclusiva competencia. Su particular discurso marcaba las directrices para la puesta en marcha de todo proyecto. La Iglesia sacraliza la figura del Pobre de Dios como medio de ganarse el cielo y vehículo de los que no

[9] Brown, Peter.(1991) *"La Antiguedad tardía"* en el tomo I de la **Historia de la vida privada**. Taurus, Madrid.

quieren seguir esta opción. Los peregrinos, las órdenes mendicantes, los ascetas, etc.. se convierten en un numeroso grupo que viven de la caridad de los adinerados y hacen de los Hospitales, Conventos y Casas de Socorro su lugar de manutención y refugio habitual. Los privilegiados ejercen la santa virtud de la caridad, directamente con los pobres particulares o en donaciones a la Iglesia, reforzando así su estatus como persona caritativa y religiosa, a la vez que conseguían dos objetivos esenciales para seguir reproduciendo el sistema: el agradecimiento de sus súbditos, que quedarán en permanente deuda con el señor, y un plus de manutención de los que cultivan sus tierras, que mejora su rendimiento y el del patrimonio.

Esa presencia total, ya que no es sólo física sino que impone un nuevo esquema de pensamiento, hace que nada escape al ojo de la Iglesia (igual que en su discurso: nada escapa al ojo de Dios), y le permite la articulación de su obra benéfica con el beneplácito de los gobernantes. Veremos como estos últimos se ha apoyado en sus servicios en dos vertientes: la aportación de capital e infraestructura del alto clero para la construcción y soporte de instituciones, y la "mano de obra gratuita y reconocida" que conforman las ordenes religiosas dedicadas al cuidado de los pobres, desvalidos y huérfanos.

Hasta el Renacimiento, e incluso en los albores de la época moderna, la situación de la Iglesia sólo va a sufrir cambios relativos. Es numerosa la legislación relativa a las obligaciones que para con la Iglesia y sus representantes ha tenido siempre la nación, sus gobernantes y sus pobladores; como a la vez es importante el papel que desarrolla ésta en el mantenimiento de la moral, las buenas costumbres y el orden social. Un entendimiento que permitía articular los dos discursos. Si bien es cierto que, a partir de ese momento va a ir perdiendo poder en lo que respecta a las grandes decisiones estatales, y en cuanto a la acumulación de riquezas (recordemos los procesos desamortizadores del siglo XVIII y XIX), casi la totalidad de la práctica educativa y asistencial va a seguir pasando por sus manos. El Estado asume la responsabilidad última de las instituciones y la Iglesia se ve obligada a abandonar, en muchos casos, el gobierno y la administración. Este proceso afectará de una manera más evidente a los Hospitales, en los que la Medicina y sus doctores se encargarán de la Higiene Pública, de la vigilancia y control de los enfermos y de las buenas costumbres, no solo higiénicas sino de *modus vivendi* de las clases bajas. La Iglesia refuerza su dominio en las instituciones para huérfanos y expósitos, jóvenes delincuentes, madres vergonzantes, ancianos y pobres de

solemnidad, en las que cuenta con una larga tradición y prestigio. Si esto fue posible, se debe, en gran parte, a que el ideario de la Iglesia coincide y permite la realización de los proyectos liberales y burgueses de mantener controlada a este tipo de población. Así pues, en la tarea asistencial y educativa directa, las órdenes religiosas continúan acaparando la mayoría de las iniciativas hasta bien entrado el siglo XX (también hemos de admitir que el período franquista colaboró de manera decidida a que esta situación se reprodujese). Sólo en Barcelona podemos citar algunos ejemplos de relevancia:

-Las beatas de San Agustín, Las Darderas y las hermanas de la Caridad en el Hospital de la Santa Creu.

-Las hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl en la Casa de la Caridad (anteriormente se hacían cargo las Hermanas Terciarias), las Salas de Asilo y otros.

-Las religiosas de la Sagrada Familia en el Orfelinato de San José.

-Las Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón en el Asilo de San Rafael.

-Las Hijas de la Caridad en Las Llars Mundet.

-Los religiosos de San Juan de Dios en el Asilo de San Juan de Dios.

-Los religiosos de la congregación de San Pedro Ad-Víncula en el Asilo Toribio Durán.

De esta forma, aunque desde hace siglos se han dado iniciativas privadas y laicas, la Iglesia ha asegurado su participación y conseguido que su maquinaria ideológica siguiera funcionando en cualquier nuevo proyecto. Esta compleja relación entre la Iglesia y los gobiernos es una lucha por establecer y mantener espacios de influencia, en la que se ha podido observar que todo intento de separación acaba en colaboración y así se ha mantenido hasta nuestros días.[10]

1.1.2. De la caridad cristiana a la intervención estatal.

Los primeros discursos teóricos de relevancia que critican lo indiscriminado de la caridad cristiana como medio eficaz de combatir la pobreza, y sobre todo la pobreza fingida, los

[10] No olvidemos que aún hoy en día hay numerosos centros residenciales de menores gestionados por ordenes religiosas, en convenio de colaboración con la Dirección General de Atención a la Infancia. Además sigue siendo considerable la acción benéfica llevada a cabo por los estamentos eclesiásticos y por las parroquias de barrio en los lugares menos favorecidos.

encontramos en autores como Vives, Erasmo y Tomás Moro. De gran relevancia es la obra del primero: *"De subventione pauperum"*, escrita en Brujas, en la que se apunta por primera vez la necesidad de que el Gobierno se haga cargo de sus pobres, ante el crecimiento exagerado del pauperismo y la indignación que le produce ver a los pobres que pueden ser válidos para el trabajo aprovecharse de la caridad que correspondería a los verdaderos impedidos y necesitados. Tal como apunta Elena Maza: *"Vives da normas muy concretas para la organización de la asistencia como un servicio público y sugiere toda una gama de recursos para su financiación (..), convencido que de todo ello sólo pueden derivarse ventajas (quietud; tranquilidad social; desaparición de los mendigos; disminución de los vicios y delitos)"*.[11]

Y es el siglo XVI, heredero de las teorías de Vives, el siglo en que el Estado comienza, de una manera lenta pero definitiva, a hacerse cargo de esa "lacra social" que son sus pobres. En España, aunque más tarde que en otros países de Europa, el humanismo y, esencialmente, la Ilustración y el nuevo discurso positivista y utilitarista se encargarán de poner en desuso el sentido tradicional- cristiano de la pobreza (la sacralización de los pobres como pobres de espíritu), e iniciar un proceso de racionalización. La pobreza se contempla como una actitud individualmente culpable que pone en jaque el anhelo de orden, como medio de alcanzar la felicidad, que muestra el incipiente Padre-Estado. Si era prioritario evitar la conflictividad social, para lograr establecer un sistema económico basado en el mercado, los nuevos gobernantes se verán obligados a pactar ante ciertas demandas de las gentes. Esto no va a significar, en ningún caso, que los acuerdos se alejen en demasía de los objetivos que implícitamente se persiguen, ya que las respuestas dadas consiguen cambiar la concepción de la gente y no el propio sistema.[12] La demanda de la población será promocionar en ese nuevo modelo socioeconómico (la promoción social es la novedad que aporta la ideología liberal), y no se crítica al sistema en sí de una manera contundente.

---

[11] MAZA ZORRILLA, E.; (1987):Opus Cit. (Pag 80-81).

[12] RUIZ RODRIGO/PALACIO LIS; 1995: *"Pauperismo y educación. Siglos XVIII y XIX. Apuntes para una historia de la educación social en España"*. Universitat de València. pag. 126

"(..) la educación proporcionada a los pobres en este siglo (XIX) --como ya ocurriera en el XVIII -- no tiende, en términos generales, a la promoción y liberación de los individuos, como los discursos teóricos de arbitristas y filántropos trataban de justificar, sino que se entiende desde planteamientos moralizadores y pragmáticos: el pobre ha de trabajar, por su propio bien y por el de la comunidad. Y tal exigencia demanda a su vez una preparación para el trabajo: una formación o capacitación laboral como meta de las preocupaciones y las tareas educativas".

Lo social se ha convertido en escenario público de la vida cotidiana y la privacidad empieza a buscar asiento en los domicilios particulares, al calor de la familia. Los que no tienen casa ni oficio son un lamentable espectáculo que se hace cada vez más evidentes a los ojos de la Ilustración y la burguesía, por su falta de producción y los gastos que comportan. Nace, por la Real Orden del 30 de abril de 1745, una nueva figura jurídica: *el vago*, que será tratado en los textos legales y literarios de la época con un sinfín de cariñosos epítetos, tales como: "malentretenidos, viciosos, parásitos, haraganes, sopistas, pícaros, etc.." y al que se acaba asociando con la delincuencia. Ya no se trata de proteger al pobre, sino de proteger a toda sociedad de los "inútiles". Un nuevo dogma: "El trabajo dignifica al hombre", que asemejará más que nunca a los mendigos con la nobleza (ambos fuera del ámbito del trabajo productivo) y que no puede permitir la holgazanería, la mendicidad y la pobreza (la falta de producción al fin y al cabo) que el propio sistema acabará reproduciendo.

"*Los padres de la clase obrera moderna empezaron viéndose castigados por algo de lo que ellos mismos eran víctimas, por verse inducidos a vagabundear y mendigar. La legislación los trataba como a delincuentes voluntarios, como si dependiese de su buena voluntad el continuar trabajando en las viejas condiciones ya abolidas*".[13]

Comienza, con la emergencia del discurso utilitarista, la práctica de reclusión de los que, por diversas razones, molestan y alteran el orden que va a imponer el Nuevo Régimen (experiencia paralela a la anglosajona y francesa de "el gran confinamiento" que en España recibía el nombre de "recogimiento"). La actuación va a ir desde este momento encaminada a un infructuoso intento de erradicar la pobreza, o al menos hacer que no sea peligrosa, convirtiéndola en fuerza activa de trabajo. El Estado va a ser incapaz de pensar fórmulas que eliminen las causas de la pobreza y va a dedicar todo su esfuerzo a combatir sus consecuencias, con la consiguiente creación de organismos e instituciones (hospicios, talleres, prisiones, trabajos forzados...) de las que se derivarán prácticas de control sobre la población atendida.

En este proceso, la educación va a jugar un papel determinante en una doble vía. El proyecto ilustrado aspira a convertir a los ciudadanos españoles, de los que se mantiene una visión barbara y pendenciera, en personas cultivadas, amantes del saber y del orden. Jovellanos

[13] MARX, K.;1973: *"El Capital"*. FCE, México, citado en Varela/Alvarez-Uría;1991: Arqueología de la escuela. La piqueta, Madrid. (Pag. 96).

se encarga de recordar a lo largo de sus obras (echando mano de ciertas reminiscencias socráticas) que la ignorancia es la causa de todas las malas acciones (pobreza, vagancia, delincuencia). La instrucción es el mejor bien que puede recibir un pueblo, ya que el conocimiento nos lleva a la virtud del cumplimiento de los deberes, y se constituye en medio indispensable para hacer grande a una nación. Esta propuesta enlaza con la segunda via apuntada ya que el nuevo espacio social necesita de un incremento de su población, especialmente la activa, de trabajadores formados que puedan asumir la especialización de los trabajos y sean receptivos al orden pretendido. La educación popular de los ilustrados pretende preparar al pueblo para el trabajo, pero no para cuestionar el orden social:

"*La educación general es la mejor garantía del orden y de la moral pública, y fuente abundante de producción*".[14]

De esta manera el éxito de las propuestas regenerativas del pensamiento ilustrado, que llevarían a la felicidad de los ciudadanos y la prosperidad de la nación, pasa por nuevos planteamientos en el papel de la educación. Como indican Ruiz Rodrigo y Palacio Lis[15]: "... *no es difícil detectar en la labor social de la mayoría de las instituciones benéficas, como parte integrante de sus programas, una atención preferente a los temas educativos, en atención a los marginados, y de manera especial a la población infantil. Todo ello fundamentado en la paulatina consideración de la infancia como etapa vital específica y con significado propio, afianzada por el naturalismo pedagógico, a la que se unió la preocupación e impulso de los reformadores ilustrados por su educación*". Los ecos de las teorías roussonianas se empiezan a hacer presentes en la base de la doctrina Ilustrada, aunque su impacto será mucho mayor en el siglo XIX, en cuanto al planteamiento básico de la nueva preocupación por la infancia y su educación. Pero no olvidemos que éstas propuestas van dirigidas hacia una clase social que puede permitirse pagar la educación de sus hijos y el gran problema del momento en España es la cuestión social. Si se pretende la instrucción como medio de erradicación de la pobreza, la mendicidad y la delincuencia y de conseguir insertar a los pobres en el circuito del trabajo productivo, las teorías de Rousseau no tienen una respuesta válida. Más presentes y aplicables son las de uno de sus seguidores: Juan Enrique Pestalozzi que presta su concepción social y

[14] HERNÁNDEZ IGLESIAS, F; 1876: "*La beneficencia en España*". Estableciminto tipográfico Manuel Minuesa, Madrid. (Pag 425).

filantrópica de la educación, además de su preocupación por la educación espiritual y moral de la infancia, antepuesta a la negatividad pretendida por Rousseau. La escuela popular se va a convertir en uno más de los agentes de la beneficencia que el Estado promueve, cumpliendo el doble papel de instruir a los menores para que no accedan al mal por ignorancia, lo que denota un claro componente moralizador, y colocarlos en el circuito de la producción activa como buenos trabajadores. En apartados posteriores se realiza un desarrollo más exhaustivo del papel de la escuela tanto en el ámbito local que nos ocupa, como en el ámbito de las instituciones de beneficencia.

Si se da relevancia a este proceso es porque, como se apuntaba anteriormente, la infancia tampoco escapa a esta nueva categorización. La figura del vago alcanza a "*el hijo de familia, que, mal inclinado, no sirve en su casa ni en el pueblo de otra cosa que de escandalizar con la poca reverencia u obediencia a sus padres y con el oficio de malas costumbres, sin propensión o aplicación a la carrera que le ponen, (...) el que trae armas prohibidas, en edad en que no pueden aplicársele las penas impuestas por las leyes y pragmáticas á los que las usan, (...) los muchachos, que siendo forasteros en los pueblos, andan en ellos prófugos sin destino; los muchachos naturales de los pueblos que no tienen otro ejercicio que el de pedir limosna, ya sea por haber quedado huérfanos, o porque el impío descuido de los padres los abandona a este modo de vida en la que, creciendo sin crianza, sujeción ni oficio, por lo regular se pierden, cuando la razón mal ejercitada les enseña el camino de la ociosidad voluntaria*".[16] Por lo tanto las medidas a tomar en el caso de la infancia van a tener mucho que ver con las que se toman con los adultos. Algunas "joyas literarias" escritas que recogen este tipo de propuestas en diferentes épocas son:[17]

*Cristóbal Pérez de Herrera: "Discursos del amparo de los legítimos pobres" 1598.

En el discurso IV propone: "*combinar el reparto de los niños abandonados entre familias solventes y honradas con el mantenimiento de cuantos sea posible en las Casas de Expósitos y Albergues --hasta los siete años-- y su posterior traslado a seminarios donde se les enseñen debidamente un oficio.*"

[15] RUIZ RODRIGO/PALACIO LIS. Opus. cit (Pag 51).
[16] NOVÍSIMA Recopilación de todas las leyes de España. 11805, Madrid.
[17] MAZA ZORRILLA, E; Opus. cit. (pag 95,105,110)

*Jerónimo de Ustariz: "Theorica y Práctica del comercio y marina" 1742.

"*que se recoja y se haga trabajar en maniobras de menos fatiga a todos los pobres y vagabundos que, por la debilidad de sus edades o por otros impedimentos, no pudiesen resistir las faenas duras y que a los demás, de mayor robustez y edad compete para ejercicios violentos*"

*Pedro Rodríguez de Campomanes. 1778.

"*A los niños se les enseñará la doctrina cristiana y un oficio para que no aprendan y se aficionen a la vida vagante y libertina que es muy pegadiza*".

A pesar de poner el énfasis en la necesidad de instruir a la infancia, lo cierto es que se observa como, en los internados de la época, los menores compaginan su educación con trabajos en los telares, la imprenta, los campos o el taller con que contara la institución. Si no existían, podían colocarse con un maestro de oficio, al que la institución pagaría con lo producido por el trabajo del asilado. La realidad social tampoco permite que fuera de las instituciones la escuela popular alcance el valor que se le otorga ya que los menores siguen trabajando o mendigando, desde edades muy tempranas, para aportar algo al sustento familiar. Las leyes se centran más en evitar la mendicidad y la vida ociosa de los menores, que en apartarlos del durísimo mundo laboral de esa época. En el duro ataque a la vida ociosa, libertina y parasitaria de los vagos que Meléndez Valdés realiza en sus "Discursos Forenses" (1797-1802) hay un momento de compasión y preocupación por la Infancia: "*Tendidos por las calles y plazas, comiendo indistintamente cuanto les viene a la mano, durmiendo ya al sereno, ya al sol, sin abrigo ni reparo alguno, incapaces de cuidar de sí ni conocer por sí lo que puede dañarlos...., estas criaturas son, en mi juicio, los seres más miserables que viven sobre la haz de la tierra...(el animal se basta a sí mismo): no así estos infelices, cuyos bárbaros padres o los abandonan sin piedad.... o, haciendo con ellos una especulación aún más impía, los obligan a que les traigan de noche una cierta limosna, los pellizcan y hacen llorar, y aún llegan hasta el horror de estropearlos para que exciten más la compasión, y los castigan crudamente si no se prestan bien a tan infames arterías. Yo he visto con dolor a muchos que parecían cadáveres...*"

La infancia no escapa pues a las necesidades del mundo adulto ya que hasta bien entrado el siglo XX, menores de diez años eran explotados en duras tareas (limosneros, trabajo en el campo y posteriormente en las fábricas) con impasividad o el beneplácito de la ley. Tampoco extraña a nadie el afirmar que a pesar de estar regulada por ley la obligatoriedad de la asistencia escolar, hasta hace pocos años en muchas regiones del territorio español no había ningún tipo de control sobre ello y una gran parte de la infancia no asistía, o lo hacía de manera muy irregular, por su obligación de trabajar.

1.2. Aproximación histórica al ordenamiento legal de la caridad, la beneficencia y la asistencia social en la práctica de internamiento hasta el siglo XX.

Hay ya noticias sobre tratados y derechos de los niños desde el Código de Hamurabi (1700 a.C.); y cabe destacar la creación, por Trajano, de un asilo para "niños alimentarios" en Roma (98-117 d.C.). Encontramos además importantes referencias en los Fueros de nuestra propia historia. Sin embargo las pasaremos por alto ya que, a pesar de lo atractivo del estudio de estas primeras iniciativas, la intención de éste apartado no es hacer un exhaustivo recorrido por la totalidad de la legislación, sino más bien resaltar y analizar situaciones concretas que han afectado de manera directa a las prácticas de internamiento y sus consecuencias. Estas nos darán una visión general de los intentos que, a modo de aproximación, han sido las bases de las leyes sobre protección de menores que han visto la luz en este siglo, y que son los antecedentes más próximos de la actual. Así pues nos remontaremos a través de los siglos, a vista de pájaro, para acabar centrando nuestra atención en el análisis de la legislación de los siglos XIX y XX.

Si retrocedemos en el tiempo unos siglos, y tal como se recoge en la Novísima Recopilación de todas las leyes de España[18], las reales ordenanzas hasta la época señalada se preocupan especialmente por reducir el ámbito de la mendicidad, en un primer esfuerzo por empezar a distinguir los verdaderos pobres de los fingidos (no será hasta los siglos XVII y XVIII cuando se propongan las bases de la nueva reglamentación jurídica de la beneficencia y la asistencia social, que alcanzará en el siglo XIX dimensiones de repercusión decisivas en la

[18] En lo concerniente a la legislación de la beneficencia hasta el siglo XIX se utilizará básicamente esta fuente.

manera de entender, y de constituirse, el nuevo espacio social). Así encontramos en 1369 la ley sobre "Pena de los vagamundos de ambos sexos; y facultad de tomarlos y servirse de ellos"[19] en los que se advierte de los daños que a los reinos hacen los vagamundos y holgazanes, y se les imponen penas de azotes y expulsión (salvo en el caso de lisiados, ancianos y mozos menores de doce años). La práctica de internamiento no es contemplada todavía como medida legal, aunque sí la colocación a las órdenes de un señor que les enseñe un oficio. Se observa que la preocupación por la improductividad ya está latente en esta época.

Carlos I y doña Juana promulgan en 1540 una serie de leyes que tienen repercusiones en el ámbito de la infancia, ya que se prohibe que los mendigos se hagan acompañar por niños menores de cinco años.[20] La ley Tavera, como se le conoce, promueve una fuerte restricción de la mendicidad y generó muchas disputas, incluso entre el propio clero[21]. El texto, que sigue la línea de promulgar la utilidad y el trabajo frente a la mendicidad, reza así:

"*Porque de traer los padres y madres sus hijos a pedir limosna, se amuestran á ser vagamundos, y no aprenden oficios; ninguna persona, que pidiere por Dios en la forma suso dicha, pueda traer ni traiga hijo suyo, ni de otro, que fuera de más edad de cinco años: y siendo desta edad, y ántes si ser pudiere, les pongan con personas á quien sirvan; y teniendo edad para ello, les enseñen oficio en que se puedan sustentar...*".

Quiero destacar, aunque sólo se hará mención, que a partir de 1542 aparecerán los primeros colegios de la Orden de los Doctrinos. Esta orden logrará un notable éxito en la creación, por diversos lugares de la geografía española, de estos colegios que recogían tanto a escolares como a hijos de familias pobres, huérfanos o abandonados. Si bien los fundadores oficiales son Juan de Lequetio y Gregorio de Pesquera, ambos eran discípulos herederos de las concepciones pedagógicas de Juan de Avila.[22]

---

[19] Novísima Recopilación, Libro XII, Título XXXI, leyes I, II. D. Enrique II, en Toro año 1369 Ley 32; D. Juan I en Birbiesca año 1386 Ley 21; y D. Juan II en Madrid año 1435 pet. 39.

[20] Novísima Recopilación, Libro VII, Título XXXIX, Ley VI, Valladolid 1523; Toledo 1525; Madrid 1528, 1534 y 1540.

[21] Esta ley originó la obra de Fray Domingo de Soto: *"Deliberación en la causa de los Pobres"*, en defensa de la libertad de los pobres para mendigar; así como la réplica (encargada por la autoridad estatal) de Fray Juan de Robles: *"De la orden que en algunos pueblos de España se ha puesto en la limosna, para remedio de los verdaderos pobres"*.

[22] Para una lectura más detallada de este tema puede consultarse el artículo de Félix SANTOLARIA: *"Los Colegios de Doctrinos o de Niños de la Doctrina Cristiana. Nuevos datos y fuentes documentales para su estudio"* publicado en la Revista Española de Historia HISPANIA nº 192 ,(1996).

Siguiendo la línea de la distinción entre verdaderos y falsos pobres, Felipe II encarga en la ley XIV de la Pragmática del 7 de agosto de 1565 que se organicen las figuras de los diputados de parroquia, encargados de la selección y concesión de las licencias pertinentes para poder ejercer la mendicidad.

Pero si hay un personaje a destacar en esta primera mitad del siglo XVI, como ejemplo de relevancia en cuanto al estudio sistemático del fenómeno de los pobres y la pobreza, tanto desde la vertiente pedagógica como política, este es el valenciano: Juan Luis Vives (1492-1540). Vives mostró expresa preocupación por la infancia en general, y propuso gran cantidad de normas para la correcta crianza y educación que van a ser guía de todo esfuerzo pedagógico posterior. No hay que dejar de leer su obra "Diálogos" en los que se ensalza la necesidad y gran conveniencia de la asistencia a la escuela con pasajes como el que sigue[23]:

" Padre- *...¿Qué tienes tú ahora más que el perro? Pero hay una diferencia, que él no puede hacerse hombre, y tú puedes, si quieres.*

Niño- *Os suplico, padre mío, que hagáis eso cuanto antes.*

Padre- *Se hará, si vas adonde van bestias y vuelven hombres.*

Niño- *Iré de muy buena gana, padre; mas ¿dónde está ese lugar?*

Padre- *En la escuela.*"

En ese momento la escuela juega un papel importante en la transmisión cultural[24] aunque no como elemento de prevención y protección del desamparo de la infancia. Los hijos de los campesinos no tenían acceso a ella ya que debían trabajar en las tierras, para simplemente, poder subsistir. Ante una necesidad tan clara cualquier criterio pedagógico queda en segundo plano. Más bien es una educación, la de la escuela, pensada para los nobles y personas adineradas que podían permitírselo, y que iban a necesitarlo si querían desempeñar su rol social de una manera correcta. El nacimiento de la escuela popular, no como la conocemos hoy: pública y obligatoria, sino ligada al discurso de la instrucción ilustrada y de la beneficencia, que va a acoger a los que no pueden permitirse una educación de calidad, aún tardará siglos en constituirse.

[23] VIVES, JUAN LUIS; (1940): *"Diálogos"*. Espasa-Calpe, Buenos Aires.

[24] Las palabras de Vives traen ecos de lo que después Inmanuel Kant defenderá como la verdadera función de la educación , y de la disciplina que ésta comporta:" convertir la animalidad en humanidad".

Pero es en el ámbito de la infancia huérfana, así como en el de la pobreza en general, donde la producción de Vives es de gran importancia. "De Subventione Pauperum" aparece como la primera propuesta formal, aunque fuera lejos de nuestras fronteras, que persigue que los gobiernos se hagan cargo de sus pobres. Más allá de los resultados prácticos de la puesta en marcha del sistema propuesto por Vives, su filosofía va a marcar la decisiva pauta en el largo camino hacia la secularización de la asistencia social. Vives denuncia la inoperancia de la caridad individual como medio de paliar el creciente pauperismo, a la vez que coloca la concepción de la pobreza lejos del místico estado de bendición. Para él la miseria responde, por así decirlo, a un desajuste social y no es deseable ni para el que la sufre, ni para los gobiernos. Es por esta condición que ha de ser la administración del Estado quien lleve la pauta en el tratamiento, sin descartar la caridad individual, de las bolsas de población más necesitadas:

"*Bajo un estrecho control, destina a estos miserables al trabajo, si son útiles, a la cárcel, si son indeseables, y a los hospitales si necesitan ser socorridos, con lo que transfiere al Estado el problema...*".[25]

En Vives hay ya una primera intencionalidad de socorrer a los "verdaderos pobres" mediante el internamiento en hospitales. Éste, que no parece plantearse en ningún momento como voluntario, afecta de manera especial a la infancia, ya que será uno de sus más asiduos y desprotegidos clientes (junto a los ancianos, lisiados y enfermos graves).

En cualquier caso, las propuestas reformistas de Vives van a alumbrar al humanismo español, al igual que a ilustrados y liberales, sosteniendo y aportando contenido al discurso utilitarista. Será a partir de los siglos XVI-XVII cuando aparezca un creciente interés del Estado por ejercer una influencia en la ordenación de las prácticas caritativas y en el tratamiento de la pobreza, que va a ir reflejándose en la legislación, la literatura y las propuestas de las personas de relevancia de la época.

Al amparo de la luz de Vives y de las teorías erasmistas aparece Miguel de Giginta, canónigo de Elna y uno de los protagonistas más remarcables de la defensa de una intervención estatal en el ámbito de la pobreza. En su "Tratado de remedio de pobres" (1579) defiende la tesis de que los pobres mendigan porque no tienen otro medio de subsistir, pero si se les atendiera en un lugar donde su libertad quedase restringida, los pobres fingidos se negarían al internamiento y

[25] MAZA ZORRILLA: Opus. Cit. (Pag 80).

serían ellos mismos los que se seleccionarían. De dicho presupuesto se desprende la necesidad de construir, en cada ciudad importante del reino, lugares destinados a la atención de los realmente necesitados. Aparecen a principios de los años ochenta, tras la aprobación de sus propuestas, las Casas de Misericordia: edificio en forma de cruz, lugar de producción y moralización, un pequeño mundo cerrado para pobres, desamparados y enfermos a los que alojará guardando la debida separación por sexo y edades. La puesta en marcha de estas se hizo en la diferentes ciudades (Barcelona, Granada, Madrid..) aprovechando establecimientos ya existentes y que eran readaptados a su nueva función. Sería muy interesante profundizar en un estudio sobre los mecanismos de vigilancia que Giginta propone para estos lugares de recogimiento, ya que se adelanta a su tiempo en cuanto al poder del control por la mirada.

La propuesta de Giginta pasa por "condenar" al internamiento a los pobres verdaderos para evitar a los fingidos, que no querrán perder su libertad. La asistencia vigilada, la utilidad y el automantenimiento son los elementos que persiguen una hipotética promoción social dentro de un espacio cerrado. El trabajo de los internos en la producción manofacturera (siempre en la medida de sus posibilidades), la limosna y la contribución de los poderosos serán las fuentes de subsitencia de dichas instituciones. Trabajo remunerado que permitirá, además de que los internos cuenten con algún dinero y mayor promoción, erradicar la mendicidad.

También aparece a finales de siglo la figura de Cristóbal Pérez de Herrera, que da un aire más renovador a sus propuestas. En su obra "Discurso del amparo de los legítimos pobres, y reducción de los fingidos: y de la fundación y principio de los Albergues destos Reynos, y amparo de la milicia della"[26] plantea que el objetivo que ha de perseguirse no es suprimir la pobreza, sino controlarla y regenerarla mediante el trabajo. En este sentido la propuesta no se diferencia en demasía de la anterior, pero Pérez de Herrera propone la creación de los Albergues que, a diferencia de las Casas de Misericordia, contemplan la perspectiva de régimen abierto. Los pobres pueden entrar y salir para trabajar y comer donde quieran, si consiguen el dinero para ello. Se entienden más como dormitorios, aunque no deja de ser curioso que cada mañana se les obligue a escuchar misa y aprendan doctrina cristiana. A su vez este tratadista realiza una interesante propuesta en la línea de posibilitar la acogida de los niños abandonados, menores de siete años, en familias decentes y con recursos, y la alternancia de esta medida con el

[26] Citado en MAZA ZORRILLA (Pag.91).

internamiento en los Albergues. Pasada esta edad serán enviados a seminarios donde se les enseñe un oficio.

A pesar de la relevancia y lo innovador de parte de la propuesta, ésta no se llevó a cabo en su momento, aunque si encontraremos claras evocaciones a sus teorías en el siglo XVIII (especialmente con Carlos III y Carlos IV).

Es a partir del siglo XVII cuando encontramos mayores apuntes de lo que ha de acontecer en el ámbito de la infancia institucionalizada. Las Casas de Misericordia ya cumplen su función de recogida, e intentan proporcionar instrucción a los menores con el fin de que puedan encontrar un trabajo con el que mantenerse por si solos el día de mañana. Pero he aquí que el Estado comienza a tener nuevas ideas sobre el papel que deben jugar dichas instituciones, ideas que van a quedar fijadas en la numerosa legislación que al respecto aparece a partir de este momento.

Mediante la Pragmática del 10 de Febrero de 1623 Felipe IV ordena la: "Prohibición de estudios de Gramática en las Casas de expósitos y su aplicación á otras artes". Se va a dar preferencia absoluta a la marinería por la falta de pilotos que hay en el reino. En 1677 la Reina Gobernadora Mariana de Austria (que ejercía la regencia debido a la corta edad y a la debilidad mental de Carlos II) consolida el proyecto ordenando la construcción en Cádiz de una casa que acoja a menores de éstas características. Encontramos por primera vez en la legislación el mandato expreso de que se recoja e interne a los niños expósitos y huérfanos con una finalidad concreta, que no es la seguridad de los menores sino la necesidad del Estado.

Si bien este tipo de medida constituía una colocación segura del sujeto en lo laboral y lo social, priva por completo a éste de la elección de cómo realizar su salida. Se abre de ésta manera lo que va a ser una constante: el Estado empieza a responsabilizarse de sus pobres, vagos, huérfanos y expósitos a cambio de los servicios, a modo de productividad, que éstos le devolverán. Esta medida parece avenirse muy bien con la hipótesis defendida en esta introducción: la necesidad que tiene el Estado de organizar el nuevo espacio social emergente, mediante la productividad de los sujetos, justificará la intervención en el ámbito de la pobreza y el desamparo. No olvidemos que España es un gran Imperio y necesita para mantener su hegemonía el concurso de un gran ejército. Este a su vez necesita de gran cantidad de mano de obra que se dedique a producir todo lo necesario para sus sustento y el cumplimiento de sus

funciones. Si bien la infancia no puede ocupar lugar de recluta en la Armada o la Marina, si que se le destinará a hospicios donde se trabajan primeras materias que, en muchas ocasiones, acaban revirtiendo en el ejercito.

Es a Carlos III a quien debemos una extensísima variedad de leyes en esta línea. Defensor del despotismo ilustrado, va a ser uno de los más claros exponentes de la política utilitarista en el ámbito del tratamiento de la pobreza. Es un reformista en toda regla que intenta impulsar una nueva política de modernización de la agricultura y desarrollo industrial. Para ello se hizo aconsejar por hombres como: Campomanes, Roda, el marqués de Esquilache, los condes de Aranda y Floridablanca.... hombres de ideología coincidente con los intereses de la nueva y pujante burguesía. Estas medidas generaron reacciones hostiles entre los estratos sociales más desfavorecidos, aunque también el clero y los nobles veían reducir su ámbito de influencia y su patrimonio. Grande es su empeño en establecer medidas de control y represión (especialmente después del Motín de Esquilache en 1766), entre las que caben destacar los métodos de policía sistemática: las periódicas *levas* de vagos que pasaban a formar parte de la Armada[27], y la creación de las diputaciones de caridad en los barrios de la Corte, integradas por el alcalde, un eclesiástico y tres vecinos. En ocasiones éstas contaban con el apoyo de médicos y boticarios que realizaban funciones de policía y salud pública.

Es en el artículo 40 de esta ley de 1775 en la que se declara: "*Los vagos ineptos para las Armas por defecto de talla ó de robustez, y los que no tengan la edad de diez y siete años, ó hayan pasado de la de treinta y seis, se deben recoger igualmente, y dárseles destinos para el servicio de la Armada, y oficios, o recogimiento en hospicios, y casas de misericordia u otros equivalentes..*". [28]

Para llevar a cabo sus propuestas el monarca se apoyará en la política de confinamiento en cuarteles del ejército para los aptos e internamientos en Hospicios para los no aptos. A pesar de esto parece ser que la realidad era que los hospicios no dejaban marchar tan fácilmente a las personas útiles. Las razones son evidentes, ya que su subsistencia dependía en gran parte de la

[27] Novísima Recopilación, Libro XII, Título XXXI, Ley VII. Carlos III en Aranjuez por Real decreto y cédula de 7 de Mayo de 1775.

[28] Curiosamente a pie de página de esta ley se incluye el texto de la Real orden de 1780 en el que se explícita que habiendo sido enviados a la Armada niños de once años, se ordenaba no darles ese destino, sino el citado en el artículo 40. Esto refleja que muy probablemente era una práctica corriente enviar a niños por debajo de la edad establecida por ley.

producción de sus talleres. Carlos III ordena el 21 de Julio de 1780 la construcción o habilitamiento, en caso de que ya existieran, de estas casas en cada una de las provincias que por población se requiera y teniendo en cuenta el número de fábricas que se han de establecer en una zona determinada. Se dan a su vez múltiples consejos acerca de la infraestructura necesaria: fábricas, almacenes, patios, huertas, fuentes... pero sobre todo de como debe transcurrir la vida dentro del internado. Un verdadero dispositivo de control y moralización del que sólo quien dé fundadas pruebas de cambio de actitud tendrá acceso a escapar.

Pero es la Cédula del Consejo del 12 de Julio de 1781 referente al: "Destino y ocupación de los vagos ineptos para el servicio de las Armas y Marina"[29]donde se van a retratar las verdaderas intenciones de la política intervencionista del momento. A lo largo de sus seis artículos se intenta resolver las dudas que surgían a la hora de destinar a los anteriormente citados, de dónde y cómo ha de hacerse. He creído oportuno reproducir casi íntegramente algunos de sus artículos ya que dicha resolución no presenta únicamente unas disposiciones concretas, sino que constituye toda una declaración de principios:

I. *"Que las Justicias amonesten á los padres, y cuiden de que estos, si fueren pudientes, recojan á sus hijos é hijas vagos, les den la educación conveniente, aprendiendo oficio ó destino útil, colocándolos con amo ó maestro; en cuya forma, ínterin se forman las casas de recolección y enseñanza caritativa, se logrará arreglar quanto antes la policía general de pobres, y apartar de la mendiguez y de la ociosidad á toda la juventud, atajando el progreso y fuente perenne de la vagancia*".

La familia empieza a asumir definitivamente un papel preponderante en lo relativo al cuidado de sus miembros. De esta manera el Estado-tutor dispone lo que es correcto y se apoya en la familia como medio cerrado de transmisión de los valores que necesita inculcar. Se prioriza la familia como núcleo relacional y se la responsabiliza de la educación de los hijos e hijas. No hay que pasar por alto, en este sentido, que el monarca hace constar a las niñas de manera explícita en todas sus disposiciones. La mujer se empieza a perfilar como eje sobre el que se apoyará la vida doméstica. Posteriormente Carlos III se ocupa de regular la educación que éstas recibirán en los internados, diferenciándola de la de los hombres y enfocándola

[29] Novísima Recopilación...Libro XII, Título XXXI, Ley X.

básicamente a el aprendizaje de la doctrina cristiana, leer y escribir y labores domésticas: hilar, hacer faja, costura, etc.. La nueva familia va a verse, pues, en la encrucijada de ejercer una responsabilidad que no es más que una delegación, ya que en el momento en que ésta falle perderá los derechos sobre el menor. Si en el Antiguo Régimen el Pater Familias era el responsable absoluto respecto a sus hijos (incluso podía disponer de sus vidas) y no debía rendir cuentas de sus decisiones, la intervención estatal se va a encargar de destronar a esta figura, despojándola de su autoridad y sustituyéndola progresivamente por otros agentes que ejercen en el ámbito de lo social: jueces, policía, médicos, maestros, etc... Y es en este sentido en el que apunta el segundo artículo:

II. "*Que cuando fueren huérfanos estos niños y niñas vagantes, tullidos, ancianos ó miserables, vagos ó viciosos los mismos padres, tomen los Magistrados políticos las veces de aquellos; y supliendo su imposibilidad, negligencia ó desidia, reciban en sí tales cuidados de colocar con amos ó maestros á los niños y niñas, mancomunando con esta obligación no solo a la Justicia sino también á los Regidores, Jurados, Diputados y Síndicos del Común; pues con este impulso universal y sistemático en todos los pueblos se logrará desterrar de ellos en su raíz la ociosidad, y sacar partido ventajoso de la multitud de personas, que aunque componen parte de la población general del Reyno, son en el estado actual carga y oprobio de él; contribuyendo semejante descuido á mantener enflaquecida la fuerza esencial del Estado, que consiste en disponer las cosas de modo que con el progreso del tiempo no exista ociosa en el Reyno persona alguna capaz de dedicarse al trabajo: por cuyo medio se logrará, que se arrayguen en estos reynos las fábricas y manofacturas, exercitándose en la preparación de las primeras materias los vagos de ambos sexos, que por lo común existen en las ciudades y villas populosas, y con dificultad se podrán destinar útilmente á la labranza y pastoreo de los ganados*".

La intervención estatal pasa por suplir la ausencia, negligencia o imposibilidad de la familia en el caso de la infancia. Como el propio monarca afirma, la Justicia y los Ayuntamientos "hacen veces de padre de tales gentes vagas y descuidadas". Y ese padre se encargará de poner por escrito la necesidad de asilar a los muchachos de corta edad que fueran aprehendidos por vagos. Pero la justificación que se hace de ello no es en ningún caso la necesidad o derecho a una buena educación del menor, o de las personas recogidas, sino el

interés del Estado. Las prácticas de internamiento no responden a un sentimiento caritativo, ni mucho menos de justicia social o de derecho, sino a la necesidad de desterrar la ociosidad, implantar las industrias y conseguir mano de obra a cualquier precio. La finalidad básica que persiguen las instituciones creadas por Carlos III es la producción y la ocupación de unas gentes que si deambularan por las calles serían potencialmente peligrosas, y sobre todo inútiles. El internamiento, en manos del Estado, pasa a tener un carácter claramente restrictivo de las libertades. De la misma manera que los delincuentes y criminales van a la cárcel, los pobres van a ser perseguidos y confiados a los milagrosos tratamientos, a base de trabajo, en las fábricas de las Casas de misericordia y caridad, de donde se espera obtener vecinos "útiles y contribuyentes". En una ley posterior[30]se dispone que no se les de libertad a los vagos corregidos sin que primero expresen el pueblo donde fijarán su residencia. Una vez allí enseñarán a las Justicias los certificados expedidos por el internado para que se le de vecindad y trabajo.

V. "*Y por quanto no faltan á la ociosidad sus protectores, no se admitirá excepción de fuero, privilegio o execión que pueda alegar la persona del vago, ó quien saque la cara por él; así porque no vale el fuero en cosas de Policía, y Gobierno .....*".

Como apuntaba en el primer apartado hay otro foco en la lucha del pensamiento burgués, aunque parece que la justificación última parece ser la misma. No se van a respetar los antiguos privilegios de los nobles, que exentos del trabajo aún acumulan prestigio y privilegios. Hacerlos pasar por el aro de la Ley será la manera de ponerlos a producir a ellos también y desbancarlos en la carrera por el poder.

En el ámbito exclusivo de la infancia, Carlos III se mostró realmente preocupado por el funcionamiento, o mal funcionamiento en este caso, de los hospicios de su época. La falta de higiene y salubridad eran la nota predominante y era alarmante la alta tasa de mortandad infantil que en ellos se producía. Como diría el doctor Giner y Partagàs, médico dieciochesco, en referencia al Hospital de la Santa Creu: "*El aire era comestible y el consomé respirable*".[31]De tal manera insta a los Rectores de éstos a que pongan en su conocimiento el número de casas de expósitos que existían, los trabajadores, amas de lactancia y salarios; pudiendo así erigir nuevas

[30] Real Cédula de 11 de Enero de 1784, en Novísima Rec. Libro XII, Título XXXI; Ley XII.

casas donde no las hubiera y proporcionar los medios para su mejor gobierno. También exige cuidado en la educación de los niños y niñas para que lleguen a ser vasallos útiles, pidiéndoles que: "*apliquen a los niños que se crien en ellas á las artes y oficios, como está mandado por las leyes; a cuyo fin no permitirán, en observancia de la ley, que haya estudios de Gramática en dichas casas*". Sin embargo si que se obliga a todos los niños a asistir a la escuela de Primeras letras donde serán instruidos en la doctrina cristiana "*haciéndoles entender el maestro, del modo correspondiente á la capacidad de los niños, las sagradas máximas de nuestra Religión, así en la parte de creencia como en la moral y costumbres..*". Sorprende el sentido pedagógico que se le imprime a la ley, demostrando que se tiene en cuenta la capacidad de los menores. Se supone que en la práctica las cosas eran muy diferentes, pero no deja de ser un apunte a valorar positivamente. La influencia de las propuestas, en cuanto a la necesidad de formación y educación de los pueblos, de personas como Jovellanos, Floridablanca y otros se dejan oír en este tiempo. También se les enseña a leer, escribir y contar y una vez terminados los estudios se les destina bajo la dirección de un maestro de oficio del propio hospicio. Si no hubiera de la profesión elegida se podría destinar a un artesano que trabajase en su propio taller. A medida que perfecciona su arte en el oficio se le examina y alcanza más grado hasta llegar a oficial perfecto, momento en el que puede salir del hospicio y ganarse la vida por sí mismo. De todo lo ganado en ese tiempo de trabajo una parte será para el hospicio, otra para el maestro y otra para el asilado, entregándosele el día de su salida. En el caso de las féminas la situación variará ya que, como he dicho con anterioridad, se les destina "*a labores propias de su sexo que son faxa y media*". También se les enseña a leer y escribir, aunque no a contar. Su salida que podía realizarse por cuatro vías diferentes: matrimonio, entrar a servir en una casa, ejercer de maestra en el hospicio, o volver a casa de los padres o parientes más cercanos. En cualquiera de los casos el hospicio le proporciona una parte de las ganancias por su trabajo y un vestido humilde y decente.

Fuera del ámbito estrictamente legislativo hay que destacar una de las grandes figuras del pensamiento del siglo XVIII: **Gaspar Melchor de Jovellanos**. En 1778 escribe su "Discurso acerca de la situación y división interior de los hospicios con respecto a su salubridad". En él se

[31] CURET, F. 1983: *"Visions barcelonines III. La vida humanitària"*. Alta Fulla, Barcelona (Pag.18). Traducido del catalán.

critica de manera contundente a la costumbre de mantener en un mismo edificio a mujeres, hombres, niños, sanos, enfermos, delincuentes, mendigos, etc.. ya que eso en ningún caso permite que se den los mínimos de salud y moral para el correcto ejercicio de la función designada. Defiende la necesidad de los hospicios con separación de secciones en los que cada una corresponde a un tipo determinado de población y a su tratamiento específico. Lo más interesante es la división que hace, según finalidades, en este aspecto: educativa para los menores, correctiva para los vagos y caritativa para los ancianos.

Ya durante el reinado de Carlos IV hay que señalar dos acontecimientos de relevancia en el ámbito de la infancia abandonada: El 23 de Enero de 1794[32] se clarifica la situación de todos los expósitos equiparando su condición a la de "*hombres buenos del estado llano general, gozando los propios honores, y llevando las mismas cargas (...) Cumplida la edad en que otros niños son admitidos en los colegios de pobres, convictorios, casas de huérfanos y demás de misericordia, también han de ser recibidos los expósitos sin diferencia alguna (...) Y mando que las Justicias de estos mis Reynos y los de Indias castiguen como injuria y ofensa á cualquier persona que intitulase y llamase á expósito alguno con los nombres de borde, ilegítimo, bastardo, espúreo, incestuoso ó adulterino (...) Finalmente mando, que en lo sucesivo no se impongan á los expósitos las penas de vergüenza pública, ni la de azotes, ni la de horca, sino aquellas que en iguales delitos se impondrían á personas privilegiadas (...)*". Grandes avances sin duda en el reconocimiento de los derechos de los menos favorecidos.

La segunda hace referencia a la ley del 11 de diciembre de 1796[33]donde aprueba el "Reglamento para el establecimiento de las casas de expósitos, crianza y educación de estos". En ella se ordena que se dividan los territorios o diócesis de Arzobispos, Obispos, Abades, y demás superiores eclesiásticos por demarcaciones y partidos. Cada diócesis ha de contar con una casa general de expósitos, además de otras situadas en los pueblos que por mayor vecindario o mejor situación. El control de estas estará a cargo de los Prelados eclesiásticos, al que se rinden cuentas cada año, a la vez que éste las pasa al Estado. El mantenimiento y subvención de las casas de expósitos pasa principalmente por la contribución de sus rentas, la solicitud de auxilios a cofradías y la recaudación de limosnas. Si se hallaran otras instituciones de hermandades,

[32] Novísima Rec... Libro VII. Título XXXVII. Ley IV.
[33] Idem.. Ley V.

cofradías o comunidades podrán continuar su labor siempre que los expósitos estén bien atendidos y se adecuen a las exigencias de la ley.

La Iglesia, como se citó con anterioridad, se atrinchera en las casas de misericordia y expósitos. El trabajo asistencial sigue siendo de su competencia, aunque la medicina le roba gran parte de protagonismo. En la propia ley se cita: "*y el mismo zelo, aplicación y desinterés confío de los Párrocos y demás personas eclesiásticas que hayan de intervenir en el desempeño de un asunto tan propio de su carácter como importante y necesario al servicio de Dios y bien del Público*". El Párroco se encargará de avisar al ecónomo del Partido de la situación de los expósitos de la localidad que se encuentren o sean traídos por particulares. Si estos son de buenas costumbres el Párroco puede dar licencia para que lo prohíjen, si es su deseo, sino tendrán prontamente amas de cría que los lacten, con tal de evitar los largos traslados que tantas muertes causaban. Hay un criterio de proximidad en la actuación que sólo se rompe en el caso de que el Párroco de la localidad no encontrase una mujer adecuada para la lactancia del menor, o hubiera algún inconveniente grave en que la lactancia se diera en el mismo pueblo. En este sentido se pone énfasis en el cuidado al escoger a las amas que han de criar y lactar en sus casas a los expósitos para que gocen de salud y buenas costumbres; incluso procurando que se hagan cargo de ellos una vez acabada la lactancia. La picaresca llevaba a aceptar criar expósitos que resultaban ser sus propios hijos, o prolongar los cobros ocultando la muerte de los menores.

Considero esta ley una de las más importantes por lo actual de sus propuestas, siempre salvando las distancias (¿o lo que sorprende es lo anticuado de las actuales?). "*Se ha de procurar que las amas mantengan a los expósitos hasta la edad de seis años; y cumplidos estos, si antes no se han hallado personas convenientes que con buenas condiciones los adopten y prohíjen, serán llevados al hospicio ó casa de misericordia, ó de huérfanos ó niños desamparados, si la hubiere en la diócesi, y en su defecto á la casa general de expósitos á que corresponda la demarcación; de donde estarán hasta que aprendan oficios con que sean útiles a sí mismos y al Público, ó haya persona correspondiente que lo prohíje*". Se promueve la adopción como medio de preservar a los menores del internamiento, ya que se cree menos conveniente para la subsistencia de los recogidos y resulta más caro a las arcas del Estado; pero sólo en el caso de considerarse a la familia capaz de mantenerlo correctamente (suenan los ecos de la propuesta de Pérez de Herrera). También hay que resaltar que los padres de los expuestos pierden la patria

potestad y todos los derechos sobre sus hijos. Sólo si se prueba la filiación legítima, que el abandono fue producido por extrema necesidad y se crea conveniente para el expósito les será devuelto a estos, "resarciendo o no los gastos hechos según las circunstancias de cada caso". De todas formas no se podrá detener a persona alguna que lleve criaturas a las casas de expósitos o párrocos y se castigará al que abandone a sus hijos en paraje desconocido y sin aviso. Es la época en que se justifica y generaliza la utilización del torno en las instituciones dedicadas a la asistencia de la infancia. Con estas medidas se pretende frenar la práctica del infanticidio o abandono sistemático en lugares escondidos que llevaba a la muerte a gran cantidad de menores, a la vez que se preservaba el anonimato y la privacidad de los padres. Muchos de los niños que llegaban eran fruto de los "deslices" de sus madres que evitaban de ésta manera la vergüenza pública. La preocupación por la mejora en la situación general de la Infancia empieza a dejarse oír con fuerza tanto en las ordenanzas legales como en la mentalidad de las gentes.

El siglo XIX traerá consigo grandes cambios en la organización, gestión e intervención estatal en el ámbito de la beneficencia. Las leyes de 1822 y 1849 se encargarán de marcar las pautas generales de una reestructuración que ha tenido vigencia prácticamente hasta nuestros días. Sobre estas leyes sólo se esbozarán unas pinceladas generales, ya que muchas de sus propuestas las veremos en la práctica en apartados posteriores.

La ley del 23 de Enero - 6 de Febrero de 1822, resultado de algunas importantes medidas tomadas entre 1820-21, representa la primera ley general de beneficencia de nuestra historia. A través de ella se traza un plan general que reorganiza el mapa benéfico-asistencial priorizando la responsabilidad de las autonomías provinciales y el trabajo de los municipios. A partir de ese momento todos los fondos de beneficencia procedentes de obras pías, fundaciones, memorias ya sean de patronato público, real o eclesiástico, quedaban reducidos a un sistema común de fondos que se dividía en: generales y municipales. Todos los establecimientos de carácter particular, y por tanto su gestión y actuación, quedan sujetos a la inspección y orden de policía establecidos para el conjunto institucional. Sus directores suelen ser personas designadas por la administración. El anhelo de establecer un verdadero sistema público de beneficencia gestionado, dirigido y controlado por el gobierno se hace evidente. Pero como ya se ha apuntado, y como iremos viendo, la realidad de la situación en el país exigía otro tipo de medidas, entre las que por supuesto cuenta la caridad y la beneficencia particular. No obstante si que se consigue

en este período, y así se ha mantenido hasta el momento presente, que toda iniciativa privada esté sometida a la inspección de la administración pública y a las leyes que rigen el sector público.

Se crea una normativa expresa para los nuevos establecimientos y se contempla la Hospitalidad domiciliaria como el recurso que puede evitar el internamiento de los indigentes y necesitados. La nueva tipología de los establecimientos queda definida por ley de la siguiente manera:

Casas de maternidad: Destinadas a recoger a mujeres embarazadas y a sus hijos menores de seis años. Normalmente van a parar mujeres que "han concebido ilegítimamente y ocultan allí su vergüenza".

Casas de Socorro: (Antiguas Casas de Misericordia). Cada provincia dispondrá como mínimo de un establecimiento de este tipo donde se acogen a huérfanos y niños desamparados mayores de seis años, junto con los demás pobres incapaces de proporcionarse el sustento diario. A los menores se les ofrece enseñanza primaria y formación en artes y oficios.

Hospitales públicos: Cada capital de provincia contará, al menos, con uno. Acoge a enfermos convalecientes, locos y seles atiende de manera gratuita. Además también se prestan servicios de atención a través de la Junta de Beneficencia.

Las Juntas Municipales de Beneficencia son creadas para que asuman, apoyadas hombro sobre hombro con los Ayuntamientos, la tarea de organización y control de los centros benéficos locales. La composición de ésta Junta estaba formada básicamente por: el alcalde, un regidor, el cura, el médico y tres o cuatro vecinos respetables de la comunidad (seguramente gente adinerada e ilustrada). Todos los agentes reunidos en una especie de confluencia de los viejos y los nuevos motivos. La Iglesia, el Estado, la medicina y la burguesía codo a codo en un intento de sobrellevar la dificultosa tarea de atender-moralizar-controlar a los necesitados. Podemos ver en estas juntas un intento de complementareidad de discursos que aseguren el efecto global de la actuación. La administración pública, el discurso moralista, el discurso higienista y los vecinos que conocen de la historia de los sujetos que llegan a los servicios se ponen a trabajar juntos en una especie de dispositivo panóptico que evalúa la prioridad de las necesidades de éstos. La presencia del cura aseguraba unos mínimos criterios de moralina en toda actuación que acabaría reforzando y "santificando" las decisiones de los demás miembros ante el usuario, aunque a

priori el discurso se presupone diferente. Se entiende que, si bien el Estado intenta secularizar y asumir plenamente la responsabilidad sobre la beneficencia, lo intenta desde una posición conciliadora, que no deja de ser paradójica. Creo entender que esto demuestra que no es a la Iglesia como discurso a quien el Estado quiere eliminar, ya que ambos se complementan en el trabajo benéfico, sino el poder que ésta había acumulado.

Hemos de señalar que poco de lo pretendido se llevó a buen termino. A la dificultad intrínseca de la labor se unen los graves problemas económicos por los que atraviesa el país, los inacabables conflictos bélicos y la nueva carga que suponen la asunción de las instituciones afectadas por los procesos desamortizadores. Apenas se puede dar continuidad a la labor ya que los continuos cambio de gobierno derogan y reponen continuamente la ley. Además, como ya he apuntado, las guerras obligan a echar mano a los presupuestos de las instituciones benéficas para sufragar los enormes gastos, en detrimento de la calidad, incluso de la supervivencia de éstas. No obstante, con sus más y sus menos esta ley sobrevive hasta 1849 y es la base real de la ley aprobada en este mismo año.

La ley del 20 de Junio de 1849 y el reglamento del 14 de Mayo de 1852 que la ejecuta no dejan de actuar en la línea ya marcada, si bien se critica el carácter centralizador de la ley de 1822 y da luz verde a la iniciativa privada (siempre que se subvencionen con fondos propios y la administración esté en manos de corporaciones autorizadas por el gobierno). En esta misma idea de afianzar el terreno ganado pero permitir, incluso promover, la iniciativa particular van a moverse los sucesivos decretos de 1868, 1873, 1875, 1885, y 1899.

El nuevo Reglamento distingue en su primer artículo entre establecimientos públicos y particulares; perteneciendo a la primera clase los: generales, provinciales y municipales.

Generales: Son establecimientos generales de beneficencia todos aquellos que exclusivamente se hallen destinados a satisfacer necesidades permanentes, ó que reclaman una atención especial. A esta clase pertenecen los establecimientos de locos, sordomudos, ciegos, impedidos y decrépitos.

Provinciales: Todos los que tienen por objeto el alivio de la humanidad doliente en enfermedades comunes; la admisión de menesterosos incapaces de un trabajo personal que sea suficiente para proveer á su subsistencia, el amparo y la educación, hasta el punto en que puedan vivir por si propios, de los que carecen de la protección de su familia. A esta clase pertenecen los

hospitales de enfermos, las casas de misericordia, las de maternidad y expósitos, las de huérfanos y desamparados.

Municipales: Los destinados a socorrer enfermedades accidentales, a conducir a los establecimientos generales o provinciales a los pobres de sus respectivas pertenencias, y a proporcionar a los menesterosos en el hogar doméstico los alivios que reclamen sus dolencias o una pobreza inculpable. A esta clase pertenecen las casas de refugio y de hospitalidad pasajera, y la beneficencia domiciliaria.

Cabe resaltar que se mantienen los criterios de vecindad a la hora de limitar responsabilidades, se continua en la política de evitar el internamiento, e incluso disminuye sensiblemente el carácter represivo de éstos. Resulta sorprendente incluso ver lo que se cita en el artículo nueve del Capítulo Tercero: "*Los menesterosos a quienes involuntariamente la Autoridad pública sometiere a cualquier género de reclusión, no corresponden a los establecimientos de beneficencia, los cuales no deben tomar nunca el carácter de correccionales*". En la práctica observaremos que este punto no se tuvo muy claro en muchas ocasiones, y especialmente en el ámbito de la infancia.

En cuanto a las líneas generales de actuación con los menores internados, se continúa con la misma política que se desprendía de la ley de 1796 (Carlos IV). Se intenta el prohijamiento en familias honradas, siempre que se observe beneficioso para el menor, los padres o acogedores que no cumplan sus obligaciones pierden los derechos sobre los menores, no se detendrá a quien lleve a los niños a las casas de expósitos u otros establecimientos, etc...

El decreto de 1868, durante el Sexenio democrático, acaba con la existencia de las Juntas de beneficencia (provinciales y municipales) pasando sus funciones a ser competencia de la Dirección general, las Diputaciones y los Ayuntamientos. Mediante el decreto de 1873 reaparecen, pero en el campo de la beneficencia particular.

En un análisis somero de lo descrito hasta el momento parece evidenciarse que la política en materia de beneficencia ha ido paralela a la construcción de lo que hoy llamamos Estado social. En este ámbito se da a la vez una especie de bucle y de progresión discontinua en el intento de asentamiento del modelo económico burgués y el proceso de tutelización estatal a través de los siglos. Si el primer esfuerzo pasa por un intento centralizador, secularizador y controlador en el ámbito de la beneficencia en el que el Estado busca atribuirse todas las

funciones, una vez consolidado el proceso que no tiene marcha atrás, a partir de la mitad de siglo XIX, se vuelve a querer recuperar la milenaria práctica de la caridad y la beneficencia particular ante la imposibilidad de atender a la demanda social. A lo que no se renuncia es al control e inspección de toda tarea, pero si se observa una política conciliadora que intenta absorber e integrar en su discurso de poder aspectos que en otro tiempo fueron su objetivo a combatir. Como acertadamente plantea Maza Zorrilla[34]: "*Las demandas asistenciales y reivindicaciones populares, o lo que es lo mismo, la propia dinámica social, se imponen a cualquier prurito exclusivista, y toda conjugación de esfuerzos parece valida para subvenir la siempre desbordada demanda social*", y resguardar el nuevo sistema creado, evitando la involución a viejas formas de organización social y económica.

A partir de este momento y con la entrada en el siglo XX van a surgir nuevas leyes y nuevas formas de entender el problema de la beneficencia. Un proceso de reconocimiento de la situación de derecho, de justicia social y de políticas más preventivas que represivas se inicia con el nuevo siglo. Tanto en el segundo como en el cuarto apartados de la investigación se analizará de manera más profunda como ha afectado a la realidad de las prácticas en las instituciones toda esta "revolución del trabajo y la política social", especialmente en el internamiento de menores.

1.3. Algunas instituciones de la Barcelona de antes del siglo XX.

Vamos pues a ir adentrándonos progresivamente en esta historia del "gran confinamiento" y de los lugares que fueron sus más directos testimonios: los establecimientos e instituciones. No se trata de profundizar en esta introducción en el estudio de las dinámicas cotidianas que presentaban dichos establecimientos, sino de presentar las características generales de los que históricamente han tenido un peso específico en el trabajo con la infancia interna. Esto permitirá tener una base de datos para establecer un estudio más afinado de las dinámicas y prácticas de las instituciones a las que llegaban los menores de L'Hospitalet, ya en el siglo XX. Algunas de las que se van a citar sobreviven durante siglos en su empeño, pese a las múltiples y variadas dificultades, principalmente económicas pero también: cambios de gobiernos, períodos de guerra, procesos desamortizadores, etc...

[34] MAZA ZORRILLA: Opus cit (Pag 193)

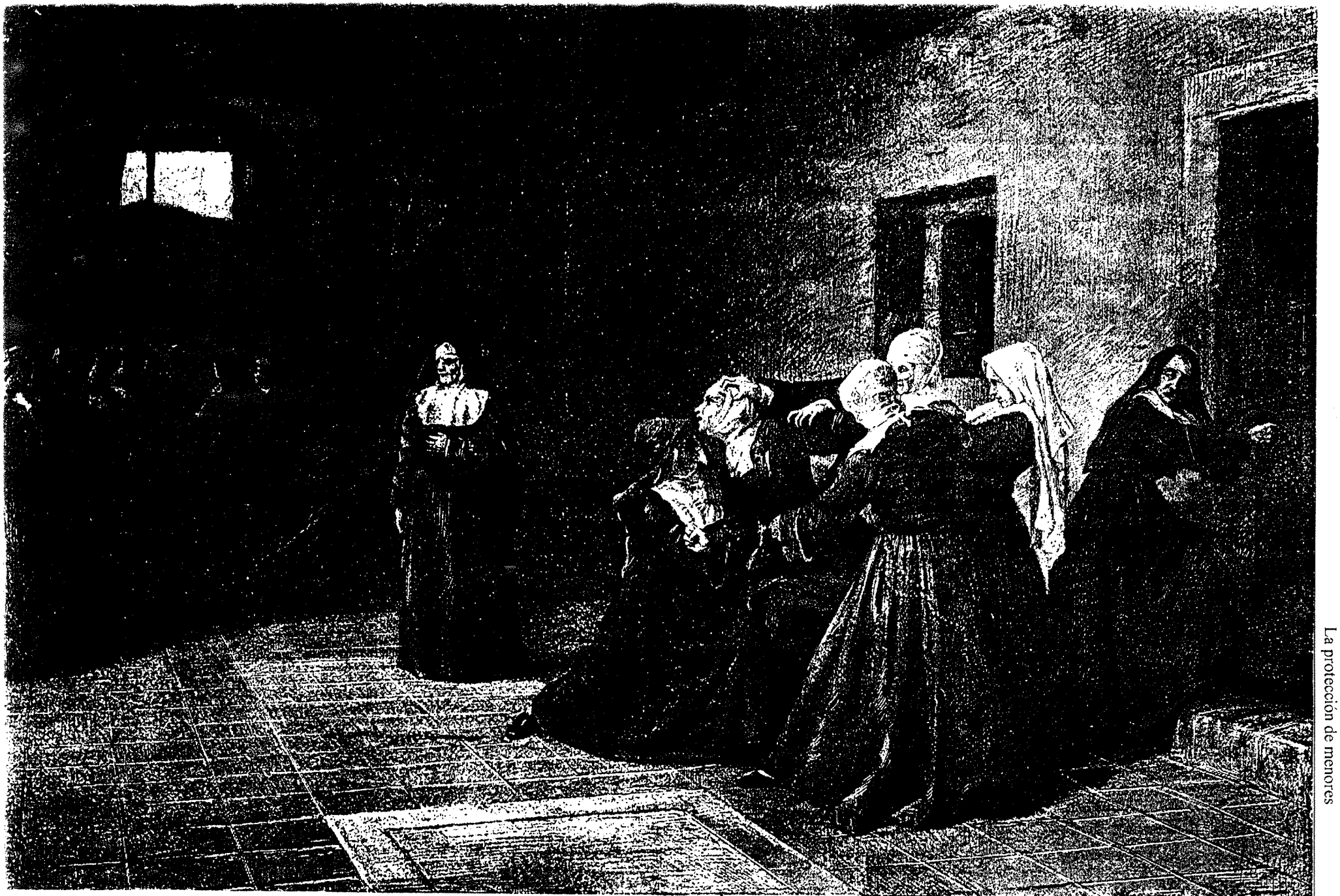

LA CELDA DE LAS BOJAS, QUADRO DE G. GROSSO

Antes de apuntar los nombres propios de esta historia, creo conveniente hacer una distinción entre las diferentes tipologías institucionales que subsisten en la España moderna. Siguiendo a Palacios Sánchez podemos citar[35]:

***Inclusa:** Acogían a niños y niñas expósitos hasta la edad de seis años.

***Casa de Huérfanos o de expósitos:** Donde permanecían entre los seis y los doce años.

***Hospicio:** Recogían a jóvenes a partir de los doce años (en algunos de ellos se añaden como anexos centros correccionales, a partir del siglo XVII)

***Casas de Misericordia:** Además de niños pobres, acogían inválidos o enfermos incurables.

***Beaterios, Casas de arrepentidas, de Recogidas o de Maternidad:** Para recién nacidos y sus madres solteras o abandonadas.

También hay que destacar el trabajo que algunos **Hospitales, Asilos y Colegios** realizaron con la infancia, desviándose de su función original siempre que no existiera otra institución que pudiera hacerse cargo.

Las primeras instituciones dedicadas al recogimiento de la infancia desamparada en Barcelona son de origen medieval como constata "La Casa d'Infants Orfes" de Barcelona, cuya construcción se debe al noble Guillem de Pou y data de 1370[36]. Según cuenta Francesc Curet los menores acogidos recibían un trato familiar, ausente de la rigidez de un asilo. Se les preparaba para un oficio y se les permitía estudiar. De hecho uno de los criterios de entrada es que fueran niños sanos y en edad de trabajar. Los niños recibían educación en un colegio particular y se les pagaba los gastos iniciales para una carrera (comenta que alguno llegó, en la época moderna, a ser cardenal). A las niñas se les proporcionaba educación en letras y artes, así como en las labores propias de su sexo. Podían estar en la casa hasta contraer matrimonio o a voluntad propia.

Pero fue en 1401 cuando el Consell de Cent decidió unificar la casi totalidad de hospitales de Barcelona tomando como base el patronazgo de la Santa Creu. Unión de establecimientos municipales, de la Mitra, particulares... los cuales tomando como base el hospital creado en el año 1229 por el canonge Joan Colom y el albergue para enfermos de Pere

[35] PALACIOS SANCHEZ; J (1986). "La enseñanza en las instituciones españolas para la "reforma" de menores, capitulo I, Precedentes", aparecido en la revista Menores núm 12. Abril 1986.

Prim, extienden su acción benéfica a nuevos sectores de población necesitada. Si bien la función original de los hospitales era recoger de manera temporal a caminantes, peregrinos o gentes que se encontraran lejos de su casa, se va a ir dando con el paso del tiempo una reconversión de los servicios que ofrecían hacia enfermos, locos, pobres y huérfanos. La Santa Creu gozó de fama por la calidad de sus instalaciones (actualmente es la Biblioteca de Cataluña) y, a pesar de las dificultades económicas y la rutina del tiempo, cubrió las necesidades hospitalarias de la ciudad hasta el fin de sus días. Acusó uno de los males a los que toda institución de este tiempo se vio sometida: el amontonamiento de personas que necesitaban separación, tratamientos diferenciados y que estaban obligados a convivir juntos, reproduciéndose escenas de poca conveniencia para la infancia y desagradables para algunos adultos. El tratamiento de los locos y agresivos, al igual que en la mayoría de instituciones europeas de la época, se basaba en encadenarlos y azotarlos para que se tranquilizasen. Se tenía la creencia de que los locos eran endemoniados o malhechores antes que enfermos que necesitaban tratamiento. Tanto a éstos como a los enfermos incurables se les instalaba en una sala sucia y tétrica, donde en vez de camas había unos cajones que eran el anticipo de la caja de muertos.[37] Solo a partir de finales del XVIII parece que la asistencia mejoró substancialmente con la llegada de los "Hermanos del Hospital" a la sección de hombres, que hasta entonces asistía personal civil sin ningún tipo de preparación.

Pero volviendo a su historia, comienza a desarrollarse al amparo de la unificación una importante labor de atención a niños huérfanos y abandonados, que se caracterizaba por una labor asistencial (amamantarlos, vestirlos, curar las heridas que muchos presentaban, etc..). Con el tiempo, especialmente a partir del siglo XVII, va a aparecer otra labor que consideraremos de repercusión en lo social: educarlos, enseñarles un oficio y buscarles un trabajo que les permitía abandonar la institución. Ejercer un oficio y la educación necesaria para acceder hasta él van a

[36] MAZA ZORRILLA, E.; Opus. cit. En la página 249 presenta un cuadro cronológico de los principales establecimientos de beneficencia en España, cuya fuente es : Concepción Arenal; 1861: La Beneficencia, la Filantropía y la Caridad. Memoria presentada por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid.

[37] Esta práctica, que puede parecernos completamente inhumana, era corriente en la Europa moderna. Más triste es constatar que aún en nuestros días pasan cosas parecidas, como el caso del manicomio de la isla de Gredos en Grecia, donde se amontonaban cientos de enfermos mentales sin ningún tipo de asistencia médico-sanitaria-psiquiátrica controlada, con una infraestructura a todas luces insuficiente y ruinosa donde antiguos pacientes hacen las veces de cuidadores.

ser las bases que regirán y darán sentido a todo empeño en el ámbito de la actuación social con la infancia.

Descubrimos aquí parte de la trama asistencial de esta época en la que aparecen algunos de los elementos y agentes que van a perdurar hasta el siglo XX: la institucionalización del abandono, el torno, la lactancia mercenaria, la educación para el trabajo, el mantenimiento de la institución por el propio trabajo de los internos y los donativos de particulares, etc..

Tal como explica Francesc Curet en relación al Hospital de la Santa Creu:[38]

"*El hospital, al recibir a un menor, realizaba búsquedas para saber de quien era y, cuando los sabían, lo devolvían, gratificando a la persona que había hecho estas gestiones o había espiado quien era el padre o la madre del menor. Generalmente se confiaban estos encargos a mujeres por considerarlas más aptas en esta especie de chafardería benéfica.*

El sistema de búsqueda de los padres y de restituirles los niños abandonados tenía sus fallos, entre los cuales el más grave era la de dar vía al infanticidio. El hospital lo comprendió por experiencia y creyó más generoso y humano abrir un torno en el vestíbulo de la puerta principal que, estirando la cuerda de una campanita, abría la puertecita y admitía a los menores que, desde ese sitio, tenían que criarse y crecer a la sombra de la Santa Creu".

A estos niños abandonados se les llamaba "bordets, infants posats o infants gitats", pero cuando eran depositados voluntariamente en el hospital se les llamaba "infants del comú". Curet indica que no hay estadísticas anteriores al siglo XIX pero se sabe que en 1817 los menores internados pasaban de 700 y que entre 1837-1839 los menores abandonados en el torno eran un diez por ciento de los nacimientos. Si a esto unimos los que no llegaban al establecimiento, por morir en el abandono o por infanticidio no descubierto, la situación en la que se encontraba la infancia era de desamparo y riesgo real.

Estos niños, además de estudiar y aprender un oficio que le permitiera salir de la institución, se encargaban de ayudar en todo lo referente a las tareas de limpieza y mantenimiento. También era usual que se dedicaran a pedir limosnas para ayudar a sufragar los gastos de la institución, práctica que inspiró el siguiente epigrama, el cual daría fe del termino infantes del común:

"*Aunque en pedir son prolijos*

[38]CURET, F. Opus cit. Traducido del texto original en catalán.

estos niños, e impertinentes,
no los ultrajes ni afrentes,
porque, tal vez, son tus hijos"

La última de las instituciones medievales erigida en Barcelona, en 1583, fue la Casa de la Misericordia. En sus dependencias se acogían a pobres, viejos, decrépitos, huérfanos, desamparados, viudas, vagamundos y un largo etc.. A pesar de los intentos que se llevan a cabo a principios del siglo XVIII para precisar los criterios de acogida, lo cierto es que la institución siguió funcionando como centro caritativo y reformatorio a la vez hasta su última reconversión, en casa de atención a doncellas mayores de doce años, en 1802.

Algunas de las características que conforman la historia de este establecimiento pasan por los criterios citados en los apartados anteriores: lugar de producción y trabajo, ya que desde su fundación destinó a su población a la manufactura textil, y mano de obra (que suministra efectivos a la Marina y a las Obras Públicas hasta el siglo XVIII), confinamiento de los sujetos socialmente peligrosos y, al fin y al cabo reflejo de un nuevo orden social emergente. Basten como datos:

* Las múltiples propuestas para convertir las casas de misericordia en fábricas o talleres al servicio de la industria textil local a lo largo de estos siglos.

* La gran diferencia en las fuentes de ingresos que se observan entre los siglos XVI-XVII y el XVIII. De mayor a menor:

Siglo XVII (1669) : Mendicidad y caridad particular -- Trabajo de asilados -- Alquileres de propiedades -- Productos de los huertos.

Siglo XVIII (1772) : Real Hacienda -- Trabajo de asilados -- Mendicidad y caridad particular.

No hay que olvidar que el Consell de Cent otorgaba cantidades substanciosas en los años muy difíciles.

* El paso de una dependencia compartida entre autoridades eclesiásticas y municipales en sus principios, a la queja patente en los escritos del Obispo Climent (1772): "*Todos excluyen a los Obispos y a los Clérigos de las Juntas, en que se ha de tratar del establecimiento y administración del Hospicio; y piden a S.M. que le tome bajo su real protección y le ponga bajo*

la dirección de los capitanes generales, intendentes, regentes y corregidores de esta ciudad, haciendo del Hospicio un establecimiento puramente político".[39]

* El número de acogidos crece paralelamente a la dotación de la Real Hacienda. Si en 1748 había unos 500 internos, hacia 1783 la cifra ya era de 1500. Esto demuestra que la dinámica de acogida estaba en función de la capacidad de respuesta de la institución; y por otro lado, sabiendo que nunca se alcanza a todo, que la situación de la población de Barcelona era muy complicada.

De esta precaria situación que vive la Barcelona de finales del XVIII y principios del XIX , y tras numerosas propuestas y peticiones va a nacer en Barcelona una nueva institución: El Real Hospicio y Refugio de Barcelona (1772). El Hospicio y la Casa de la Misericordia se unieron, y los gestionaba una sola administración. Pero la grave recesión económica del momento no permitía soportar el asilamiento de los miles de necesitados que había en Barcelona y la institución se los quitaba de encima como podía. En 1796 aparece la Junta de Caridad, especie de acuerdo entre comerciantes, fabricantes y el Ayuntamiento que crean "La Olla Pública". Esta se encargó de repartir miles de raciones a los pobres hasta el año 1801. Pero la Junta de Caridad no se disolvió y con el dinero restante propuso al monarca, Carlos IV, la creación de un nuevo establecimiento de mayores dimensiones que la casa de la misericordia y que diera respuesta a las necesidades asistenciales de la Barcelona del momento. Por Real Orden del 8 de Octubre de 1802 Carlos IV aprueba la erección de la Casa de Caritat, que entra en funcionamiento en 1804.

Pero a pesar de los muy innovadores criterios: modernos equipamientos en máquinas y talleres de manufactura, unas actividades llevadas a cabo bajo el plan de industria realizado por comerciantes de la ciudad, la idea de que todos los internos han de producir en la medida de sus posibilidades, autoabastecimiento, etc... la Casa de la Caritat sufría el mal endémico de casi todas sus antecesoras: "el recogimiento de holgazanes y vagamundos, hijos mal inclinados, impedidos, locos, fatuos y decrépitos y finalmente mendigos...". Una aglomeración de diferentes problemáticas, capacidades y necesidades, dictada por orden real, que la apartan de su proyecto original. En 1817 la Junta de Caritat amplía más la lista y la hace extensible a : "*El socorro del*

[39] JOSEP CLIMENT: *"Noticias que tendrán presentes los Señores de la Junta de la Real Casa de Hospicio y Refugio de la ciudad de Barcelona para disponer su mejor régimen y gobierno, y formar sus ordenanzas"*. Tomado

verdadero necesitado, su instrucción cristiana y civil, la corrección y rectificación de los hijos mal inclinados, el fomento de la aplicación e industria popular y el recogimiento y útil empleo de los holgazanes y mendicantes que infectan la sociedad con sus vicios y usurpan la limosna al verdadero pobre, forman el piadoso objeto de este Establecimiento. Ancianos de ambos sexos que no pueden ganarse el sustento. Niños de más de cinco años, huérfanos, o de padres pobres que no alcancen a educarlos y a mantenerlos. Ciegos, estropeados y los que padezcan enfermedad habitual que no corresponda al Hospital, no necesitados de otro requisito que ser vecinos de la Ciudad o residente en ella durante un año".

Han pasado trescientos años desde las propuestas de Luis Vives y las leyes de Carlos I , sin embargo el discurso sobre el recogimiento y aplicación de los vagos y pobres apenas ha variado. Han cambiado algunas técnicas, los lugares y las formas, pero el objetivo primordial permanece inalterable. Los cambios de gobiernos, de liberales a conservadores y viceversa, dejan sentir sus ecos en aspectos como: la manera de vestir de los asilados, el trato que reciben, los encargados de dar las ordenes... (aspectos de vital importancia para la dignidad y el reconocimiento social de los asilados) pero el objetivo del trabajo sigue siendo el mismo.

La ley de 1849 marca un cambio en el orden institucional y la Casa de la Caritat pasa a ser establecimiento provincial y a depender de la Junta provincial de Beneficencia. A partir de la década de los sesenta hay una progresiva recuperación económica del país que va a dejarse notar en el estatus y la cotidianeidad de la vida institucional. Así se empieza a hablar de un trato amable y benevolente, se suspende la Casa de Corrección, los internos son consideradas "personas como las demás", los contenidos académico-escolares son iguales que para el resto de ciudadanos y se produce un cambio en la indumentaria. Todo un logro, aunque no olvidemos que Carlos IV ya había establecido por ley la igualdad de los expósitos y no les sirvió de demasiado en su quehacer diario. Como colofón a esta serie de cambios en 1879 se instalan las Hermanas de la Caridad, orden religiosa que permanecerá hasta el fin de los días del establecimiento y que borrará en gran medida el duro trato institucional de sus antecesoras.

Como último dato en 1885, y tras suprimirse las Juntas de Beneficencia, la Casa de la Caritat pasa a depender de la Diputación de Barcelona.

---

de CARBONELL; M: "Les cases de misericòrdia, eix de la trama assistèncial" en Avenç num 91 Marzo de 1986.

2. LA PROTECCIÓN DE MENORES A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX.

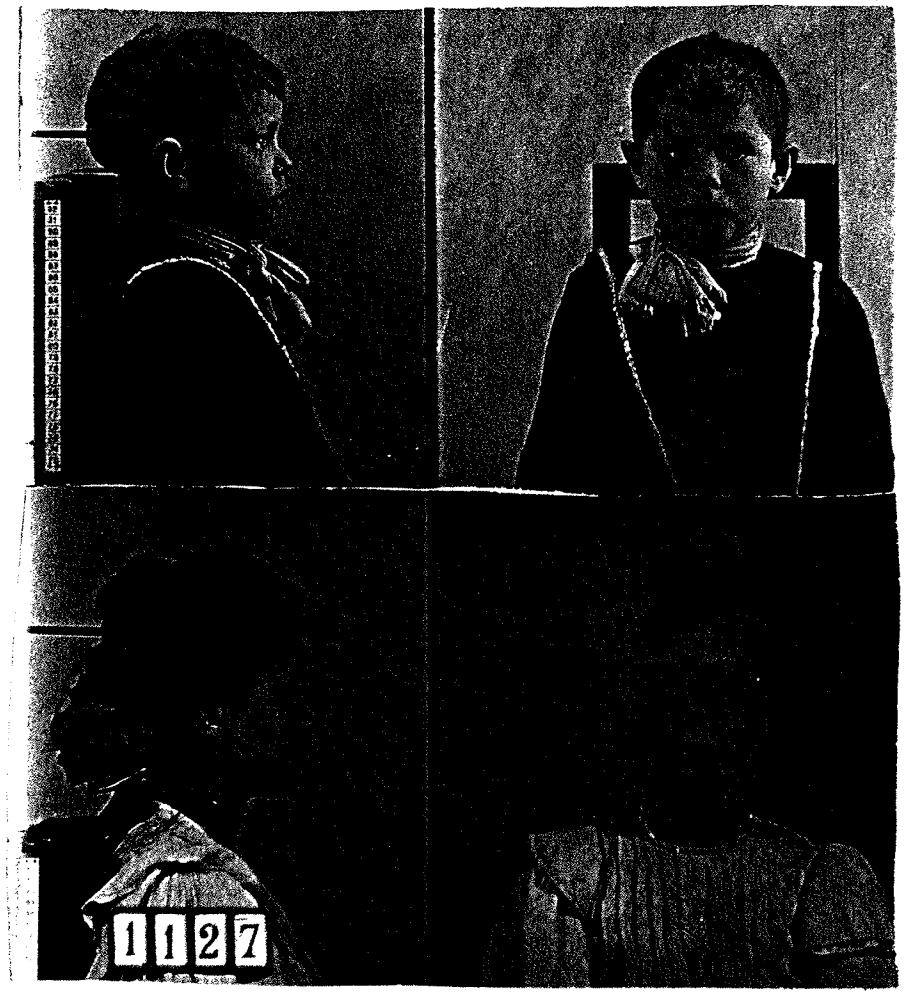

"Sería curiosa la estadística de nuestra información, pues ella vendría a demostrar cuán costosa es esta clase de labor en España, donde perdura cierta indiferencia individualista ante todo movimiento social, y un muy justificado recelo de que las memorias y libros que se componen por cuenta del Estado no tengan otra función que la de servir de alimento a los ratones de las dependencias oficiales. En estas informaciones sociológicas, como en las destilaciones de la alquimia, es preciso consumir muchos ingredientes para sacar poquísima substancia."[40]

[40] LÓPEZ NÚÑEZ, A; (1908): *"Los Inicios de la Protección Social a la Infancia en España"*. Reeditado por CEPE en 1992. (pag 54)

2.1. La preocupación por la infancia. Una nueva legislación.

El siglo XX va a caracterizarse por una nueva búsqueda sistemática de nuevas fórmulas para atajar los problemas de la protección de la infancia. Es un momento en el que el empuje de los discursos pedagógicos, retomando parte de la producción de los grandes pedagogos del XVIII-XIX como Rousseau y Pestalozzi, se deja sentir de manera notable en el ámbito de Cataluña. El movimiento de Renovación pedagógica y La Nova Escola Catalana están en un punto álgido de producción y nadie niega el protagonismo que a nivel social pueden jugar las instituciones pedagógicas. Pere Comas, columnista del periódico de ámbito local de L'Hospitalet de Llobregat "La Resenya", escribe en el artículo llamado Pedagogía Catalana[41]:

"Entre muchos ideales pedagógicos que actualmente tienen defensores, hay uno que merece especial consideración, porque llega a tener cierto crédito entre personas cultas. Este ideal es; que es necesario adoptar el sistema educativo de alguna nación considerada como superior: la educación habrá de formar hombres como el inglés, como el alemán: el tipo francés parece que tenga menos partidarios.

Este ideal está fomentado en la siguiente razón: el desarrollo superior de un pueblo es debido a su educación; adoptando el sistema educativo de Inglaterra, de Alemania, alcanzaremos un progreso parecido al de estas naciones. Esta razón tan sencilla, como algunas otras razones que parecen terminantes, no recogen todos los términos de la cuestión y no sirven para resolverla. Si la cultura superior de un pueblo proviene de la superioridad de su educación, hace falta preguntar ¿de dónde proviene esta superioridad de su educación? Un gran sistema educativo es reflejo de una gran cultura en el pueblo que lo practica. La mejor educación y el progreso general de un pueblo son dos elementos que recíprocamente se influyen: el uno hace avanzar al otro.[42] *La implantación del sistema inglés de educación, supone la cultura inglesa en el pueblo en que tal implantación ha de hacerse... El resultado final del trabajo, no hay duda de que procede de factores distintos de la educación: constitución y temperamento hereditarios, medio cósmico y medio social. Es imposible determinar exactamente el valor relativo de estos factores en cada caso individual en la aparición y*

[41] *"La Resenya"*. 19-Septiembre-1907. Traducido del catalán.
[42] Subr. ppio.

desarrollo de cada función compleja en el discípulo. Es imposible cambiar repentinamente en un pueblo las condiciones fundamentales de la vida. Por lo mismo que la educación ha de obrar teniendo en cuenta todas las circunstancias, necesita valerse de formas diferentes, según sean las diversas condiciones de herencia y medio, que en nuestro caso, son las de nuestra tierra nativa, nuestra Cataluña sedienta de progreso en todos los órdenes; por lo mismo que un individuo catalán tiene que vivir en unas circunstancias especiales, necesita poseer aptitudes especiales..... Esta pedagogía imitativa está en el peligro de mirar lo superficial de las cosas, más que lo hondo de ellas, de darnos no más que apariencias, sin darnos las realidades. Con mucha frecuencia las exteriorizaciones más brillantes de la actividad coinciden con un estado íntimo de decadencia que no se manifestará de manera muy visible sino más tarde.....

Una cosa es la tendencia pedagógica que intenta realizar en el educando un ideal, un tipo extraño a la nacionalidad y al grupo antropológico al cual aquel pertenece; otra es el aprovechamiento de las conquistas de la civilización universal en la obra pedagógica, para poner al individuo en condiciones de que pueda utilizar los instrumentos de trabajo y de perfeccionamiento creados por la actividad de pueblos extraños, para alzarlo a las alturas de los pueblos más cultos, hasta lograr que pueda sumar sus fuerzas a las que laboran en las más grandes empresas humanas...".

El interés por establecer un discurso pedagógico que de respuesta a las aspiraciones nacionalistas catalanas es el motor de este escrito. Como ya he dicho se da en esta época un movimiento de renovación pedagógica en Cataluña, que es eco y responde a su vez a un auge de los sentimientos nacionalistas y de la necesidad de buscar la propia identidad. Pero voy recoger este artículo desde otra perspectiva: como documento conciliador entre una de las ideas vigentes a lo largo de muchos siglos, y que hoy en día es más que cuestionable, "la educación hará prospera a una nación y a sus habitantes", y la necesidad de tener en cuenta la base cultural, económica y social que fundamenta todo proyecto pedagógico.

La educación y los sistemas pedagógicos han ido ligados siempre a una idea de progreso individual, y por analogía de toda la sociedad. Si bien para determinados grupos sociales de toda época la educación representa un eficaz medio de control de la población, no es menos cierto que muchos otros han tenido como meta objetivos menos *perversos*. Todo ideal pedagógico pretende una optimización de las capacidades del sujeto de la educación, de los procesos de

adaptación a su entorno, una mejor circulación en el ámbito social, etc... a pesar de que, como he dicho en el apartado anterior, siempre pueda sospecharse de la verdadera intención de todo discurso que acaba generando paradojas en sus efectos. No es menos cierto que hay también gran cantidad de historias perdidas de gente que debe lo poco o lo mucho de sus vidas al paso por las instituciones. El ejercicio del poder se juega siempre, y no necesariamente de manera unidireccional. La picaresca y las habilidades personales de los internos para adaptarse o transgredir el límite institucional, así como la propia actividad de religiosos, cuidadores y educadores contribuyen decididamente a que se genere ese desajuste entre las intenciones y los efectos. Es la pequeña victoria de los que pueden salir de la institución en mejores condiciones que con las que llegaron, gracias al establecimiento de determinadas relaciones, de la oferta educacional y laboral de la institución, etc... El gran esfuerzo sigue puesto en encontrar los medios, los recursos económicos y sociales, dinámicas educativas de oferta y no de represión exclusivamente, discursos coherentes y profesionales que *sepan hacer* para poder instaurar un sistema educativo que de respuesta a la necesidad de formar personas más cultas, más capaces e, hipotéticamente, más felices.

A pesar de que las condiciones del país en ese momento no permitían albergar demasiadas esperanzas, aún queda lugar para un cierto optimismo en un personaje como Álvaro López Núñez. Su obra[43] es una síntesis de lo abordado en I Congreso nacional de educación protectora de la infancia abandonada, viciosa y delincuente (1908). En ella se plantea: "*Cierto es que España no tiene esas colosales fundaciones de protección infantil que se admiran en otros países más prósperos que el nuestro, y que, por ser producto de la riqueza, nos permiten abrigar la esperanza de poseerlas algún día; pero en cambio, puede ostentar, con la sencillez propia de una modesta posición, muchas obras sociales y caritativas, que atienden a todos los estados del abandono infantil, y en las que se continúa el impulso de nuestras gloriosas fundaciones tradicionales (el Padre de Huérfanos, los Toribios de Sevilla, las becas universitarias, los asilos, los refugios, los hospicios, las maternidades....) que, espléndidamente dotadas por los reyes, la Iglesia, los señores y los pueblos, cuidaron de los niños y los salvaron del peligro del abandono*". Aunque reconoce los problemas económicos que hicieron perecer o limitar la actividad en estas instituciones, defiende la existencia de un alma caritativa en el conjunto de

[43] LÓPEZ NÚÑEZ, A. Opus cit.

nuestra sociedad, que no ha sabido todavía aunar los esfuerzos de la caridad privada y la pública, socializar los trabajos individuales. "*En España, cada obra gravita sobre las espaldas de un hombre: cuando el hombre falta, la obra se derrumba*", y no le falta razón en este punto. Posteriormente veremos como la nueva Ley de Protección de Menores, así como personajes ilustres, defienden la necesidad de compaginar de manera organizada las dos caridades.

Como ilustra el artículo de Pere Comas, que a pesar de contar con 90 años se me antoja como actual en sus presupuestos, son muchos los factores que influyen en el progreso de un pueblo y no exclusivamente el sistema educativo. Es más, si no se tiene en cuenta los factores socio-económico-culturales, el proyecto educativo no tiene ningún valor, ni aplicabilidad. A pesar de pervivir la vieja teoría de que la ignorancia es la causa principal de todos estos males, ésta va a empezar a entenderse como un proceso interrelacionado: "*Cierto que en muchos casos el analfabetismo está relacionado con la miseria, y esta supone siempre suciedad, insuficiencia de alimentación, malas condiciones de la vivienda, agotamiento físico por exceso de trabajo, y, a veces, taras hereditarias, estigmas de la degeneración, del vicio y aun de la criminalidad. Pero la experiencia enseña que gran número de niños, así pobres como ricos, que perecen en las primeras edades de la vida, son víctimas de la ignorancia o el descuido de quienes deberían ser sus principales guardadores*"[44]. De esta manera conviene empezar a poner remedio no sólo a la ignorancia, sino también a la miseria y la pobreza ya que son harina del mismo costal. El gran reto de este siglo será pensar como establecer nuevos sistemas educativos, benéficos y de promoción al trabajo que no pasen exclusivamente por la represión de la pobreza, una situación que empieza a entenderse como algo diferente al vicio y la vagancia.

Como se puede observar la situación de la Infancia no es demasiado esperanzadora en estos tiempos, como no lo había sido con anterioridad. La gran diferencia estriba en que la preocupación de médicos, maestros y autoridades se deja sentir con una fuerza desconocida hasta el momento. La realidad que reflejan las estadísticas de principio de siglo es en sí misma una denuncia a una situación general que, si bien ha mejorado respecto a décadas pasadas, sigue siendo lamentable. El número de menores abandonados, huérfanos o en unas condiciones de vida deplorables sigue siendo escandaloso y urgen nuevos modelos de actuación social. No en

[44] Opus cit (pag 158-159).

vano el coeficiente de mortalidad infantil para el conjunto de España era altísimo como lo demuestra el gráfico número 1.

De la siguiente estadística se desprende que un total de 239.651 menores de quince años murieron en 1902. Esto significa casi la mitad de las defunciones totales de ese año que habían sido de 488.289 personas. Si bien parte de estas muertes se deben a enfermedades comunes como la viruela, el sarampión, difteria, tuberculosis, etc.. la mayor parte de éstas se deben a lo que Álvaro López Núñez llama la ley del abandono[45]: *"La mayoría de los niños nacen y crecen en medio de horrible suciedad; las más saludables prácticas balnearias y gimnásticas se consideran como perjudiciales para ellos; la vacuna ha de imponerse por coacción, como la cédula personal, pues el pueblo ignorante no cree en su eficacia; finalmente, las indigestiones gástricas, consecuencia de una alimentación inconveniente, y las indigestiones cerebrales, ocasionadas por el llamado* ***surmenage*** *y la enseñanza prematura..".*[46]

El registro estadístico de niños escolarizados era de 2.205.327 para un total de 26.098 maestros (una ratio de 85 alumnos por maestro), aunque es bien sabido que un gran número de los matriculados no asistían a clase o lo hacían de manera muy irregular por su obligación de trabajar. La tasa media de analfabetismo era del 49%: la mayoría de las ciudades de Andalucía se movían alrededor del 65%, mientras que en Barcelona la tasa era del 39'68%.[47]

Otro ejemplo de la situación penosa por la que atraviesan los menores de edad es la existencia de los considerados delitos contra la honestidad. En 1900, según datos de la estadística oficial hay casi 600 mujeres atendidas por el Patronato de trata de blancas y la mayor parte de estas son menores de edad. Sólo en Madrid se calcula que puede haber una 5.000 menores de edad ejerciendo la prostitución[48]. Las cifras son sin duda alarmantes.

[45] Opus Cit. (pag 159).
[46] Lo que no se cita expresamente es que la alimentación en muchos casos no era ni siquiera inconveniente; simplemente no había nada para comer.
[47] LÓPEZ NÚÑEZ, A. Opus cit (pag 245-246).
[48] LÓPEZ NÚÑEZ, A. Opus cit (pag 83-84).

La Ley de Protección a la Infancia de 1904.[49]

Aparece en Abril de 1900 una propuesta de Ley inspirada por el Dr. Tolosa Latour, y de marcado carácter higienista. Intenta ser una pauta a seguir en la línea de regular las cuestiones de salud y conservación de los menores; especialmente la reglamentación de inspección de la lactancia mercenaria, así como la vigilancia de los menores de cinco años internados en instituciones benéficas.

En Marzo del mismo año ya había aparecido una Ley fijando las condiciones del trabajo de las mujeres y los niños. Esta prohibía que los menores de diez años fueran admitidos en ningún tipo de trabajo; los menores entre diez y catorce podían trabajar un máximo de seis horas diarias y nunca en horario nocturno. A los menores de dieciséis no se les permite trabajar en subterráneos, industrias con maquinarias consideradas peligrosas y en trabajos de agilidad, fuerza, equilibrio o dislocación en espectáculos públicos. El artículo 8º de la misma sentencia:

" Se concederá dos horas diarias, por lo menos, no computables entre las del trabajo, para adquirir la instrucción primaria y religiosa a los menores de catorce años que no la hubiesen recibido, siempre que haya escuela dentro de un radio de dos kilómetros del establecimiento en que trabajen.

Si la escuela estuviere a mayor distancia, será obligatorio sostener una para el establecimiento fabril que ocupe permanentemente en sus trabajos más de veinte niños.

A los niños que acrediten saber leer y escribir se les admitirá en la fábrica un año antes dela edad marcada en la presente ley".

Así pues va a ser un referente de peso para la que cuatro años después será la primera Ley General de Protección a la Infancia. A pesar del esfuerzo realizado, posteriormente se hará evidente la imposibilidad tanto de que esta Ley se llevara a cabo, ya que las necesidades de la población son muchas, como de hacerla cumplir.

En 1903 aparece una ley sobre mendicidad y vagancia de los menores de dieciséis años. En esta se castiga con multas económicas a los padres, tutores o guardadores que obliguen, con o sin maltrato físico, a mendigar a menores de dieciséis años, o se hagan acompañar de ellos. Si

[49] Excepto las que se indiquen, todas las referencias que se hagan a esta ley están extraídas de: "*Disposiciones Vigentes de la protección a la Infancia y represión de la mendicidad. De 1904 a 1920*". Ministerio de la Gobernación. Consejo Superior de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad.

esta multa se repite en tres ocasiones se les suspenderá de los derechos de guarda y educación de los menores, y se ordenará el ingreso de éstos en un establecimiento de Beneficencia donde serán guardados y educados. La suspensión podía durar hasta dos años, aunque si antes de este tiempo el Tribunal consideraba que los responsables ofrecían garantías para cumplir con sus deberes, les eran restablecidos sus derechos. Cualquier persona podía detener a los menores que se hallaran mendigando y entregarlos a las autoridades. Por último los niños abandonados o huérfanos serán sustentados en los establecimientos de Beneficencia de la municipalidad, o de la Provincia en caso de no contar la localidad con ningún establecimiento de esas características. También se hace una llamada a la colaboración de las Sociedades o instituciones particulares protectoras de la infancia, que estén legalmente constituidas, para la prestación de este servicio mediante el abono de las pensiones.

La producción estadística y discursiva en este campo empiezan a ser habituales y a reflejar una situación ante la que los gobernantes dejarán de hacer oídos sordos. La Ley de Protección a la Infancia (12 de Agosto de 1904) intenta ser una respuesta a todo este movimiento social de denuncia. No obstante el cambio pretendido no es radical, y a pesar de la preocupación real por dar respuestas que palien, en parte, "los negativos efectos de la ignorancia" se pretende todavía, en la misma medida, el objetivo de asegurar ciudadanos útiles y no conflictivos capaces de sentar la base de ese perseguido modelo de sociedad. Así en la presentación de el Proyecto de Ley de Protección a la Infancia, referido a las Cortes el 26 de Enero de 1904 por el Ministro de la Gobernación J. Sánchez Guerra, puede leerse:

" Es el problema infantil uno de los que con más justicia solicitan la atención de los Gobiernos. La urgencia de acometerlo y la trascendencia social que envuelve el procurarle solución, se acredita con la lectura de aterradoras estadísticas, que denuncian la merma que la Nación sufre en su riqueza y en sus energías con esa multitud de vidas que corta en flor la muerte, ayudada y favorecida por omisiones vergonzosas, cuando no por maniobras criminales.

Crece también de día en día la muchedumbre de niños abandonados, y sus míseras existencias ofrecen triste ocasión a padres y guardadores indigno para explotaciones impías, que substituyen las solicitudes de cariño con las exigencias de un trabajo industrial prematuro, o convierten en mercancía de vil tráfico tesoros tan inestimables como la inocencia o la candidez.

No puede el Estado, si ha de cumplir su misión jurídica y social, desentenderse de tan graves daños, y ha de acudir a su remedio promulgado aquellos estatutos y providencias de los que deba esperarse fundadamente la mejora. De algunos años a esta parte, y en virtud de iniciativas que serán siempre título de gloria para sus autores, tienen eco en nuestra legislación las reclamaciones, a veces ruidosas, de las masa obreras, dignas de ser atendidas por razones de justicia y de conveniencia social. La justicia y la caridad exigen también con imperio que no se desatienda al niño, que es el obrero de mañana, y su misma debilidad debe ser nuevo estímulo para que a protegerle y auxiliarle acuda la acción tutelar del Estado, coordinada y compenetrada con la acción social"[50]

En esta misma presentación del Proyecto de Ley Sánchez Guerra afirma que, a pesar de tener las regulaciones de 1878 y 1900, *"las leyes se obedecen, pero no se cumplen"*; y que, en el mejor de los casos, no realizan el verdadero ideal de una ley de protección a la infancia.

A pesar de esta notable declaración de intenciones, las dudas sobre la importancia y prioridad que el gobierno le otorgan surgen cuando el Reglamento de la Ley, que había de dirigir su aplicación, no aparece hasta Marzo de 1908. Han pasado casi cuatro años, a pesar de que en el Artículo 14º se explícita que el Ministerio de la Gobernación lo publicaría, previa redacción del Consejo Superior de Protección a la Infancia, en un término de tres meses. Nuevos desajustes y despropósitos en un tema que sigue preocupando a todos pero ocupando un lugar secundario en los asuntos del Estado.

El Artículo Iº de la Nueva Ley sanciona que quedan sujetos a la protección de la ley los menores de diez años. Además hace una aclaración sobre lo que se entiende por protección: "*comprende la salud física y moral del niño, la vigilancia de los que han sido entregados a lactancia mercenaria o estén en Casa-Cuna, Escuela, Taller, Asilo, etc... y cuanto directa o indirectamente pueda referirse a la vida de los niños durante este período*". Se puede observar que el límite a la acción protectora persiste en referencia a la edad en que la ley permitía empezar a trabajar. La mayoría de edad parece tener poca relevancia ante una situación en la que gran parte de la población pasa necesidad, cuando no verdadera pobreza, y todos han de buscar la subsistencia sea cual sea el precio. De todas formas, la realidad era que niños y jóvenes de mayor edad eran atendidos por las entidades e instituciones benéficas, y que la propia ley obliga

[50] Subr. ppio.

a ello hasta la mayoría de edad. La ley es un punto de anclaje a tener como referencia, pero no un espejo de las realidades que circulan a nivel social.

El Artículo III° determina como encargados de ejercer la acción protectora a:

- **El Consejo Superior de Protección a la Infancia**, constituido en el Ministerio de la Gobernación, bajo la presidencia del Ministro. Este Consejo se dividía a su vez en cinco Secciones con encargos diferentes. De estas secciones interesan a este estudio, de manera especial, las funciones que desarrollaban dos de ellas:

1. Higiene y educación protectora.

Entre las diferentes funciones de esta sección estaban las de mejorar las condiciones higiénicas de las Escuelas y Asilos donde se reunían los niños, reunir estadísticas de mortalidad por epidemias u otras causas y estudiar su remedio más eficaz, informar de los posibles casos de sevicia que se dieran en centros educativos a fin de que fueran objeto de represión por las autoridades... Pero quiero destacar especialmente el encargo explícito de que se fomente la creación de escuelas de los sistemas Froebel (pedagogo fundador de la escuela activa y seguidor del ideal pedagógico Pestalozziano) y Manjón (Sacerdote que dedicó toda su atención a los niños pobres de Granada. Fundó para ello las escuelas del Ave María. A su muerte, en 1923, ya existían más de 400 en toda España).

2. Patronatos y Corrección Paternal.

Entre las diferentes funciones de esta sección se encontraban las de: recoger y denunciar al Consejo hechos de malos tratos o corrupción de menores, estudiar los medios de ejercer protección adecuada a los niños mártires y delincuentes sin discernimiento, favorecer las instituciones benéficas para hijos de presos, así como los centros de corrección paterna dedicados a los niños rebeldes o moralmente abandonados. Por último combatir las causas que contribuyan a la desmoralización y perversión de la Infancia.

No es nada ajeno, a lo ya recorrido hasta este momento, que niños con problemáticas muy diferentes fueran a parar al mismo tipo de establecimiento. Así los campos de la reeducación y corrección infantil y la protección de huérfanos y abandonados recibían un tratamiento poco, o nada, diferenciado.

Cabe destacar, como dato curioso, que ante la impresionante lista de vocales natos y electivos provenientes de ámbitos eclesiásticos, médicos, políticos, económicos, el Ministro debía elegir además a seis personas (de reconocida competencia) en las que debía haber dos madres de familia, dos padres de familia y dos obreros.

- **Juntas Provinciales**, bajo la presencia del Gobernador. Además de éste había médicos, Profesores, Inspectores, dos madres, dos padres y dos obreros. La Junta Provincial de Barcelona estuvo representada por gente tan importante como Ramón Albó, Josep Pedragosa o Hermenegildo Giner de los Ríos.

Tenían la obligación de recoger y ordenar los trabajos de las Juntas Municipales, así como de entregar trimestralmente a la Secretaría general una relación de las estadísticas y de los trabajos realizados.

- **Juntas Locales**, presididas por el Alcalde. En L'Hospitalet la Junta nació ligada a la existencia del Patronato de Pobres y del Patronato General de Beneficencia. A pesar de que el encargo de la Junta estaba regulado por Ley las funciones de los dos organismos no se diferenciaron claramente hasta 1928. Como representantes de la Junta se hallaban, además del Alcalde: el médico, el párroco, un maestro y una maestra, un juez de primera instancia o, en su defecto, el municipal, una madre, un padre y un obrero. La lecturas de las actas certifican que, a pesar de contemplar su existencia, estas figuras aparecen en contadas ocasiones. Si ocupan puestos permanentes vecinos adinerados, con prestigio y una reconocida voluntad caritativa.

Vemos en la designación de representantes de estas Juntas una reducción de las luchas, y necesidad de acuerdo, entre las diferentes clases sociales. El Gobierno, la Iglesia, la Medicina y la Burguesía siguen dilucidando y acaparando las decisiones respecto al tema de la pobreza. ¿Trabajo "multidisciplinar" o complementareidad de itereses? De todas formas es seguro que, como mínimo, se tuvieron en cuenta más puntos de vista. Las "buenas intenciones" de la Ley respecto a la representación de la clase obrera fueron, en el caso de L'Hospitalet, raramente eficaces. Un ejemplo de ello es que en las actas no aparecen prácticamente hasta los años veinte.

Uno de los grandes problemas con los que la Protección de menores, así como la beneficencia pública general, se ha ido encontrando a lo largo de su historia es el

financiamiento. Ya hemos hecho un pequeño recorrido a través de los intentos para encontrar diferentes fuentes de financiación a las que recurrían gobernantes e instituciones. En unos momentos como en los que estamos recorriendo, principios del siglo XX, la producción teórica, legislativa, así como la estructura organizativa han dado pasos de gigante en este ámbito. Sin embargo "la gran cuestión" sigue presente y se deja sentir en la calidad de la atención de los que ya quieren empezar a hacer un trabajo más digno y profesionalizado. De esta forma, y a modo de nuevo intento, aparece el 30 de Diciembre de 1910 una Ley que obliga a pagar un impuesto del 5% sobre las entradas y localidades de todo espectáculo público. En las corridas de toros y novillos se pagaba el 20%. La recaudación mensual que se obtiene por este impuesto en cada término municipal se aplica a los servicios del mismo municipio. En las actas de la Junta local de L'Hospitalet de Llobregat se pueden detectar la infinidad de problemas que supuso este impuesto, tanto para los gerentes de las salas como para los que tenían que cobrarlo. En apartados posteriores se harán referencias más explícitas a este tema.

El 17-Junio-1911 aparece una Real Orden relativa a la distribución de ingresos que dictamina que se invierta el 60% del total de la recaudación en obras de protección a la Infancia; el 30% a la Represión de la Mendicidad; y el 10%, como máximo, en atenciones del personal.

Otro ejemplo de que la Protección a la Infancia representaba un problema de difícil solución, a la vez que una preocupación en sí misma, lo tenemos en la Real Orden del 29 de Diciembre de 1913 disponiendo una convocatoria de Asamblea Nacional de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad. Ésta debía celebrarse en Madrid entre los días 13 y 18 de Abril de 1914, coincidiendo con la reunión que, en Madrid, debía celebrar el Comité permanente de la Unión Internacional de Protección a la Infancia en la primera edad. A pesar de que la primera ordenación de los temas a debatir era otra, con fecha 28 de Febrero el Rey ordena, bajo propuesta del Congreso, que se dividan con el mismo criterio que las cinco secciones de las que constaba el Consejo Superior y las Juntas. De esta manera los temas a tratar quedan configurados de la siguiente manera:

1. **Puericultura y Primera Infancia.**

Reglamentación de la lactancia mercenaria y de los centros puericultores desde el punto de vista protector.-- Instituto Nacional de Maternología y Puericultura.

2. **Higiene y Educación protectora.**

Organización de la Inspección Protectora en los Centros de Educación y Enseñanza de los niños abandonados.

3. **Mendicidad y Vagancia.**

Relaciones entre los organismos benéficos y la represión oficial de la mendicidad para evitar la vagancia y remediar el pauperismo.

4. **Patronatos y Corrección Paternal.**

a) Colonias benéficas y reformatorios.-- Bases de organización.

b) reglas de Protección a los niños anormales.

5. **Jurídica y Legislativa.**

Reformas legales necesarias para el mejor funcionamiento de los organismos que defienden a la Infancia.-- Tribunales para niños.-- Régimen económico de las Juntas.-- Impuesto del 5 por 100 sobre los espectáculos públicos.

A raíz de esta Asamblea Nacional se producen nuevas modificaciones a nivel legal, pero en la misma línea de lo que ya se ha tratado hasta este momento. Se trata de volver a reajustar las medidas decretadas en el pasado, ya que hay muchos problemas que siguen perpetuándose: falta de control sobre los menores atendidos por la lactancia mercenaria; estadísticas fiables sobre el estado y la mortalidad de éstos; incluso sobre la actuación de los vocales y representantes de las Juntas (cuyo absentismo a las reuniones es tema de preocupación).

No quiero cerrar este apartado dedicado al ámbito legislativo sin recoger una de las leyes que resulta más impactantes, y que *por* la crudeza de su discurso no necesita de aclaraciones posteriores. Sirva un extracto, a pesar de su extensión, de la presentación de esta Real Orden dando instrucciones para reprimir la mendicidad en España (Gaceta del 9 de Junio de 1912) para hacernos una idea del discurso que justifica la intervención:

"En vista del extraordinario incremento que va tomando en la nación la mendicidad vagabunda, ejercida en la mayoría de los casos por profesionales que, explotando una industria descarada y abusiva, encubridora del vicio, de la holgazanería y la vagancia, atacan e importunan la transeúnte en la vía pública, teatros, paseos, estaciones ferroviarias, carreteras y caminos apartados de las poblaciones, ha considerado necesario el Ministro que suscribe aplicar aquellas medidas gubernativas, enérgicas y decididas que requiere esta invasión

mendicante(...). La misión de los legisladores es extirpar esta llaga social, este mal contagioso y visible, y acabar con los mendigos postulantes, cuyas miserias y lacerías, reales o fingidas, son una vergüenza que abochorna, no sólo a los españoles, sino a los extranjeros que en considerable número acuden periódicamente a nuestra patria (...).

Al requerir al público generoso que se abstenga de dar limosna al mendigo ambulante, no se pretende condenar la caridad e impedir el libre ejercicio de la más bella de las virtudes, pues eso sería absurdo: lo que se desea es convencer al noble pueblo español que con la limosna pública no se remedian las desdichas que afligen a la gente del hampa y del mal vivir (...).[51]

La infancia vagabunda e inconsciente, germen del vicio y de la criminalidad, debe ser preferentemente atendida por las Autoridades locales, que se mostrarán parte, cuando el caso lo requiera, en la responsabilidad jurídica que recaiga sobre los padres e individuos de la familia, culpables de la negligencia y proceder del menor abandonado".

Como vemos el fantasma de los pobres fingidos vuelve a aparecer. No es que se niegue la existencia de ello, sino que echando una ojeada a los datos de las estadísticas podemos suponer que la existencia de estas masas de pauperes no es sólo teatro o casualidad.

Tres años después se encarga a la Junta que se lleve a cabo sólo de la represión de la mendicidad infantil:

"En vista del incremento que ha tomado en la Corte la mendicidad, ejercida en la mayoría de los casos por profesionales de una industria encubridora de la vagancia y del vicio y explotadores de la infancia, el Ministro que suscribe llama la atención a V.E. para que por la Junta de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad se proceda con la mayor actividad a la recogida de niños indigentes de ambos sexos que imploran caridad en la vía pública, en la puerta de los teatros, en las iglesias y en las estaciones ferroviarias (...).

Se efectuará la recogida sin adoptar procedimientos repentinos ni violentos, teniendo presente que tanto la intensidad de la acción preventiva como la severidad en el empleo de la severidad represiva, son condiciones indispensables de éxito en la lucha contra la mendicidad"

Hasta aquí se han examinado los puntos que he considerado importantes, teniendo en cuenta el objetivo de esta investigación, de la constitución de esta Ley General de Protección a la

[51] Subr. ppio.

Infancia y Represión de la Mendicidad de 1904, y de los que fueron consecuencia directa de su aplicación. A partir de este momento vamos a adentrarnos en la situación específica de L'Hospitalet de Llobregat y sólo se hará referencia al ámbito legislativo cuando representen un cambio significativo en las maneras de entender la Protección a la Infancia o las medidas de internamiento derivadas de sus políticas. Vamos a intentar construir, en la medida de lo posible, una pequeña historia de los menores internados en instituciones benéficas. No se tendrá pues en cuenta, de manera específica, la legislación y los tratamientos de la infancia delincuente o anormal, aunque como ya apunté anteriormente éstos han convivido de manera poco diferenciada hasta hace unos pocos años. Tampoco nos detendremos en medidas como la adopción o el prohijamiento, aunque sí me parece oportuno hacer constar una cita de Álvaro López Núñez: *"El hecho de la adopción con el antiguo carácter de prohijamiento, sobre todo en favor de los niños expósitos, es bastante frecuente en España; pero no lo es tanto el que los adoptantes cumplan aquellas reglas de procedimiento que dan eficacia jurídica a las obras de caridad para con los menores desamparados".*[52]

2.2. La situación en L'Hospitalet de Llobregat.

La imagen de L'Hospitalet de principio de siglo que nos llega a través de las diversas fuentes documentales es muy diferente a la de la gran ciudad que hoy conocemos. Las diferencias se establecen a todos los niveles, aunque en principio vamos a centrarnos en la expansión territorial y demográfica que va consolidando una nueva ciudad. También la vida cotidiana y el modus vivendi de sus gentes no tienen muchos elementos de similitud con la actual situación.

En el ámbito de lo asistencial toda actuación pasa por la articulación que el Ayuntamiento hace de la tarea benéfica. Las distintas Juntas y Patronatos Benéficos están representados en su mayoría por personas ligadas al Consistorio Municipal, incluso las entidades de carácter particular. Las personas representativas de la vida social son el Alcalde, el cura, el

[52] Información promovida por la Sección de Ciencias Morales y Políticas del Ateneo de Madrid en el curso de 1901-1902.

médico, el juez y los industriales o comerciantes. Estos desarrollan una actividad considerable en todo lo que pueda conllevar mejoras para la ciudad, tanto a nivel material como del estado de sus ciudadanos, y no sólo desde los despachos, sino con un gran conocimiento de lo que pasa en la calle, ya que buena parte de su actividad se desarrolla en ella. Hasta ese momento L'Hospitalet de Llobregat está constituido fundamentalmente por tres barrios: el barrio del centro, Santa Eulalia y Collblanch. Existe también un núcleo importante de población en la zona correspondiente a La Marina, mientras que el resto de habitantes forman lo que se denomina población dispersa, ubicada en áreas que posteriormente se convertirán en nuevos barrios de L'Hospitalet de Llobregat. A pesar de esto la beneficencia atiende principalmente a la población del centro. Sólo en ocasiones especiales se atienden peticiones de personas que no están censados en este barrio, y así se mantendrá hasta el año 1924 en el que el Patronato de Pobres se divida en tres comisiones que corresponden a los tres barrios anteriormente citados.

El espectacular crecimiento de L'Hospitalet fue determinando que, con el paso del tiempo, esta actuación sobre problemáticas que se conocían directamente, y la solidaridad ciudadana e institucional para con los necesitados, se tecnificase y empezara a convertirse en una labor de carácter administrativo. Esto conlleva ventajas indudables, pero también la necesaria perdida de una proximidad entre ciudadanos que se ayudan mutuamente y el conocimiento de las situaciones. Era éste un proceso lógico si atendemos a los datos que revelan las estadísticas de variables demográficas: desde principio de siglo hasta los albores de la Guerra Civil española, la población de L'Hospitalet de Llobregat se ha multiplicado casi por diez.

Si observamos el gráfico núm. 2 vemos que entre 1900 y 1915 el crecimiento de la población se mantiene estable. Desde este año, y especialmente a partir de 1920 la población crece de una manera desmesurada. Las causas hemos de buscarlas en la cantidad de inmigrantes de otras comunidades que llegan a Barcelona y a L'Hospitalet en busca de trabajo, coincidiendo con el establecimiento de los primeros polígonos industriales en nuestra ciudad.

Sólo hay que tener en cuenta que entre 1920 y 1925 llegan a L'Hospitalet más de doce mil inmigrantes. Desde este momento, y hasta el comienzo de la Guerra, la afluencia de emigrantes andaluces, murcianos y gallegos, principalmente, va a ser una constante que genera los consiguientes problemas de caos urbanístico y de masificación de los espacios. Si a esto sumamos los desplazamientos de las personas que no encuentran trabajo en Barcelona, la

aglomeración de bolsas de población con problemas económicos y sociales representa un elevado porcentaje de la población total de L'Hospitalet de Llobregat. No es de extrañar, pues, las declaraciones que el tesorero de la Junta Local de Protección a la Infancia, Sr. Josep Parera Gelabert, realiza en 1928:

"Desde los años 20 la ciudad de Hospitalet a quintuplicado su población, en gran parte constituida por familias menesterosas que han emigrado del término municipal de Barcelona para buscar su refugio y aposento en los alrededores de la gran Capital. Este es otro de los tributos que nos cuesta la vecindad de Barcelona, de la cual nos vemos obligados a recoger una gran parte de sus detritus materiales y sociales"

Cierto es que mucha de las gente que llega a L'Hospitalet es pobre y no tiene trabajo ni vivienda, pero no se pueden achacar los problemas de pauperismo exclusivamente a esta situación. Los pobres han existido siempre en L'Hospitalet, como han ido demostrando las actas de los distintos Patronato de Pobres, aunque si es cierto que en esos momentos la situación adquiere tintes dramáticos. Además, esta población que llega de Barcelona ha venido a probar fortuna desde otros lugares (especialmente Andalucía y Murcia) y, al no tenerla, se desplaza hacia la periferia.

No obstante, y a pesar de lo referido, la vecindad con Barcelona tiene para L'Hospitalet otras connotaciones. En el ámbito del internamiento de menores, tanto a nivel de protección y tratamiento de discapacidades, como en el de Justicia y Sanidad ha habido una gran dependencia histórica hacia Barcelona. No acaba de entenderse como una población con unas necesidades tan específicas como las de nuestro municipio, y con un volumen de población considerable a partir de 1920, no se acabó construyendo alguna institución que se encargara de los menores en situación de abandono o desamparo. De hecho el primer centro residencial de protección de menores que encontraremos en nuestra población no aparece hasta principios de los años 80 y es gracias al desmantelamiento de las macro-instituciones de Barcelona. Pero ése es el tema del tercer y cuarto apartado de esta investigación .

En el ámbito de la Infancia es interesante comprobar como la natalidad responde al mismo parámetro que el aumento de la población. De 1920 a 1925 la natalidad se ha triplicado (Gráfico nº 4). En esos momentos ya nacían más de mil niño/as en L'Hospitalet de Llobregat; niños que en su mayoría no van a encontrar una situación fácil para desarrollarse ya que, a la

falta de condiciones generales, hemos de añadir que estamos en los albores de una Guerra Civil. Entre 1938-39 los papeles se invertirán y será el número de muertes el que supere, y prácticamente duplique, al número de nacimientos.

2.2.1. El papel del Ayuntamiento y la participación ciudadana: Patronato de Pobres y Juntas de beneficencia.

Como hemos podido ir observando, lo que entonces se llamó "cuestión social" sigue sin resolverse. A pesar de que las directrices están marcadas desde el Gobierno Central, y hay una correlación en el tipo de actuaciones, cada localidad tiene problemas propios y se organiza según conviene a sus necesidades o a sus posibilidades. La caridad o beneficencia particular sigue teniendo mayor relevancia en las pequeñas poblaciones, ya que no cuentan con los recursos de las provincias (a nivel de instituciones), ni presupuesto para traslados o tratamientos especializados. De esta manera uno de los motores del auxilio a los desfavorecidos será la solidaridad ciudadana. Ésta no se limita a la limosna individual, sino que se organiza en Patronatos y Juntas con el fin de atender, hasta donde puedan, las necesidades de los pobres. Estos Patronatos están ligados a la Municipalidad y vemos como la figura del Alcalde suele presidir este tipo de Juntas, tanto las que se ordenan por ley como las que se organizan particularmente. La burguesía (considerando como tal a la clase política del momento, comerciantes e industriales), la Iglesia y la medicina siguen dirigiendo la vida social de la localidad. No hay Junta de Beneficencia que no esté representada por el Alcalde, y en la que actúen de vocales el cura, el médico, el juez o la clase burguesa en general. Ya con anterioridad al nuevo siglo encontramos un Ayuntamiento que divide la ejecución de sus responsabilidades en seis comisiones permanentes de las que los mismos concejales eran responsables. En el ámbito que nos interesa destacaré que la comisión de Gobernación II Grupo se hacía cargo de las áreas de Beneficencia, Sanidad, Higiene, Limpieza, Mataderos, Mercados y Cementerios. La Comisión de Fomento Ier Grupo se encargaba de la Instrucción Pública, Obras, Policía Urbana y Rural, Alumbrado, Ornato y Mejoras. El Ayuntamiento articula la vida social de manera omnipresente y toma decisiones con pleno derecho y competencias. El Gobierno Central o el Provincial disponen, pero parece que la solución última sigue siendo responsabilidad del

Consistorio. Y forzosamente debía ser así cuando la beneficencia pasaba casi exclusivamente por la opción personal y la voluntad de los que gobernaban la población.

Vamos a introducirnos en una breve historia de las medidas más interesantes que se tomaron desde el Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat en cuanto a la beneficencia y hasta la llegada del régimen franquista, momento que supone una ruptura importante en las maneras de entender y llevar a cabo las políticas de beneficencia. Esta breve historia parte hacia mediados del siglo XIX y va a suponer una cambio a nivel metodológico en esta investigación. Y digo esto porque a partir de este momento la historia se va a ir construyendo, principalmente, por boca de sus propios personajes. Esto no va a impedir, en absoluto, que continúen mis aclaraciones o interpretaciones; pero si que aparecerán, de manera mucho más significativa, los pensamientos y opiniones de las personajes que tuvieron algo que ver con los temas discutidos en las reuniones de las diversas Juntas. Es decir, voy a reproducir su palabra para reescribir una historia hecha pero prácticamente desconocida..

A mediados del siglo XVIII la práctica totalidad de las ayudas de la Municipalidad a los pobres provienen de la Junta municipal de Sanidad. La beneficencia está muy ligada a los temas de sanidad e higiene y a las tradiciones de la Iglesia. La Junta de Sanidad interviene en casos de enfermedades, epidemias o similares auxiliando a los enfermos con alimentos y atención médica a domicilio o en la Sala de Socorro. También se encarga de realizar desinfecciones en los domicilios que puedan ser motivo de contagios. A su vez, las Juntas de Beneficencia y los plenos del Ayuntamiento guardan la costumbre de repartir limosna en especie a las familias pobres censadas en L'Hospitalet: pan, carne, gallina y pastas el día de San Roque (fiesta patronal). Esta tipo de limosna solía repartirse también en la Pascua de Navidad. Cada vez que llega una de estas dos fechas la Comisión de beneficencia recibe el encargo de realizar una lista de pobres. Una vez aprobada la lista se fija la organización del reparto de los bonos para adquirir los alimentos en establecimientos con los que el Ayuntamiento ha convenido. Los bonos eran utilizados en todas las ayudas en especie que se concedían, y los que gozaban de ellos debían ir a buscarlos a la Casa Consistorial, a no ser que su estado de salud no se lo permitiera y no tuviera familiar que le hiciera el recado. En ese caso alguno de los miembros de la Junta pasaba por el domicilio del socorrido y le entregaba el bono.

Es en este marco en el que, obedeciendo a la Circular con fecha 24 de abril sobre extinción de la mendicidad, se constituye en Mayo de 1863 la Junta provisional del Patronato de Pobres. Dicha circular había sido enviada por el Gobernador de la Provincia al Alcalde de L'Hospitalet de Llobregat, que en aquella época era D. Pablo Cerdá. En respuesta a ésta, y en calidad de presidente de la Junta provisional, el Alcalde envía la relación de personas que se creen más convenientes para ocupar dicha Junta.

En la carta se puede leer:

"...al formarla se ha tenido en cuenta la participación de todas las clases y condiciones sociales, a fin de reunir un conjunto de personas aptas y benéficas que secunden eficazmente el gran pensamiento de V.E. y a cuyo efecto no se ha reparado en elegir a algunas que han desempeñado con un celo laudable el cometido de la provisional".[53]

En la lista aparecen un total de 20 nombres y sus cargos: Alcalde (que tiene asignada la función de Presidente), Párroco, Concejales, Regidor síndico, Juez de Paz, Médico cirujano, Farmacéutico y una larga lista de propietarios, comerciantes e industriales en calidad de vecinos de la villa.

Una vez aprobada la lista por el gobierno de Barcelona se constituye la Junta, el día 4 de Junio, y se organizan por comisiones de Barrio. Esta era la forma de proceder tal y como se indicaba en las instrucciones de la circular enviada a la nueva Junta por el Patronato de Pobres de Barcelona. Dichas comisiones se constituyeron en grupos de tres miembros (las de menor extensión sólo uno) que se distribuían a lo largo del mapa de L'Hospitalet. Las zonas que se cubrían eran las de: Marina, Montaña, Santa Eulalia, Carretera Provincial, Calle Mayor (que a su vez se diferenciaba en dos: acera de la Rectoría y acera de la Iglesia) y, por último calles Xipreret, Centro y San Juan. Esa presencia directa de los representantes conseguía a la vez: la propaganda de la labor para que la población colaborara, y tener un contacto más directo y continuado con las personas a las que debían auxiliar. Las pretensiones son evidentes: diferenciar entre los verdaderos pobres y los fingidos, así como determinar el momento en que las ayudas se podían retirar o se debían continuar.

La primera tarea del Patronato de Pobres fue realizar una estadística de la gente necesitada del municipio. En este primer recuento la lista oficial ofrece un total de 33 pobres

[53] Junta de Sanidad. Actas entre 1834-1920.

censados. Curiosamente, a parte de la edad, el sexo y el estado civil hay un cuarto, y determinante, criterio de clasificación: el de la aptitud o no para el trabajo. En algunos de los escritos que acompañan a las actas de reuniones aparece, de manera oficiosa, un tercer elemento dentro de este criterio: los que no quieren trabajar.

La vieja imagen del vago sigue estando presente, perdurando en el tiempo, y sigue siendo uno de los desafíos de la beneficencia de la época. De esta primera lista podemos extraer los siguientes datos:

a) 10 varones inhábiles. De edades comprendidas entre los 66 y los 82 años.

b) 19 hembras inhábiles. De edades comprendidas entre los 52 y los 81 años.

c) 4 hembras hábiles para el trabajo. Dos niñas de 12 años, una mujer de 49 y otra de 52.[54]

Nombres y apellidos	Vecindad	Estado	Naturaleza	Edad	Sexo: Varones	Sexo: Hembras	Hábiles para trabajar	Inhábiles para trabajar
Anteriormente				"	10	19	"	29
[illegible] Sala y Batlle	Hospitalet	soltera	Hospitalet	12 a.	"	1	1	"
[illegible] Pi y Oliveras	id.	Viuda	Idem	39	"	1	1	"
[illegible] Oliveras y Ruscas	id.	casada	Idem	52	"	1	1	"
[illegible] Ripoll y Murgat[illegible]	id.	soltera		12	"	1	1	"
					10	23	4	29

Hospitalet 28 de mayo de 1863.
El Alc.de pres.te

B.A.D.L.D.

54 Hay que tener en cuenta que la ley sólo prohibía el trabajo, en todos los casos, a los menores de diez años.

Provincia de Barcelona — Partido de San Feliu de Llobregat — Distrito municipal del Hospitalet

Tabla nominal de los mendigos avecindados en el mismo, formada á tenor de lo prevenido en la disposicion 1.ª de la circular del Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia de fecha 24 de Abril de 1863.

Número de orden	Nombres y apellidos	Vecindad	Estado	Naturaleza	Edad	Sexo: Varones	Sexo: Hembras	Hábiles para trabajar	Inhábiles para trabajar
1	Pedro Casalá y Armengol	Hospitalet	Casado	Hospitalet	78	1	"	"	1
2	Maria Teresa Catalá y Bolet	id.	id.	Idem	68	"	1	"	1
3	Maria Torra y Estalo	id.	Soltera	Idem	77	"	1	"	1
4	José Soler y Piqué	id.	Casado	Allá	81	1	"	"	1
5	Teresa Soler y Tomé	id.	id	Hospitalet	77	"	1	"	1
6	Eulalia Piquillem y Ventura	id.	Viuda	Idem	76	"	1	"	1
7	Juan Ambrós y Bailloi	id.	Viudo	Barcelona	82	1	"	"	1
8	Pablo Rodés y Casas	id.	Soltero	Hospitalet	78	1	"	"	1
9	Maria Rodés y Casas	id.	Soltera	Idem	66	"	1	"	1
10	Maria Ferrés y Riera	id.	id	Idem	68	"	1	"	1
11	Madrona Ferrés y Riera	id.	id	Idem	72	"	1	"	1
12	Maria Giri y Billoch	id.	Viuda	Martorell	77	"	1	"	1
13	Eulalia Castanell y Felip	id.	id	Hospitalet	81	"	1	"	1
14	Teresa Camarasa y Felip	id.	id.	Idem	76	"	1	"	1
15	Miguel Ros y Vidal	id.	Viudo	Idem	79	1	"	"	1
16	Lorenzo Rovira y Piquillem	id.	Casado	Idem	65	1	"	"	1
17	Eulalia Camps y Tians	id.	Viuda	Idem	63	"	1	"	1
18	Mariana Munné y Valls	id.	id.	Idem	73	"	1	"	1
19	Manuel Padrenl y Duí	id.	Viudo	Sans	78	1	"	"	1
20	Maria Rodés y Bien	id.	Viuda	Hospitalet	74	"	1	"	1
21	Rosa Mafis y Esteve	id.	Soltera	Idem	63	"	1	"	1
22	Eulalia Borghet y Mafis	id.	Viuda	Idem	67	"	1	"	1
23	Felipe Petit y Bestampera	id.	Viudo	Esplugas	80	1	"	"	1
24	Juan Devesa y Marti	id.	Casado	Hospitalet	66	1	"	"	1
25	Maria Angela Rodés	id.	Viuda	Idem	67	"	1	"	1
26	Luisa Oliva y Ramona	id.	id.	Idem	64	"	1	"	1
27	Antonia Jorge	id.	Soltera		52	"	1	"	1
28	Eulalia Barcenalo y Riu	id.	Viuda	Hospitalet	70	"	1	"	1
29	Jaime Cors y Albareda	id.	Viudo	Mombuy	73	1	"	"	1
						10	19	"	29

Los representantes de la Junta fueron los primeros en colaborar económicamente con éste proyecto, que nace sin ningún tipo de subvención oficial a pesar de que estaba directamente conectado a las funciones de la municipalidad en el ámbito de la beneficencia. Este Patronato de Pobres siguió utilizando el recurso de los bonos, aunque aumenta su campo de trabajo: enfermos, abandono, viudez de mujeres y miseria por causa de necesidad (hambre). En esta línea también se conceden ayudas en metálico, si el caso así lo precisa y la Junta lo aprueba. Este tipo de ayuda se discutían y revisaban en las reuniones semanales, previo informe de alguno de los miembros de la comisión, que luego pasaron a tener carácter mensual.

La actividad de este Patronato fue muy irregular ya que no llegaron a conseguirse los fondos necesarios para atender a la desbordada demanda asistencial de una localidad como L'Hospitalet en aquella época. Los fondos provenían siempre de la caridad particular o de donaciones pactadas directamente entre los concejales del Consistorio. Recordemos que los presupuestos del Ayuntamiento en temas de beneficencia los manejaba la Junta de Sanidad. Después de constantes apariciones y desapariciones, su labor va a encontrar una cierta estabilidad a partir de 1989. El Ayuntamiento aprueba subvenciones para el Patronato que, aunque siempre insuficientes, constituían un pequeño balón de oxígeno.

A pesar de encontrarnos aparentemente ante el esquema clásico del siglo XIX, en cuanto a lo referido en las dinámicas sociales, no sería del todo acertado afirmar que las conclusiones del análisis sean necesariamente las mismas. Es cierto que la burguesía, es en este momento conservadora y, ha pasado de defender un ideal de libertad a restringirla para determinados grupos sociales. El nuevo valor, ya apuntado en apartados anteriores, es el orden. En todo caso, y como mínimo, de la lectura de las actas de las diferentes Juntas benéficas se desprende una doble lectura: sigue habiendo un interés manifiesto por acabar con la mendicidad, pero también se pone en juego un sentimiento de solidaridad vecinal y comunitario. Las personas que formaban las Juntas solían conocer directamente a las familias afectadas, sus problemáticas y necesidades. Es por esto que, en múltiples ocasiones, una vez agotados los presupuestos para beneficencia se extraían de otras partidas ya presupuestadas, adelantaban dinero de sus bolsillos (que se cobrarían de los siguientes presupuestos), o participaban en recolectas y veladas benéficas aportando sugestivas cantidades. De esta manera la misma burguesía que reprime, en su pretensión de orden social, aporta dinero y esfuerzos que intentan ser paliativos a estas

situaciones. Siempre se puede pensar que esa aportación particular no hace más que contribuir a la situación pretendida, así como a crear una deuda de agradecimiento permanente de los auxiliados hacia los benefactores. Este mecanismo sería muy similar al que ya defendí con anterioridad en la relación entre señores y vasallos de la sociedad feudal. Sin embargo las actas, y especialmente las discusiones y deliberaciones de los miembros de las Juntas, dejan entrever las diferentes posiciones. Pondré el ejemplo de un caso como el acontecido en 1898:

"..de un tiempo a esta parte era notable y hasta excesivo el número de pobres forasteros que en días determinados de la semana se reunían en esta localidad y su término para implorar caridad pública, verdaderas bandadas de mendigos (y es deber de las autoridades poner remedio a este mal que podría en días no muy lejanos ocasionar verdaderos tumultos, pues como se ha dado ya de dirigir algunos de aquellos individuos frases insultantes y provocativas a quienes no acceden a la petición de limosna (...) El Consistorio aprobó que quede prohibida en absoluto la mendicidad pública y que se organice una junta o asociación benéfica con la cooperación de las autoridades y personas significadas".[55]

En ese mismo año se constituye la "Junta Local de auxilios benéficos", entidad que al año siguiente contará con una subvención permanente por parte del Ayuntamiento. Ésta en realidad sigue siendo el Patronato de Pobres y se puede observar como, en numerosas ocasiones, recibe nombres distintos: Junta o Comisión de Beneficencia, Junta de auxilios, Patronato de Pobres... La actuación no pasa exclusivamente por la represión. No todo intenta resolverse mediante la represión y la actuación de los alguaciles y fuerzas de policía, sino que eso que se da en llamar espíritu filantrópico aparece como necesariamente ligado a la paradoja del control y de la ayuda, o de la ayuda para el control.

Volviendo a la historia, y como ya he referido, el Ayuntamiento también cuenta con una comisión de Beneficencia. Entre sus funciones se encuentran los socorros domiciliarios, la conducción de pobres transeúntes y emigrados, visitas médicas a domicilio y en la sala de socorro y otras medidas higiénicas. Vamos a recoger aquí algunas de las medidas, actuaciones y curiosidades ligadas al funcionamiento de la comisión de Beneficencia del Ayuntamiento[56]. En el año 1900 se da la circunstancia de que el presupuesto anual destinado a beneficencia está

[55] Actas de Acuerdos de la Junta Municipal. Año 1898.

[56] Toda la información referida está contenida en las diversas carpetas que contienen las Actas de Acuerdos de la Junta Municipal.

prácticamente agotado en Julio. El Alcalde de ese momento (Juan Herp i Badia) propone que se siga pagando el auxilio del Capítulo de Imprevistos con que cuenta el Ayuntamiento. Tras discusión entre los asistentes a la reunión se vota (por seis contra dos) en contra de utilizar ese fondo ya que se había previsto realizar con él algunas reparaciones, así como la colocación de un bomba de incendios. Gastado ese dinero no quedaría suficiente para los socorros de la beneficencia. A pesar de esto, en la misma sesión, se aprueba dar una limosna un pobre para que pueda comprar unos zapatos mecánicos para su hija. La semana siguiente se registra la demanda de un funcionario que pide se le envíe una persona que se pueda hacer cargo de sus hijos gravemente enfermos. Se le asignan 25 pesetas para que él mismo pueda contratar a la persona que le parezca más adecuada.

En el mes de Agosto se plantear la imposibilidad de atender a la limosna de la fiesta de San Roque según es tradición. Se acuerda que la Comisión de Beneficencia haga una lista con los pobres que estén más necesitados. Las propuestas para cubrir este gasto son variadas y muy discutidas: desde que se extraiga del presupuesto destinado a la clase jornalera sin trabajo, de una cantidad (100 pesetas) que el Ayuntamiento retiró como compensación de retribuciones al maestro de la Escuela de Párvulos, o que los propios concejales aporten suscripciones. Al final se aprueba la segunda. De esta manera la lista de pobres se ha hecho más pequeña que en otras ocasiones. Curiosamente el día que se vota la aprobación de la lista se cae en la cuenta de que el dinero que hay en caja es suficiente para atender a la limosna. Se revoca el acuerdo de la semana anterior.

Una semana después dos familias vienen a pedir auxilio ya que sus hijos están enfermos de viruela. Conociendo uno de los Concejales la situación de dichas familias y asegurando que no disponen de medios de ninguna clase se aprueba una ayuda económica, de alimentos y medicamentos por espacio de 15 días, pagando del fondo de Beneficencia y lo que falte del Capítulo de Imprevistos a propuesta del mismo Concejal que se negó a que esto fuera así dos semanas antes. También se encarga a la Junta de Sanidad haga un estudio para ver las posibilidades de contagio al resto del vecindario. Esta resuelve que se han de desinfectar las casas y proveer de alimentos a los menores de forma inmediata.

A partir de este momento y hasta final de año todas las ayudas que se aprueban, y que son de extrema necesidad, se extraen del capítulo de Imprevistos, incluyendo la limosna de Navidad.

En Marzo de 1906 Francisco Vilumara hace una donación a los pobres de 250 pesetas con motivo de la colocación de la primera piedra de su fábrica.. Según las Actas de Acuerdos de la Junta Municipal hay censados en la lista de beneficencia 50 pobres en la localidad. La comisión de Beneficencia se encarga de censar a los pobres y de la distribución de los auxilios, pero todo ha de pasar por previo acuerdo de los concejales. El mismo año Mercedes Cassí presenta una propuesta al Ayuntamiento con la intención de crear una escuela de confección para niñas pobres. Se aprueba dicho proyecto, al que se considera de gran utilidad para la labor que han de desarrollar algún día estas niñas como madres de familia. El Ayuntamiento aporta el material necesario, el sueldo de la profesora y hace las gestiones oportunas para que puedan instalarse en un local de la escuela nacional de párvulos. En 1912 la señora Cassí pide la dimisión por falta de salud. Se resuelve dar continuidad a la escuela ocupando la plaza vacante María Batllori Saumell, pero se pide que la actividad se ejerza en el domicilio de la profesora, ya que por disconformidad del maestro de la escuela no puede realizarse por más tiempo en ese lugar. La profesora acepta y esta labor tuvo continuidad durante algunos años más.

El 23- Enero de 1912 hay una propuesta para que los alumnos pobres de las escuelas públicas municipales o de carácter nacional reciban el material escolar a cuenta de los fondos municipales. Se aprobó la medida así como la de dotar de más medios a la escuela de niñas de Santa Eulalia que no constaba con suficientes para atender a las más de 80 niñas que asistían.

El Centro Democrático Republicano organiza veladas benéficas con tal de socorrer a empleados o conocidos que hayan caído gravemente enfermos y cuya familia pase por graves problemas económicos. Las autoridades municipales suelen acordar asistir a las veladas y contribuir económicamente. Este es uno de esos argumentos que pueden esgrimirse a favor de lo que he llamado solidaridad ciudadana de las clases gobernantes. Como se puede observar la cercanía y el contacto con los problemas de la gente adquiría, en esos momentos, carácter de inmediatez.

A modo de resumen volver a insistir en la paradojal actuación benéfica de la burguesía instalada en Ayuntamientos y en todas las Juntas de Beneficencia o Protección a la Infancia. Por un lado se da continuidad a la Política de represión de la mendicidad y "cura por el trabajo", aún subsiste el intento explícito de diferenciar a los verdaderos pobres de los fingidos, y sin embargo la solidaridad para con los vecinos más necesitados es patente. Los presupuestos son muy

restringidos (Gráfico núm.5) y completamente insuficientes para atender a la demanda (como ha ocurrido, y sigue ocurriendo, a lo largo de la historia de las políticas sociales), pero donde no llegan éstos intenta llegar el espíritu filantrópico de la localidad. Aunque no me voy a detener en este punto, si se hiciera una comparación entre el presupuesto destinado a beneficencia y lo que se gastaba realmente veríamos que los números no atendían, en la mayoría de los casos, a la realidad de la actuación.

A partir de 1912 aparece el Patronato General de Beneficencia, última de las entidades benéficas que abordaré antes de pasar ya exclusivamente a la historia de la Protección a la Infancia de L'Hospitalet de Llobregat. A partir de este momento la Junta Local de Protección y las instituciones receptoras de los menores serán los protagonistas de estas páginas.

Patronato General de Beneficencia de L'Hospitalet de Llobregat.

El heredero directo del Patronato de Pobres fue el Patronato general de Beneficencia creado en 1912. A pesar del cambio de nombre y de composición de los miembros, este mantiene intactas las funciones y las metodologías que había utilizado el anterior Patronato de Pobres.

El nivel de organización interna ha mejorado considerablemente y las reuniones dela Junta son prácticamente semanales; el compromiso ha de valorarse como intenso y la participación ciudadana hace de la acción benéfica algo más cercano al auxiliado (en muchas ocasiones es prácticamente un acto de solidaridad entre vecinos). Aunque no se ha podido determinar con exactitud la cantidad de socios y protectores con que contaba la entidad, el número que parece desprenderse de las actas y de los presupuestos es más que considerable. La labor que realiza dicha entidad es la verdadera tabla de salvación de unas más que ajustadas políticas de beneficencia municipal, que no tienen apenas presupuesto ni recursos.

Un dato significativo del nivel de organización adquirido en este período es la creación de un pequeño boletín informativo que ve la luz en 1922 con el nombre de "PORTAVEU del Patronat General de Beneficència". Esta publicación trimestral tiene como objetivo dar a

conocer a los socios protectores del Patronato las actividades económicas, sociales o culturales y temas de interés relacionados con su labor. También tiene acceso el público en general ya que se hacen tiradas de hasta mil ejemplares. Los gastos de edición e impresión se cubren entre las cuotas de los socios y lo ganado por los espacios reservados para publicidad en dicho boletín.

En el último número de este se hace referencia, en un texto dedicado a la Dama de los Pobres que incluyo a continuación, a un proyecto de construcción de un Asilo-Hospital. Efectivamente uno de los primeros sueños que tuvieron los componentes de este Patronato fue crear un Asilo donde poder recoger a los desamparados y enfermos de la población. Incluso se abrió una cuenta de ahorro, con una importante suma de dinero legado en herencia por una difunta señora, así como de otros donativos. A lo largo de los años las actas van dando cuenta de las ganancias que se obtienen, y de la ilusión de unos ciudadanos que esperan ver culminada la que sería la representación viviente de su obra. Desgraciadamente nunca se llegó a recaudar el dinero suficiente como para emprender la construcción de dicho proyecto. El paso del tiempo y los vaivenes políticos se encargaron de enterrar para siempre la posibilidad de una obra que era más que necesaria en L'Hospitalet de aquellos días.

PORTAVEU
del Patronat General de Beneficència
MONRÓS 1921
ANY II Publicació trimestral pels associats NÚM. 4
Hospitalet de Llobregat, 1.er de Febrer de 1923

GLOSARI

LA DAMA DELS POBRES

Heus-aquí una dama gentil i virtuosa, que'n la seva suggestiva mirada, hi espurneja la flama arborada d'un sentiment, que tenen els seus ulls negres i brillants, el plàcit misteri d'un cap-vespre tardoral i que tota ella, radiant d'ancestral bellesa, inspira un deliciós encís que impressiona el cor i enlaira el pensament.

Amb quina devoció t'esguarden les mirades dels devots, que'n silenci t'estimen. Quina malícia envenina les llengües d'altres dames, que'n la seva buidor de maniquí, no comprenen el teu valor.

Mes tant te fá, un gest teu de dona digna, esquiva tota la malícia esgratinyadora de qui mal-parla de tu. Ja saps el teu camí i te desplau entretenir-te en la teva tasca que fa deu anys tens començada i que t'ha fet conquerir aquesta auriola excelsa de beatitut.

Jo en tinc sempre un grat recort teu, quan recordo aquell quadro que vaig contemplar inspirat per tu a un enginy anónim.

Eres tu, asseguda en un silló oriental, brillaba en el teu rostre un signe de dolor i tota t'estremies de pena i de basarda. Les teves mans esteses, abraçaben uns pobres desvalguts que prodigament conçolabes. En una ma hi havia un vellet i a l'altra una pobra dona endolada i als peus s'hi arredossaben dos infants que't demanaben quelcom. I d'agrop tot una vila te contemplaba amb un gest de benedicció.

Així jo sempre te tinc present i així esguardan-te sento creixer mon amor febrosament exaltat. Mes ja se de sobres que tot és inutil car amb mi no ti vols enmaridar.

Altres millors ho voldrien i tampoc els dones esperances i això m aconsola. Aquell vell republicà que't volia conquerir, aquell gentil que dien-te coses armonioses te desitjaba i aquell galant autonomista que t'estimaba a tots els hi dius lo mateix: no vos enfadeu, jo vull ésser del poble i no penso enmaridar-me amb ningú perquè la meva obra unicament és d'amor al próxim i l'amor al próxim no te distincions.

Mes jo també se, que les dones mai parleu clar quan dieu aquestes coses i que aquesta dama dels pobres, no mes vol qui li pugui regal-lar com a regal de bodes: un "Assil-Hospital".

A partir de 1924 la cuestión a debatir es la desaparición de la estructura actual del Patronato, la ampliación de sus competencias y un nuevo modelo de actuación. Las propias actas son el mejor documento valorativo de la actuación realizada, y de la posición ante la nueva situación: [57]

"La cuestión de referencia consiste en la extensión de la Obra del Patronato a las barriadas de la Villa: Collblanc y la Torrasa, además de centralizarse la beneficencia de todo L'Hospitalet de Llobregat en esta entidad, por el hecho de que la nueva ley de administración municipal, que va a entrar en vigor, dispone que el Ayuntamiento no puede administrar la caridad y tiene que donar el servicio de beneficencia a una asociación de carácter humanitario, la cual recibirá una cantidad del presupuesto municipal y tendrá que encargarse de socorrer a los desvalidos de toda la Villa (...).

Una efusión de todas las voluntades del pueblo concibió la idea de crear una entidad general que administrase la beneficencia en todo el casco centro de la villa. Y esta idea encarnó la fundación del Patronato en el mes de Junio de 1912.

Desde entonces hasta ahora han pasado una docena de años de actuación de esta entidad y gracias a la cual se puede ir desgranando un rosario de buenos recuerdos, que para satisfacción de todos, se puede pregonar, que los primeros en agradecerlo son los pobres desvalidos de la villa. Durante estos doce años se ha hecho una fuerte acción benéfica que ha permitido el consenso del pueblo, que con sus cuotas de protección ha contribuido a la administración de más de setenta mil pesetas a los pobres, en bonos en metálico y alimentos.

Una idea del concurso popular se puede tener por medio del éxito que han obtenido todas las fiestas del Patronato. Entre las muchas que ha organizado, hay que recordar la "Gran Tómbola" que tuvo lugar en la Casa de la Villa, la "Kermesse benéfica" y el "Festival-Park " celebradas en los jardines de la Casa España, la "Rifa popular" y también las nueve Diadas de los Viejos que han constituido todos ellos esplendorosos actos de caridad (...).

Queda pues demostrado que el Patronato siempre ha vivido de la voluntad del pueblo y sus esfuerzos se han de encaminar, en todo momento, a buscar el contacto con la opinión, llegando hasta a editar un "Portaveu" que mantenía todavía más fuerte el lazo espiritual (...)

[57] Actas del Patronato General de Beneficencia. Junio de 1924. Traducido del catalán.

Durante el tiempo de existencia de esta entidad diferentes veces se había discutido la extensión del Patronato a las barriadas, pero siempre las dificultades metálicas lo habían impedido. Pues hace falta tener en cuenta que en la barriada de Coll-Blanch y Santa Eulalia, por razón de su lazo con Barcelona sirven de cobijo a muchos desvalidos que van a vivir allí, por tal de beneficiarse de sus ventajas de precios de habitación.

Referente a este punto siempre se había aguantado el mismo criterio y no es extraño que ahora al anunciarse el tema estallase un estado de opinión desfavorable a tal propósito(...).

La clarividencia del Señor Rector, interpretó a continuación la realidad y secundado por la buena voluntad del Señor Alcalde, pudo interpretar el espíritu de toda la Junta, al proponer con una claridad de conceptos muy gráfica, el acuerdo que tomó el Patronato por unanimidad absoluta tal como sigue:

1. Extender su acción benéfica a Coll-Blanch y Santa Eulalia, estableciendo secciones independientes a efectos de caja y unidas por los efectos generales y de fiestas.

2. Reformar su constitución en este sentido.

3. Convocar una Junta General de Asociados Protectores, para el día 13 de Julio, en la cual la Junta presentará una ponencia en el sentido expresado...

El día 13 de Julio de 1924 se celebra dicha Asamblea, en las que se presentan lo que serán las bases de la nueva actuación benéfica del Patronato General de Beneficencia. Estas se resumen en los ocho puntos siguientes[58]:

" *Primero:*

El "Patronato General de Beneficencia" extenderá su acción propia a todas las barriadas, casas y personas del municipio de L'Hospitalet, para poder ser la entidad legal que substituya y represente al Ayuntamiento en la noble tarea de subvenir las necesidades le los más pobres y desvalidos de toda la villa.

Segundo:

Además de los socorros materiales, personales y de domicilio, el "Patronato" se pondrá de acuerdo con el Ayuntamiento para organizar la asistencia médica a favor de los que previamente hayan sido declarados más pobres, ofreciendo una cantidad módica y determinada

[58] Idem. 13 de Julio de 1924. Traducido del catalán.

a los Srs. Médicos que se encarguen de esta tarea. También se encargará de la llamada funeraria de beneficencia.

Tercero:

Entrarán a formar parte de la Junta Directiva del "Patronato", juntamente con los actuales componentes, elementos que representen las dos barriadas de Sta. Eulalia y Coll-Blanch, en la forma que determine el futuro reglamento.

Cuarto:

Para evitar los inconvenientes antes expuestos, se constituirán delegaciones o secciones autónomas de la Junta de Patronato, en cada uno de los tres núcleos de población: Hospitalet (Centro), Sta. Eulalia y Coll-Blanch, presidida cada una de ellas por un Sr. Regidor-Delegado del Sr. Alcalde. Estas tres delegaciones, en cada una de las barriadas que les corresponda, con relativa independencia una de la otra, tendrán a su favor: A) La recaudación de las cuotas voluntarias de los socios y protectores de la barriada correspondiente y fomento de las mismas. B) La distribución de los subsidios que permitan las cuotas recogidas, la subvención del Ayuntamiento, el producto de las fiestas benéficas y demás elementos que hayan en Caja, a los pobres, enfermos o personas necesitadas de su respectiva barriada. C) El suministramiento de asistencia médica y funeraria benéfica. D) La inspección, vigilancia y tutela de los necesitados subvenidas para cada una de las delegaciones.

Quinto:

La subvención presupuestada por el Ayuntamiento, se repartirá a partes iguales a cada una de las tres (barriadas) cajas de las tres delegaciones autónomas (la señalada para este año económico es de 18.000 pesetas o sea 500 ptas. mensuales para cada una de las tres secciones. Parece que es suficiente para responder a las nuevas cargas de asistencia médica y funeraria.

Sexto:

Las fiestas que se celebren a beneficio del Patronato, tendrán carácter general y el sobrante líquido de lo que se recaude, se repartirá en tres partes iguales para cada una de las tres (barriadas) delegaciones. La tradicional fiesta de los Viejos o de Homenaje a la Vejez, tendrá el mismo carácter de generalidad. Este espíritu de solidaridad, esta aportación común de los esfuerzos, energías y entusiasmos, para la preparación y celebración de las fiestas benéficas, así como la mancomunidad de impresiones, iniciativas, planes y demás que se manifestará para

dar la sensación de que constituimos un Patronato único, a pesar de las tres secciones autónomas.

Séptima:

Las juntas parciales o las delegaciones se reunirán una vez cada semana bajo la presidencia de un delegado del Sr. Alcalde, para despachar los asuntos peculiares de la delegación; y toda la Junta podrá reunirse una vez cada mes bajo la presidencia de Sr. Alcalde, que será siempre el Presidente "nato" de todo el "Patronato", para tratar los asuntos de carácter general y de las dificultades que podrían presentarse en cada delegación.

Octavo:

En caso de ser aprobadas en su esencia las bases anteriores, esta misma Junta General nombrará una comisión de tres individuos, que no es necesario que pertenezcan a la Junta del Patronato, los cuales de acuerdo con el Sr. Alcalde se unirán con los elementos representativos de las dos barriadas de Sta. Eulalia y Coll-Blanch, para estudiar las reformas que hayan de hacerse para el Reglamento para responder a las nuevas orientaciones con la mayor urgencia posible y proponer la aprobación de los nuevos Estatutos, en otra Reunión General que se convocará oportunamente.

Sintetizando la nueva formula que se os propone puede decirse que se trata de constituir: Un Patronato único; tres delegaciones autónomas; tres cajas independientes".

De esta manera se aprueba finalmente el desmembramiento en tres delegaciones autónomas del Patronato General de Beneficencia, que se hace efectivo a partir de Noviembre de ese mismo año. Desde esa fecha, hasta el año 1936, estas delegaciones van a seguir funcionando regularmente, y en la manera acostumbrada, con independencia del sistema político imperante en el país.

Estamos ya en 1936. Seis días después del levantamiento se reúnen, convocados por el Consejero Regidor de Sanidad y Asistencia Social del Ayuntamiento y por el Comité Local de las Milicia Antifascistas de L'Hospitalet, los representantes del Patronato General de Beneficencia, el Cuerpo Médico municipal, todos los médicos particulares, los farmacéuticos y comadronas de la ciudad, con tal de organizar debidamente los servicios de Beneficencia y

Sanidad en las circunstancias del momento. Después de una extensa reunión se llegó por unanimidad a los siguientes acuerdos:

" Primero.- Que los servicios de beneficencia domiciliaria, y de dispensario continuarán como hasta ahora a cargo del Patronato, de los médicos municipales y de aquellos médicos particulares que quieran colaborar.

Segundo.- En los dispensarios habrá una relación de todos los miembros del cuerpo sanitario con el horario respectivo.

Tercero.- Se acuerda que los Patronatos sólo repartirán vales para la asistencia alimentaria a los viejecitos, inválidos, enfermos y viudas. Los demás se dirigirán a la Comisión de Abastos.

Cuarto.- Las recetas despachadas por el Cuerpo Médico en los Dispensarios, irán a cargo de los respectivos Patronatos.

Quinto.- son creados unos equipos quirúrgicos en Collblanch-Torrasa, a cargo de la Cruz Roja Local. En el Centro, en la clínica de los doctores Gajo, y en Santa Eulalia, se procurará encontrar un lugar adecuado y medios para crearlo. (...)"

El resto de los acuerdos hacen referencia a la organización de las respectivas delegaciones y los responsables de ésta. Momentos de dificultad en los que el Patronato pierde su estructura de organización y ve trastocadas sus funciones. Desafortunadamente no tenemos actas, ni informes de lo acontecido en esta etapa, pero sabemos que esta situación perdurará hasta 1939, en el que se disuelve con el fin de la Guerra y el cambio político.

Sin embargo el nuevo régimen va a darse cuenta, en seguida, de los beneficios que comportaba la existencia del Patronato y, con fecha del 27 de Junio de 1936, el Departamento de Asistencia social del Ayuntamiento ordena se restablezcan sus funciones.

" El Gestor Ponente que suscribe, ante los graves problemas que la Asistencia Social a parados, enfermos, niños y ancianos pobres presenta diariamente, cree conveniente crear, o mejor dicho establecer en sus funciones al antiguo Patronato General de Beneficencia de esta Ciudad, de antigua raigambre en la localidad.

Este Patronato además de la subvención mensual que tenía del Ayuntamiento, contaba con un sin-número de cuotas voluntarias de vecinos pudientes de la localidad y estaba dividido en tres delegaciones con los nombres de los tres Distritos Municipales.

El Ayuntamiento podría fijar una cantidad que podría ser de cuatro mil pesetas mensuales para la delegación de Coll-blanch (Torrasa) y de dos mil quinientas para cada una de las del Centro y Santa Eulalia, facilitando además un empleado para auxiliar al Secretario de cada delegación en el ímprobo trabajo de coordinar la Beneficencia Pública a fin de que esta sólo alcance a los verdaderos necesitados.

La delegación del Patronato de Coll-blanch tenía establecido unos comedores en el edificio Parroquial de Coll-Blanch edificio, que fue incendiado por la horda en su loco afán de destrucción. Por ello no contando en esta ciudad con cocinas benéficas podría gestionarse cerca de la Delegación Local de Auxilio Social, la instalación de cocinas de hermandad que podrían facilitar el dar sustento a los realmente menesterosos.

Por todo ello el Gestor Ponente de Cultura, Sanidad y Asistencia Social se complace en proponer a esa Comisión Gestora los siguientes acuerdos:

1º Se crea nuevamente el Patronato General de Beneficencia de esta localidad que de conformidad con su reglamento tendrá a su cargo la Beneficencia Pública en los tres Distritos Municipales de Coll-Blanch, Centro y Santa Eulalia.

2º Que el Ayuntamiento subvencione con cuatro mil pesetas mensuales para la Delegación del Patronato de Coll-Blanch y dos mil quinientas para cada una de las de Santa Eulalia y Centro.

3º Que se faculte al Gestor Ponente de Asistencia Social para gestionar cerca de la Delegación local de Auxilio Social, la instalación de cocinas de Hermandad.

No obstante esa Comisión Gestora con su superior y más acertado criterio acordará lo que tenga más procedente.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Hospitalet 27 de Junio de 1939.

Año de la Victoria."

Otra vez las nuevas políticas se sirven de los viejos medios, recursos, e incluso discursos, para salvar una situación que, si nunca dejó de ser alarmante, después de una Guerra Civil toma una dimensión de catástrofe.

2.2.2. La Junta Local de Protección a la Infancia y represión de la mendicidad de L'Hospitalet de Llobregat. [59]

El único documento hallado, en el archivo del museo de L'Hospitalet de Llobregat, que nos ayuda a fechar la constitución de dicha Junta es la carta donde el tesorero José Parera Gelabert pide su dimisión por motivos de salud. En ella argumenta que ha sido el tesorero de la Junta desde su primera constitución hace veinticinco años. Si la carta está fechada en Diciembre de 1931 el resultado es que dicha Junta apareció por primera vez en 1906, es decir, dos años después de la Ley de Protección a la Infancia y dos antes del Reglamento de ésta. Tal vez no sea muy fiable esta fuente, a pesar de que en el acta de reunión en el que se aprueba la dimisión se refrenda el dato, pero es el único encontrado al respecto.

La historia de la Junta Local de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad (J.L.P) está necesariamente ligada a la del Patronato. Se fueron constituyendo al mismo tiempo y si en esta investigación tenemos constancia de la existencia y actividad de la J.L.P, antes de 1926, es gracias a las actas de este Patronato. El primer precedente se da en Julio de 1912 donde se deriva desde este Patronato la resolución de una ayuda para lactancia gemelar, ya que se escapa de sus funciones.

Así podemos intuir, y más adelante aclarar, como esta entidad asumía prácticamente la mayoría de las funciones que por ley corresponderían a la Junta Local de Protección a la Infancia. Esta situación permanecerá así hasta 1928, momento en el que se inicia un proceso de delimitación de las funciones propias de cada entidad. A pesar de esto, hasta el año 1936 sigue habiendo superposiciones en el trabajo de unos y otros. El Patronato aún realiza gestiones para que algunos menores puedan ser asilados, función que por ley correspondería a la Junta Local.

Efectivamente la J.L.P había limitado su actuación a las ayudas en metálico o bonos de leche en caso de parto gemelar. El internamiento de menores, en las escasas ocasiones de que se tiene constancia que se produjera, era tramitado por el Patronato. La protección y tratamiento contra enfermedades se había compartido con la Junta Municipal de Sanidad, pero sin que la J.L.P tuviera ninguna competencia sobre el tema. Esta era la realidad de una situación que, aunque legislada, no era cumplida ni parecía despertar un vivo interés en los responsables que

[59] Todas las citas han sido extraídas de las Actas de la Junta Local de Protección a la Infancia. Dos Volúmenes 1926-1931/ 1931-1936. Las actas originales están redactadas en castellano o catalán, según el gobierno central. Las actas en catalán han sido traducidas al castellano.

motivara a cambiarla. Es más que posible que esta "falta de interés" fuera provocada por la inevitable falta de recursos económicos y personales para llevar a cabo la tarea.

"Se da cuenta de que, por el Patronato General de Beneficencia que actúa en nuestra ciudad, porque asume las funciones de beneficencia del Ayuntamiento, hasta ahora se han venido socorriendo con bonos de alimentos y fórmulas medicamentosas, cuya acción social benéfica se ha creído cosa más bien propia de esta Junta Local de Protección a la Infancia. Conviene hacer la delimitación de atribuciones y deberes de cada una de esta entidades y en espera de acuerdos bien claros, el Patronato acordó hacer provisionalmente una cuenta aparte de los alimentos y subsidios entregados a las madres, que parecía debían ir a cuenta de esta Junta de Protección a la Infancia, mayormente durante este período de constitución en que todavía no están bien regulados y calculados los ingresos de la misma y su cobranza. La Junta acuerda pagar al Patronato la cantidad que importan los subsidios hasta el 31 de Octubre, sufragados por esta última entidad y que en lo sucesivo se encargará directamente de estos subsidios y pagas esta Junta Local."

Como ya he citado no será hasta 1926, aunque a efectos prácticos hemos de contar a partir de 1928, cuando la J.L.P funcione con una cierta regularidad:

"En la ciudad de L'Hospitalet de Llobregat a veinticinco de Junio de 1926 el Sr. presidente D. Tomás Giménez Bernabé declara constituida la Junta Local de Protección a la Infancia y extinción de la Mendicidad, manifestando que con arreglo a las disposiciones vigentes, debe actuar como Secretario de la misma, el Médico Titular, Don Jaime Ysern, y proponiendo al mismo tiempo que continúe como Tesorero de la Junta D. José Parera, el cual hace muchos años que ejerce el cargo a entera satisfacción.

El señor Presidente expone que hasta la fecha ha venido la Junta socorriendo a las parturientas pobres que hayan tenido un parto gemelar y en algún caso también a las madres que no pueden amamantar a sus hijos, entregándoles mensualmente la suma de veinte pesetas, durante un año. Agrega que considera esta cantidad muy insignificante y propone a la Junta resuelva si debe aumentarse o continuar en la misma forma. Después de breve discusión, se acuerda que en lo sucesivo cada petición de socorro que se reciba, se reúna la Junta para concederla y según el caso de que se trate y la necesidad de la familia, acuerde la cantidad con que haya de socorrerla. (...)

El Sr. Cura Párroco Dr. D. Manuel Gironés, pregunta de que ingresos se nutra la Junta, contestándole el Señor Alcalde, que del recargo del 5% sobre el impuesto del Timbre en los espectáculos públicos, y que la recaudación asciende a unas 130 pesetas, aproximadamente, cada mes. Además también figura consignada para este fin una cantidad como subvención a la Junta, en el presupuesto municipal, cantidad que esta año no ha habido necesidad de percibir, por cuanto ha habido siempre existencia de fondos en Caja, obrando actualmente en la misma la suma de pesetas".

Con posterioridad a este acta la Junta desaparece y no vuelve a haber constancia de su existencia hasta su reaparición en 1928. La Real Orden que dispone una nueva transformación en el modo de financiamiento de dichas Juntas intenta mantener con vida y posibilitar, de manera algo más realista y eficaz, la labor de estas entidades:

"21-3-1928.

Bajo la venia del Presidente, da lectura el Secretario infrascrito de la R.O. de 10 de Marzo corriente, que dispone la cobranza directa por las Juntas Locales, del tributo especial del 5 % sobre espectáculos públicos en cada localidad con independencia de la Hacienda y sin que tengan intervención alguna en lo recaudado, los Liquidadores de Derechos Reales.

El Rdo Cura Párroco Dr. Gironés hace constar la profunda satisfacción que ha sentido al enterarse de esta novísima R.O. pues todos sabemos que hasta hoy los ingresos en las Juntas Locales de Protección a la Infancia eran un mito y en vano luchábamos para satisfacer las obligaciones sociales que estaban destinadas a llenar. Solo se atendía a auxiliar con modestas cuotas económicas, a las madres de partos gemelares, y esto aun se podía hacer gracias a la subvención que concedía el Ayuntamiento, y viéndose obligado a socorrer a la infancia desvalida el Patronato General de Beneficencia, entidad benemérita de acción amplia, cuya misión es prestar a las familias necesitadas toda suerte de auxilios económicos, alimenticios y médicos, farmacéuticos. De esta satisfacción tan bellamente expresada por el Rdo. D. Manuel Gironés, participan todos los vocales de la Junta, mayormente al enterarse por el Sr. Tesorero que no tiene un céntimo en Caja.

En cumplimiento de esta misma R.O. que dispone el funcionamiento de las Juntas Locales de Protección a la Infancia, ésta de Hospitalet que ya estaba constituida pero no funcionaba, se reconstituye en el día de hoy y acuerda nombrar Vicepresidente al Rdo Cura

Párroco, Secretario al médico Titular y Tesorero al propietario D. José Parera. Pero dispone la ya repetida R.O. que se ha de nombrar igualmente un Agente investigador del Tributo especial, el cual, dice, será autorizado por el Ministro de la Gobernación, y percibirá la remuneración que se le asigne por la Junta.(...) Esta persona es el vocal obrero D. Carlos Viñalo, nombramiento que la Junta pacta por unanimidad, y se acuerda comunicárselo con la mayor urgencia."

A pesar de que esta nueva Real Orden trae numerosas ventajas, la realidad que reflejan las actas sigue siendo la dificultad de cobrar estos impuestos, las constantes quejas de los propietarios de los cines y salas de espectáculos y un sinfín de negociaciones en los que se pactan precios fijos, descuentos y múltiples formas de pago entre la municipalidad y los empresarios. Podemos afirmar que en los dos volúmenes de actas que existen entre 1926 y 1936 más de un 30% de lo escrito hace referencia a este tipo de problemas. He seleccionado algunos pasajes a modo de ejemplo:

"11-Abril-1928.

Abre la sesión el Sr. Presidente y expone las dificultades de intervenir prácticamente el taquilla de los cines y demás espectáculos públicos, por cuya razón cree que lo más positivo es concertar un tanto fijo por función, por lo que respecta a los Cinemas y una cantidad prudencia variable y determinare en todos los demás caso (bailes de sociedad, funciones dramáticas, etc....).

Requerida la asistencia del Sr. Secretario Municipal para orientar a la Junta, toda vez que con él se han entendido hasta ahora los propietarios de los Cines, dicho señor exhibe las libretas de contribución industrial, de cada uno de estos establecimientos que funcionan en esta ciudad, que son cuatro; uno en el casco, propiedad de D. Luís Oliveras, dos en Collblanch, de D. José Olguilar , y otro en Santa Eulalia, propiedad de D. J. Rodés.

Se entabla una larga discusión sobre las cantidades que importan en cada caso el 5% sobre espectáculos públicos, y en principio se acuerda fijar una cantidad prudencial, habida cuenta de las declaraciones fiscales y de los gastos inherentes al funcionamiento de estos establecimientos, cantidad prudencial que no sea irrisoria; sino que represente hasta cierto punto, un ingreso que guarde relación con los altos fines sociales que deban cumplir las Juntas Locales de Protección a la Infancia (...) cantidad que habrá que permitir a la misma, el

incremento de su acción social benéfica. Se acuerda se comunique a los propietarios interesados la resolución de la Junta, procurando siempre armonizar toda suerte de interés, encargando al Sr. Secretario Municipal, se proporcione los datos que puedan orientar a la Junta en esta cuestión, siempre enojosa por afectar intereses particulares.

18-Abril-1928.

El Sr. Presidente abre la sesión y dice que los propietarios o empresarios de los cines han pedido ser oídos por la Junta, por considerar exageradas las cantidades calendadas en la última sesión y que les fueron comunicadas por acuerdo de la misma Junta Seguidamente se permite la entrada de los Sres. D. Luís Oliveras y D. José Aguilar, en representación propia y de los restantes empresarios de Cenizas, y el Sr. Alcalde les invita a exponer las reclamaciones que crean oportunas, delante de la Junta constituida en sesión.

El Sr. Aguilar confirma los datos expuestos por su compañero Sr. Oliveras y añade que la Junta tiene que tener en cuenta la generosidad con que los empresarios de los cines ceden gratuitamente sus locales para celebrar actos públicos y festivales de beneficencia por las autoridades locales.(...)

Después de larga deliberación, en la que terciaron todos los señores vocales, se acuerda hacer una transacción y reducir el tipo de concierto por cada sesión de cine, a la mitad de las cantidades acordadas en la última sesión de la Junta, habida el 11 de los corrientes. Se acuerda finalmente comunicar este acuerdo a los interesados.

4-Febrero-1929.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente dice que le había visitado D. Luís Oliveras, propietario de cines, en queja de haberle impuesto la Junta el pago del 5% sobre el 70% de la totalidad de los ingresos de taquilla, lo que considera injusto por resultar más cargado que los cines de los otros propietarios de la localidad. Esto implica que haga dos meses que está descubierto con esta Junta. Intervienen varios vocales para explicar al Sr. Alcalde los motivos que tuvo la Junta para tomar el acuerdo contra el que reclama el Sr. Oliveras. Después de larga discusión, se acuerda que de momento el Sr. Oliveras pague las cantidades aprobadas, parecidas a las que satisfacen los demás Cinemas. Se hace constar por todos los vocales la necesidad de girar inspecciones a todos los locales de cine, única manera de no verse la Junta burlada por los propietarios de esta clase de espectáculos."

Como ya he comentado este tipo de deliberaciones va a ser uno de los caballos de batalla de la J.L.P. Su existencia dependía del cobro de este impuesto, principal fuente de ingresos, a pesar de que también recibía donativos por parte de particulares.

Pero no sólo se avanza en la necesidad de fijar las fuentes de financiamiento. Otro paso importante es la decisión de regularizar las reuniones y delegar responsabilidades. Hasta el momento las reuniones habían tenido carácter bimestral en el mejor de los casos, y se hacían de manera esporádica, sin un calendario fijo. La finalidad que se proponen los miembros de la Junta es ganar en organización, agilidad e inmediatez de la acción protectora. Prosigue, a su vez, el proceso de delimitación de funciones entre Patronato y Junta Local:

" El Rdo. Cura-Párroco, pide la palabra para hacer dos proposiciones:

1ª Que con el objeto de regularizar el funcionamiento de la Junta, acuerde ésta reunirse una vez cada mes y precisamente el día 1º a las once de la mañana, a menos que sea día festivo, en cuyo caso la reunión se celebrará el siguiente día hábil.

2ª Que en los casos de peticiones de urgencia a la Junta, se faculte al Sr. Presidente para disponer lo que estime procedente, dando cuenta a la Junta en la sesión próxima.

Las dos proposiciones del Reverendo-Cura son aprobadas por unanimidad.(...)"

Vamos a profundizar, a partir de este momento, en las funciones propias de Protección a la Infancia de la Junta Local. La ya citada ayuda en metálico o bonos de leche, por un período de un año, a las familias en las que se produzca un parto gemelar era una de las acciones de beneficencia más comunes. Es la única de la que se lleva un registro exhaustivo, no todos los años, mediante la confección de listas mensuales de altas y bajas de la prestación. La media mensual aproximada es de unas treinta familias atendidas por este motivo. En muchos casos uno, o incluso los dos, de los recién nacidos no llegaba a cumplir unos meses. La tasa de mortalidad infantil aún sigue siendo muy alta. En estos casos se retira la ayuda, aunque la familia puede seguir disfrutando de ella si queda algún hijo y su situación es de extrema pobreza.

También es considerable la vigilancia que ejerce esta Junta a los aspectos que pudiesen dañar la vida moral de los menores. Algunos ejemplos los tenemos en las propias actas:

"El Rdo. Cura-Párroco pide la palabra para hacer una proposición. Dice que ha llegado a su noticia, que en la sesión de películas que fueron dedicadas a los infantes en los cines de esta ciudad el día del cumpleaños de S. M. el Rey, se exhibieron algunas nada adecuados a su

edad, una de inmoral, otra en que eran los protagonistas ladrones y otra alusiva a la festividad de los Santos Reyes Magos, en que se mostraba la participación de los padres, quitando a los tiernos infantes una de las ilusiones que conviene conservar. Creo que en evitación de hechos como el referido, convendría pasar por la previa censura de esta Junta de Protección a la Infancia (protección física y moral), las películas destinadas a la enseñanza y al deleite de los niños. En esta opinión abundan todos los vocales y se toma un acuerdo unánime en este sentido, lo que se hace constar en esta petición del Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que quiere comunicar a la Junta otra medida que ha tenido recientemente, velando por la moral de la infancia. Sabedor de que funcionaban en el Barrio de Collblanch-Torrasa varias academias de baile, dos de mixtas y otra de niños, cual si fuera escuelas de cultura, ha dispuesto el cierre inmediato de las mismas. A petición del Rdo. Dr. Gironés, se hace constar en acta que la Junta ha visto con gusto la actividad de su Presidente, prohibiendo el funcionamiento de tales academias, verdaderos focos de inmoralidad.(...)

Se realizó una visita a un establecimiento de baile de la calle Pujós, en donde en una clientela abigarrada, abundaban niños y niñas de 8 y 10 años. Este establecimiento se titula "La Alegría". No hay que decir el foco de inmoralidad y sin duda de corrupción de menores que viene a constituir un local de esta naturaleza. (...) se propone el cierre inmediato de este establecimiento tan innoble y que desdice de las buenas costumbres de que ha hecho gala el vecindario de Hospitalet, en donde no figura ni una sola casa de prostitución, tolerada por la autoridad. La Junta unánime se hace suya la proposición."

En otro orden de cosas, pero dentro de la vigilancia por una correcta moral pública de los ámbitos que afectan a la Infancia encontramos en 1930:

"Sobre la situación de E.L, natural de Murcia y que vive en el barrio de los basureros de Santa Eulalia, informa el mismo señor Bertrán, diciendo que se trata de un caso de miseria moral pues esta mujer no está casada, tiene hijos de tres hombres diferentes y con el que ahora convive ha tenido ya dos partos gemelares. Se le concede el subsidio de 30 pesetas mensuales si bien haciendo entender a la interesada la conveniencia moral de unirse legalmente con el padre de sus hijos".

Vemos pues que la esfera de actuación de la Junta Local no se limita a repartir ayudas a los necesitados, sino que intenta influir, y de hecho lo hace, en la vida moral de las gentes de la localidad.

El internamiento de menores.

El internamiento de menores es una de las funciones asignadas a esta Junta Local, pero que no empezará a desarrollar de manera continuada hasta finales de 1928. Normalmente sólo se realizan peticiones de ingreso a menores huérfanos, o hijos/as de madres viudas con incapacidades físicas o psíquicas que imposibilitasen una atención mínima. Éste ha de ser solicitado por los padres o personas responsables de los menores ya que no existe, en forma regulada, una investigación o política preventiva que detecte y diagnostique los casos de riesgo. Esto no impide que algunos miembros de la Junta se hagan eco de lo que pasa en el vecindario y se decida actuar. Esto suele ser en casos de menores con algún tipo de problemática asociada a escándalos o delitos que ponen en riesgo su vida y el de los miembros de la localidad, y que necesitan de medidas de corrección paternal. En los casos de Protección el internamiento se intenta evitar a toda costa, ya sea mediante la concesión de ayudas económicas o en alimentos, por parte de la Junta o del Patronato General de Beneficencia, ya sea por la implicación de lo que hoy llamamos familia extensa. En esos momentos la mayoría de los niños que quedan huérfanos o abandonados son acogidos, atendidos y prohijados por familiares cercanos (abuelos, tíos...) o incluso por vecinos. El papel que juega este fuerte sentimiento de vínculo hacia la familia, o hacia el vecino de toda la vida, es de gran importancia para los menores desamparados. Más aún si tenemos en cuenta que incluso, en muchos de los casos en los que no pueden hacerse cargo de ellos, los acogen mientras se tramita su ingreso en el Asilo o Correccional de turno, circunstancia que podía alargarse durante varios meses. También es frecuente que parientes que residen en otras comunidades autónomas (especialmente Murcia y Andalucía) soliciten la adopción legal de los menores a los lugares en los que están internados. Para ello la Junta Local debía hacer un estudio de la familia, de sus condiciones económicas y morales y hacer la petición a la institución. Esta última accederá, pero pedirá cuentas periódicamente sobre el Estado de los niños/as. Se dan casos en los que la Junta desaconseja a la Junta Directiva de los asilos y colegios el desinternamiento del menor, por las características que

presenta la familia. Esto suele hacerse cuando se comprueba un estado de enajenación mental, de miseria moral, o hay sospechas de posible corrupción o explotación por parte de los responsables.

Sin duda uno de los documentos más interesantes para esta investigación es el que viene a continuación. Francisco Manich, vocal de la Junta Provincial de Barcelona, realiza una visita a la Junta Local de L'Hospitalet de Llobregat. De esta reunión, y sus consecuencias, se desprenden elementos de gran interés y que pueden ayudarnos a ubicar el porqué de la necesidad de traslado de los menores de la localidad hacia las instituciones barcelonesas.

"8-Mayo-1928.

(...) El Sr Manich dice que no viene a fiscalizar el funcionamiento de esta Junta Local, sino simplemente y con la mejor buena voluntad, a dar orientaciones para que aquél se verifique con la mayor eficacia posible. Añade que hasta hace poco nada se hacía en las Juntas Locales de todas las poblaciones de España y hasta en muchas de las Provinciales. Ha habido necesidad de que apareciese la R.O. del mes de Marzo último, que dispone la reorganización de estas Juntas y las capacita para el cobro directo del 5% del importe de las localidades de espectáculos públicos, para que funcionasen debidamente y se viese la inmensa trascendencia de la función social que están llamadas a cumplir. Esta función no es otra que la de proteger a la infancia abandonada, a la cual nunca se la debe tratar como delincuente (la infancia no delinque jamás), sino que se la debe proteger amorosamente, pues se trata de seres débiles, irresponsables, que sin culpa alguna de su parte, se ven privados del amor y cuidados maternales, desorientados, sin norte ni guía, en el océano borrascoso de la sociedad moderna[60]*.(...)*

Nos hace saber que la Junta Provincial que representa y cuya voz dignamente nos hace oír, tiene fundado en Barcelona un Grupo Benéfico, en el que hallan amparo, educación e instrucción, centenares de infantes huérfanos de Padre, o cuyos padres son indignos de serlo por haberlos abandonado y aún a las veces por hacerlos servir de instrumento de explotación y vagancia. El Grupo Benéfico es una institución tutelar de la infancia, que hoy día ha llegado a un grado de funcionamiento tan perfecto, que es aplaudido y admirado hasta por los técnicos extranjeros. Su acción tutelar se extiende hasta la edad de los 15 años, y junto al Grupo

[60] El subrayado es mío. El discurso de esta época sigue estando empapado de las teorías roussonianas.

Benéfico funciona el Tribunal Tutelar, cuya dirección lleva actualmente con gran inteligencia, celo y abnegación D. Ramón Albó. Ha sido tan intensa y eficaz la acción de este Tribunal, que hemos logrado, lo afirma categóricamente el Sr. Manich, hacer desaparecer en Barcelona el tipo ***Trinxeraire.***

Habla seguidamente el Sr. Manich de la parte económica, de los fondos de que se nutre actualmente la Institución Tutelar de la Infancia abandonada, y dice que actualmente la Junta de Barcelona tiene mucho dinero, porque se ha llegado a fiscalizar la entrada de los espectáculos públicos, con tanta minuciosidad y espíritu de justicia, que se puede afirmar que las empresas de aquéllos, tan numerosas en Barcelona, rinden todo lo que pueden y deben. Hay que saber también que son tres las fuentes de ingresos: el 5% de los espectáculos, las subvenciones de diferentes corporaciones públicas y las cantidades donadas generosamente por particulares. (...)

Tanta emoción producen sus conceptos en el ánimo de todos los individuos que constituyen la Junta, que espontáneamente nace al unísono el deseo de comprobar ***de visu****, por esta Junta Local el funcionamiento de la Provincial de Barcelona, con los diferentes Institutos que tiene montados, y el ofrecimiento del Sr. Manich, de recibirnos oficialmente, en día previamente designado, con asistencia del Sr. Albó, dignísimo presidente del Tribunal Tutelar de Barcelona.*

21-Mayo-1928

(...) se reúne la Junta Local de Protección a la Infancia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los señores vocales al margen anotados, con el objeto de trasladarse a la vecina capital de Barcelona y verificar la visita colectiva a las Instituciones de la Junta Provincial. En esta visita-excursión, acompaña a la Junta Local, el digno Secretario del Ayuntamiento D. Juan Coca, quien años atrás había actuado como digno funcionario en el Tribunal Tutelar.

Serían poco más de las nueve de la mañana cuando nos trasladamos en dos autotaxis a la vecina capital, descendiendo delante del edificio que en la esquina de la calle de Aragón con la de Lauria tiene la Junta Provincial con el Tribunal Tutelar de la Infancia. Una vez ingresados y después de habernos recibido el digno funcionario de la Junta Provincial Sr. Bassols, nos enteramos que el Sr. Albó no puede recibirnos ni acompañarnos, por haber tenido

que marchar a Madrid, de cuyo Tribunal Tutelar es uno de los vocales. Acompañados del Sr. D. Juan Manich, el dignísimo vocal de la Provincial, que nos diera hace pocos días en el local de Ayuntamiento de Hospitalet tan bella conferencia, pasamos en revista y en visita rápida, pues el tiempo apremia y hay mucho que visitar, los diferentes e importantes departamentos de que consta el Instituto, en donde se lleva con todos los datos y detalles, la estadística de los infantes que son objeto de la protección de la Junta Provincial. Los funcionarios obsequian a todos y a cada uno de los visitantes con sendos libros y folletos explicativos de lo que son, como funcionan y qué beneficios prestan los varios Institutos que integran la Provincial.

De este local nos trasladamos al Grupo Benéfico que existe en el barrio del Pueblo Nuevo y del que es muy digno Director el Sr. D. José Mª Folch y Torres. Luego sería ir descubriendo con todos los detalles las múltiples y variadas emociones que recibimos los visitantes de Hospitalet en el Local de este memorable Instituto, emociones debidas a todo lo que vimos y las hermosas explicaciones que constantemente nos fue dando el Sr. Folch y Torres, quien con un gracejo muy personal y un dominio de la frase, y conocimiento perfecto de los temas humanos múltiples que surgían a cada paso, nos convencía de esta obra social, única en Barcelona y acaso la primera de España. Desde el despacho-recibidor del Director, con su laboratorio de investigación psicobiológico, a los departamentos-escuelas para los niños infantes de ambos sexos, fuimos recorriendo, recibiendo a cada momento nuevas impresiones y agradables sorpresas, quedando plenamente conmovidos, no solo de la trascendencia social de la obra benéfica realizada y del orden y alto sentido moral que la dirige, sino también de las condiciones personales de su Director, a quien todos los asilados conocen, llaman y tratan como padre cariñoso de todos, pues para todos tenía palabras de dulzura y sonrisas y besos y abrazos. Que solo así posible así sustituir la falta de padre y madre para tantos y tantos niños víctimas inocentes del vicio, de la corrupción y de la inmoralidad! No es tarea fácil apuntar, siquiera someramente, en las necesariamente frías páginas de un documento oficial, esas emociones sentidas en lo más recóndito de nuestra alma y que quedarán fijadas para siempre en ella mientras vivamos. Quede solamente aquí anotado este momento emocional colectivo de la Junta Local de Hospitalet.

Salimos del Grupo Benéfico y nos trasladamos ahora, además del Sr. Manich, del bondadoso Director Sr. Folch, a visitar todavía más rápidamente, otras instituciones benéficas

de la Junta Provincial como son la Guardería para niños de pecho, que es un modelo de aseo y de belleza, la Casa de familia de San Martín, para chicas que no es necesario o conviene no asilar y la Casa de familia de Sarriá, en donde dieciséis jóvenes muchachas de 14 a 16 años, bajo el cuidado de una Directora, aprenden la vida familiar y viven en una libertad casi completa, en tanto aprenden a cuidar una impotente imbécil y un niño de la segunda infancia.

Que esta segunda casa de familia fuimos obsequiados por el Sr. Manich y el Sr. Folch, en representación de la Junta Provincial, con una exquisita comida, que resultó un familiar banquete, preparado, cocinado y servido por estas muchachas que se hacen mujeres bondadosas e inteligentes, bajo la vigilante y generosa tutela del Grupo Benéfico Social.

Presidió y bendijo la mesa el Rdo. Dr. Gironés, vocal de la Junta, como Cura-Párroco de Hospitalet y nuestro Presidente el Sr. Alcalde D. Tomás Gimenéz, antes de retirarnos hizo presente a las chicas, de una bandeja de dulces y cajas de bombones, en prueba de nuestro agradecimiento por su buen trato y como garantía de nuestros votos para que su comportamiento actual sea premisa de un bienestar en su futuro hogar.

Y luego nos despedimos de la Casa, y nos despedimos también luego de los Sres. Manich y Folch, con un Adiós cordial y con la palabra muda, por no atinar la lengua a expresar con suficiente elocuencia todo lo que el corazón sentía y el cerebro pensaba."

Si hasta este momento la J.L.P no había derivado ningún caso hacia el internamiento institucional, en el acta relativa a la siguiente reunión aparece la primera petición y la necesidad de ello. La Junta Local empieza, en estos momentos, a desarrollar la labor para la que había sido creada y que hasta ese momento había desarrollado el Patronato General de Beneficencia enviando a los menores de L'Hospitalet a la Casa de la Caritat, al Asilo Toribio Durán, Al Bon Pastor e incluso a instituciones de Lleida, Tarragona y Valencia. De todas formas su labor sigue desarrollándose de manera principal en la concesión de ayudas a familias en las que nacieran gemelos y en intentar cobrar de los empresarios de Cines y salas de espectáculos.

Hacer una estadística de los casos derivados a instituciones es prácticamente imposible, ya que en las actas no aparecen todos los casos; la Junta no tenía la exclusiva sobre la petición de internamiento y algunas familias llevaban a sus hijos directamente a los asilos. Si hiciéramos caso a lo que reflejan las actas no superarían la veintena los menores derivados a instituciones

entre 1928 y 1936. No obstante, vamos a hacer un repaso de algunos de los casos más significativos de peticiones de internamiento a esta Junta:

PROTECCIÓN

Año 1928. *"Seguidamente se entra en la orden del día y se da cuenta de varias peticiones referentes a niños abandonados por sus padres (...)*

Primero: niña I.N.B., de ocho años, se acuerda internarla en el Grupo Benéfico de Barcelona, mediante el pago por la Junta Local de treinta pesetas mensuales".

Año 1929.

* Septiembre: *"Se acuerda interesar a la Junta Provincial, con cargo a esta Local el ingreso a un establecimiento adecuado de los que sostiene aquella del menor J.A.C. por ser anormal, y por no poderlo atender su madre, abandonada por el marido, quien tiene además dos hijos menores de pequeña edad".*

* Octubre: *"Dase cuenta de un oficio del Sr. Secretario de la Junta Provincial de Protección a la Infancia D. Ramón Albó y Martín, que comunica al Sr. Alcalde que aquella Junta ha acordado no poder admitir al menor recomendado por no tener Institución a propósito, por tratarse de un menor anormal. Se refiere al niño imbécil J.A.C de 7 años. Se acuerda que por la Alcaldía se gestione su ingreso en algún asilo o establecimiento benéfico* ***ad-hoc.*** *"*

Año 1930.

Mayo: *"Seguidamente el vocal señor Parera habla de la situación de los huérfanos de madre N.M. cuyo ingreso en la Casa de Caridad tiene solicitado del diputado provincial Don Antonio Jansana. De común acuerdo con el Alcalde, el señor Parera se comprometió a insistir sobre este mismo asunto cerca del referido señor, suplicando que de momento, sino en la Casa de Caridad, se consiga el ingreso de los referidos huérfanos en el asilo del Parque de Barcelona.(...)"*

Noviembre: *"Se da cuenta de haber recibido una carta del Diputado Provincial, en la que este comunica que los hermanos N.M. cuyo ingreso en la Casa de la Caridad tenía recomendado esta Junta Local, no habían ingresado por haber renunciado la familia de los niños, al ser avisada el mes de Junio pasado. Los vocales expresan su extrañeza, por no haber sido*

comunicada la invitación a ingreso a esta Junta, cuando el Secretario de la Casa de Caridad, se dirigió al padre de los niños aludidos. La Junta piensa insistir pidiendo el ingreso de los hermanos, mayormente habiendo llgado al seno de la Junta insistentes rumores que acusan al padre de haber realizado abusos con la hija mayor, de 16 años, la que parece, según estos rumores, hallarse en cinta. El vocal médico se encarga de verificar las gestiones y reconocimientos que sean necesarios, para esclarecer lo que haya de cierto de estos rumores e informar a la Junta en la reunión próxima.

Diciembre: *Se informa sobre el asunto de la joven N.M., resultando ser cierto que se halla embarazada y en las condiciones en que se suponía, o sea, por intervención de su padre, que fue detenido a consecuencia de la declaración prestada ante el Juzgado Municipal por la joven. Se lee un informe detallado referente al estado actual de la familia N.M., y como consecuencia del mismo, la Junta acuerda acudir al Tribunal de Niños o menores que funciona en Barcelona, en súplica de quitar al padre la patria potestad. También acuerda hacer todas las gestiones necesarias para conseguir a la mayor brevedad el ingreso de los hijos F., A. y M. en la Casa de Caridad como asilados, el ingreso del niño M., de ólo tres años, en el Grupo Benéfico de la Protección a la Infancia de Barcelona, y el ingreso de la hija mayor en la Casa de Maternidad".*

No será hasta Febrero de 1931 que estos menores encuentren asilo. El elevado número de peticiones de ingreso, que se recibían a diario en estas instituciones, provocaba que sus instalaciones fueran siempre insuficientes para atender a la demanda. Este hecho generaba largas esperas, incluso en situaciones de extrema gravedad. ¡ Aún no existían los centros de emergencia ni de observación !

CORRECCIÓN.

Año 1929. *"El señor Rector denuncia a la Junta que existe en la población un niño de nueve años que tiene la propensión a robar y va libre por las calles, y pregunta a la Junta si ésta podría hacer alguna gestión para conseguir internarlo en algún asilo. Intervienen varios vocales y se habla del Asilo Durán y de la conveniencia de hacer alguna gestión positiva. Este niño parece ser hijo de un vecino enfermo"*

También podemos encontrar bastantes casos en los que se da una lamentable coincidencia de factores:

1932. *" La mujer que solicita, tiene cuatro hijos; todos ellos desgraciados: un chico de 13 años convertido en un golfo. La chica de 15 años es tuerta de un ojo. Una de diez años es tuerta de meningitis; y la última de ocho años con parálisis infantil en la pierna derecha.*

Esta mujer pide si se puede hacer algo para ingresar al grande en lugar adecuado, y a los otros excepto a la chica tuerta también si se puede hacer alguna cosa".

Aunque, y de manera inevitable, en este cúmulo de buenas intenciones siempre hay lugar para la picaresca:

"Viene al seno de esta Junta Local una pobre mujer en demanda de protección para dos hijitos menores que acompaña de la mano... dice tener cuatro hijos, dos niños de 12 y 10 años que tiene asilados en la Casa de la Misericordia de Barcelona por mediación de la monja encargada de los lavaderos del Hospital de la Santa Cruz, en los cuales la madre había trabajado. Lleva consigo los otros dos hijos, una niña de tres años y medio y un niño de año y medio. El marido parece ser un degenerado alcohólico que no se acuerda de su mujer ni de sus hijos, andando perdido por esos mundos. La Junta acuerda concederle unos bonos de leche y pan (un litro diario y tres kilos semanales respectivamente).

El vocal médico, secretario de la Junta hace observar que los dos pequeños niños se hallan afectos de granulaciones conjuntivales, o sea, tracoma, afección de la vista, enormemente contagiosa, difícil de tratar, rebelde al tratamiento y contra cuya propagación tiene dictada la Sanidad pública severas medidas".

Al mes siguiente: *"Asunto sobre mujer que fue auxiliada por la Junta, por haberse presentado personalmente acompañada de dos niños menores, por cierto enfermos de granulaciones conjuntivales, diciendo que su marido la tenía abandonada y era un perdido. El vocal maestro señor Bertrán, vecino de Collblanc, dice que le sorprende esta noticia, pues conoce al marido de esta mujer, que está en su casa con ella y trabaja actualmente de labrador en los campos de la Marina de Hospitalet. En vista de estas manifestaciones, la Junta acuerda suspender los bonos a esta mujer, por haber sorprendido nuestra buena fe, no sin encargar al propio señor Bertrán, una visita de rigurosa inspección en su domicilio, y el subsiguiente informe a la Junta en la próxima reunión."*

Como vemos no falta buenas intenciones y esfuerzos para organizar, y semi-profesionalizar, el ámbito de la Beneficencia y la Protección. Sin embargo aún estamos lejos de

llegar a un estado de las cosas similar al actual. Esta nueva historia empezará a gestarse a partir de los años setenta.

Como final a esta breve exposición de lo que fue, y representó, la Junta Local de Protección a la Infancia de L'Hospitalet voy a transcribir una pequeña memoria interna que se realiza en 1931. En ella queda reflejada la labor y las funciones que se han llevado a cabo, así como algunos de los aspectos importantes que afectaban de manera definitiva a la tarea de esta entidad.

Sólo apuntar que a partir de 1934 la Junta pasó por graves problemas, tanto de orden económico como interno. El nuevo gobierno municipal del año 34 obliga a dimitir a los antiguos vocales de la Junta, crea una nueva llena de renovadas aspiraciones, pero que no llegó a funcionar de manera consolida, lo que provocó un nuevo período de desaparición a mediados de 1935. Resurgió la vieja Junta a finales del mismo año, pero su concurso dura apenas tres mese, ya que el Levantamiento Nacional y el estallido de la Guerra Civil paralizaron su labor.

MEMORIA DE LOS TRABAJOS DE ESTA JUNTA LOCAL

"La Junta Local de Protección a la Infancia, de esta ciudad, aunque limitada su esfera de acción por la falta de ingresos de que dispone con todo y eso, desarrolla una tarea bien digna de elogio y de estimación

No tiene nada de extraño ni de particular que, teniendo Hospitalet unos cuarenta mil habitantes, sus medios económicos sean, por cierto, raquíticos, caros, debido a su proximidad con la capital, ya que linda con la misma, los espectáculos públicos y las demás fuentes de ingreso tienen una importancia relativa, ya que la gente prefiere más irse a divertir a Barcelona que no quedarse en esta ciudad.

En cuanto a la esfera de acción y trabajos de esta Junta, diríamos que mensualmente se reúnen estudiando en cada sesión todos los casos de protección y amparo que se le presentan.

En general, la misión de esta Junta hasta ahora, ha ido dirigida a las siguientes:

1ª Socorrer a las madres que han tenido gemelos, cuyos socorros se dan en metálico, a razón de treinta pesetas mensuales, ya en leche suiza o de vaca,- bajo prescripción del médico -, cuando las familias no tienen suficiente garantía para recibir el metálico por el temor de que sirvan tales pesetas para otras cosas que no sean la manutención de la madre o de los hijos.

2ª Procura la Junta el ingreso de menores en la Casa Provincial de Caridad cuando las circunstancias lo demanden, cuando por pobreza o por falta de ambiente familiar, - tantas veces poco moral -, puede resultar perjudicada su salud espiritual.

3ª Cuida esta Junta Local, del ingreso de ciertos menores en las Instituciones que posee esta Junta Provincial, haciendo efectiva la manutención de los mismos, cuando quedan abandonados completamente por sus padres o cuando son recogidos en la calle ignorando su procedencia, por no tener esta Junta un lugar predeterminado que no sea la ayuda que le presta la Junta Provincial acogiéndolos en sus Instituciones.

Por el estado de cuentes que anualmente esta Junta Local envía a la Provincial, se verá, perfectamente la obra que esta desarrolla, por cuanto todos los gastos van única y exclusivamente dirigidos al pago de las atenciones que implican cada una de las tres finalidades antes descritas.

Para acabar esta memoria, diremos que la Junta recauda el 5% que le corresponde de los espectáculos públicos por medio de conciertos que se hacen después de un detenido estudio y de unas inspecciones a los locales públicos, con tal de poder comprobar la veracidad de lo que los empresarios dicen en las instancias demandando el concierto.

Las razones al principio expuestas, dan a entender que no se puede ser más exigente en la recaudación del impuesto y por esta misma razón, la Junta limita su esfera de acción al estado económico de la misma. No le faltan proyectos y orientaciones, que si algún día las pudiera llevar acabo, en el bien de los niños bienamados, constituiría, para ella, su mayor gloria.

Hospitalet 28 de Agosto de 1931."

2.2.3. La falta de recursos propios y la derivación.

A lo largo de los últimos apartados hemos podido ir abarcando, de una manera más directa, los motivos y necesidades que obligaban al internamiento de menores en estas primeras décadas del siglo XX. Pero una pregunta sigue aun sin respuesta: ¿Porqué en un lugar como L'Hospitalet de Llobregat no existió, ni existirá hasta mediados de los años ochenta, ningún asilo, ningún centro de protección, ninguna institución que se ocupara de acoger a menores en

situación de dificultad social o desamparo? ¿Porqué esa prolongada dependencia de Barcelona u otras poblaciones que contaban con este tipo de recursos?

La respuesta no es sencilla y en ningún caso responde a un sólo criterio. Una primera justificación podría ser que en la época de la gran producción legislativa, que ordenaba la construcción de casas de recogimiento y producción (siglos XVII y XVIII), L'Hospitalet no tenía nada que ver con el gran núcleo urbano que se ha ido constituyendo, especialmente a partir de los años 20. Las casas de Misericordia, asilos, Albergues y demás estaban reservadas para las capitales de Provincia, o localidades específicas donde la actuación del clero o de algún devoto particular se dejara sentir con fuerza. De esta manera no se concebía necesario, y de hecho no existía una política práctica al respecto, este tipo de actuaciones en una localidad que estaba constituida por unas pocas masías prácticamente independientes entre sí. La no obligatoriedad y el paso de un tiempo que nunca mejoró significativamente el nivel económico, forzaron a empezar a depender de Barcelona cuando se presentaban casos que necesitaban de una atención específica. Resultaba mucho más económico enviar y mantener unos cuantos casos aislados que procurar una atención propia. Si además tenemos en cuenta que algunas instituciones, como la Casa de la Caridad, no cobraban por las estancias de los menores aún tiene mayor lógica esta derivación. A nivel gubernamental no se realizó jamás una propuesta de construcción. De hecho sólo existió el ya citado sueño de los miembros del Patronato General de Beneficencia.

Otros de los motivos a los que podemos hacer referencia son del ámbito de lo pedagógico. El criterio de proximidad del centro, en el que se interna al menor, con el barrio o núcleo donde reside la familia es un invento que cuenta con muy pocos años. Y tiene que ver también con la nueva concepción general del internamiento que empieza a gestarse entre los últimos años de la dictadura franquista y la llegada de la Democracia. Cuando un menor llegaba a ser internado, en esa época, raramente se preveía un retorno al núcleo familiar, ni era viable un trabajo con la familia. El criterio que se seguía, ya lo hemos visto, era el de no internar a no ser que la situación fuera de extrema gravedad. Se procuraba que el menor obtuviese el mayor provecho, a nivel académico y laboral, de su estancia en la institución, ya que su salida será seguro el trabajo y la automanutención. La familia será un recuerdo en la mayoría de los casos, o pasarán muchos años antes de volver a verse.

A este fin la Junta Local de Protección a la Infancia contaba con una lista, procurada por uno de los vocales, en la que aparecían los nombres de las Instituciones a las que se derivaban a los menores de L'Hospitalet. Como ya se ha comentado anteriormente, por lo general se intenta que éstos ingresen en la Casa de la Caritat ya que no cobraban nada a los municipios de origen por la manutención de los asilados. Pero en esta Institución era bastante complicado encontrar plaza y cuando había urgencias se podían derivar a estas otras. En dicha lista se puede leer:

- Reformatorio Asilo Toribio Duran: corrección sin límite de edad..... Niños.
- Salesianos o Don Bosco: hasta los quince años..... " "
- San Juan de Dios: niños enfermos..... " "
- San Julián de Vilatorta..... " "
- Granja de Santa Rosalía en Teià..... " "
- Asilo Naval..... " "
- En Vilasar de Dalt, creo que hay un Asilo o Reformatorio..... " "
- Bon Pastor o corrección: reformatorio para..... Niñas.
- Bell-Esguart, religiosas Oblatas: sin límite de edad..... " "
- Religiosas Adoratrices, semi-reformatorio..... " "
- Religiosas Trinitarias..... " "
- San José de la Montaña..... " "
- Casa de la Misericordia..... " "
- Religiosas de San José..... " "
- San Rafael: Asilo para niñas enfermas..... " "
- Protección a la Infancia: hasta los doce años..... Niños y niñas.
- Casa de la Caridad..... " " " "
- Maternidad: recién nacidos y hasta los tres años..... " " " "
- Infantes Huerfanos..... " " " "

Por supuesto entran muchos más factores que los aquí expuesto: de índole social y económica básicamente, pero para nuestra investigación, y para el desarrollo posterior de ésta, será suficiente con los enumerados.

Vamos pues a introducirnos en la historia de alguna de estas instituciones. Para ello seguiré una metodología mixta, en el sentido en que se hará una comparación entre la información documentada y los recuerdos y vivencias de algunas personas que pasaron parte de su infancia y juventud en estas instituciones. Evitaremos los nombres reales de estas personas (excepto aquellos que explícitamente deseen que figure), preservando su derecho a la intimidad. En cada caso se utilizarán otros nombres ficticios.

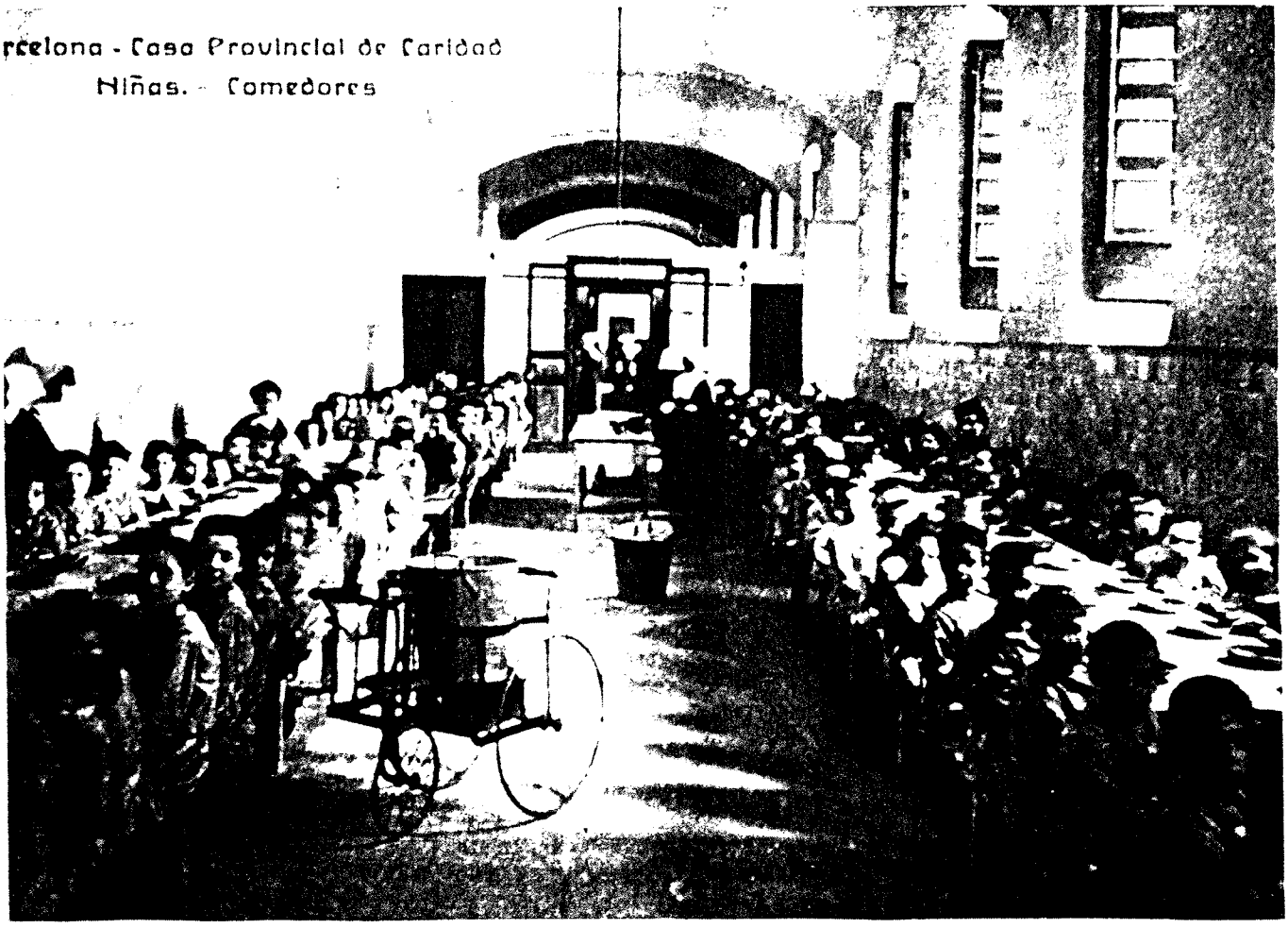

3. LAS MACRO-INSTITUCIONES.

> *"Las instituciones desarrollan sus propias lógicas según la diversidad de funciones que adquieren, tanto para la sociedad en su conjunto y para los sectores sociales que las promueven y sostienen, como para los individuos singulares que son sus actores, quienes con sus prácticas cotidianas las constituyen, las sostienen y las cambian".*[61]

En este apartado vamos a retomar la historia de los menores de L´Hospitalet en medidas de internamiento desde otro punto de vista. Nos apartaremos por momentos de los archivos, las actas oficiales y, por tanto, de una metodología de investigación "históricamente objetiva", para dar paso al relato de los verdaderos protagonistas de esta investigación. Varios motivos fuerzan a ello:

1. La desaparición, o dificultad de acceso en el mejor de los casos, a documentos escritos a partir de 1939.
2. Una especie de rutinización en los informes de la nuevamente reestructurada Junta Local de Protección a la Infancia. Aparecen gran cantidad de carpetas con informes de casos, pero no hay una valoración, ni un estudio. En algunos casos aparece la medida que se toma, y en otros apenas el nombre del menor. Hay un gran inmovilismo en la organización de la beneficencia y todo se hace con la urgencia y las posibilidades que el devastamiento provocado por la guerra permite.
3. Creo que es muy interesante poder conocer el funcionamiento de las instituciones a través de la mirada, personal y subjetiva, del relato de los que fueron agentes y receptores de la maquinaria institucional en diversos momentos históricos.

Esto no significa que esta información no se contrastará, en la medida de lo posible, con documentos oficiales y otros escritos paralelos. Justamente la intención es poder ver las dos caras de la moneda, aunque en el ámbito de las instituciones todo hecho tiene múltiples lecturas y dos caras no bastan. De algún modo, en esta investigación se asume el desorden y la confusión,

no se pretende un reduccionismo sino que se pretende abrir vías a otras interpretaciones y modelos que faciliten la comprensión. Vuelvo a repetir que sólo es un primer paso hacia nuevos estudios y complementos para la interpretación de una realidad histórica poco conocida y voluntariamente olvidada.

Para ello voy a utilizar el método de la entrevista con diferentes personas de L'Hospitalet que estuvieron internadas en estas macro-instituciones; los motivos, las dinámicas, el tratamiento y la salida de la institución son algunos de los puntos centrales de ésta. También se entrevistará a algunas personas que pudieron relacionarse con la institución de diferentes maneras. Se recogerán, no sólo la producción verbal, sino sus reacciones personales a modo de testimonio de una vivencia que se hace presente.

3.1. La Casa de la Caridad de Barcelona.

La historia de la que deseo dejar constancia no es la de la Casa de la Caridad como edificio destinado al recogimiento de personas socialmente desfavorecidas. Interesa a esta investigación, ante todo, la historia de las personas que estuvieron allí. No se hará por este motivo un recorrido exhaustivo desde sus inicios hasta su fin, aunque si se apuntarán los datos más relevantes acerca de su constitución y régimen interior. En general se persigue una contrastación entre los recuerdos y vivencias de una interna y la documentación que sobre ese período concreto (o antecedentes significativos) haya podido localizar.

Vamos a presentar algunos datos que ofrece la memoria realizada por Ramón Codina (Vicepresidente de la Junta de Gobierno de la Casa) en 1889 y presentada en el Congreso Internacional de Beneficencia Pública celebrado en París el mismo año:

"*Este establecimiento benéfico, el de más importancia de la provincia de Barcelona, ocupa un área de 17. 278 metros cuadrados; y aunque está constituido por una agregación de edificios heterogéneos, construidos en diversas épocas, se halla emplazado su conjunto en un*

[61] GARAY, LUCIA;(1996): *"La cuestión institucional de la educación y las escuelas. Conceptos y reflexiones"* en **Pensando las instituciones. Sobre teorías y prácticas en educación.** Ida Butelman (compiladora). Paidós,

perímetro perfectamente rectangular, limitado por las calles de Montealegre, Valldoncella y Frelandina.

Su interior provisto de vastos y numerosos patios, con jardines y arbolado, está dividido en departamentos espaciosos donde reina el mayor aseo y limpieza, para que en él, puedan encontrar cómodo y ordenado albergue y todas las condiciones de salubridad, los dos mil asilados que de todas las edades, sexos y condiciones viven en el mismo".

Después de su puesta en marcha en 1804 y en año que no determina "*dejó de ser casa de reclusión y penitencia, para destinarse única y exclusivamente al amparo y socorro de los menesterosos de ambos sexos, que por razón de su edad, defecto físico o enfermedad crónica incurable, carecieran de aptitud para ganarse el sustento y no pudiesen obtenerlo de su familia, ya por carecer de ella, ya por no contar ésta con los medios suficientes para proporcionárselo*"

Antes de pasar a los datos significativos sobre La Casa de la Caridad recordar que a partir del año 1853 nace, como segregación de la Casa de la Misericordia, la Casa Provincial de Maternidad y Expósitos de Barcelona. Esta acogía a los menores que se encontraban en período de lactancia y los albergaban durante los primeros años de vida, pasando después, si era la situación, a la Casa de la Caridad.

Algunos datos interesantes que aporta dicha memoria .

1. A nivel de personal y funciones (sin mencionar los cargos administrativos):

- Sesenta y seis Hijas de la Caridad de san Vicente de Paúl encomendadas al servicio interno de todo el Asilo.
- Tres Sacerdotes para la instrucción religiosa y servicio espiritual, así como para la celebración de las funciones prescritas por el culto católico.
- Tres Médicos, un Farmacéutico, un Dentista y ocho Practicantes numerarios y tres supernumerarios, para la asistencia facultativa y el servicio sanitario e higiénico.
- Un Profesor de Enseñanza primaria superior, tres profesores auxiliares, dos profesores de dibujo, cuatro de música y un profesor teórico práctico de agricultura con sus auxiliares. Además las Hijas de la Caridad tienen a su cargo la Instrucción de los Párvulos, de las primeras secciones

Argentina.

de niños como preparatoria de la elemental, la de todas las niñas, la de los sordo-mudos de ambos sexos y la enseñanza de las labores y quehaceres domésticos propios dela mujer.

- Un Jefe o Mayordomo al frente de cada uno de los diferentes talleres de oficios (se contabilizan once diferentes).

2. A nivel de distribución:

- Adosado al edificio donde existe la escuela, el comedor, los dormitorios, el lavatorio, la sala de enfermedades generales y la especial para las contagiosas, hay un gran patio cubierto de flores y de árboles, rodeado de un pórtico en cada lado para poder solazarse los tiernos niños.

- Departamento de hombres.	Departamento de mujeres.
Niños de 6 a 12 años	Niñas hasta 12 años
Jóvenes de 12 a 18 años	Jóvenes de 12 a 18 años
Estudiantes	Sirvientas
Fátuos o epilépticos	Fátuas y epilépticas
Impedidos	Impedidas
Decrépitos	Decrépitas
Distinguidos o pensionistas	Distinguidas o Pensionistas

Cada grupo de los departamentos de hombres y mujeres tienen debidamente separados sus patios de recreo, dormitorios, comedores, escuelas, salas de labor y enfermerías; formando una sección especial los niños sordo-mudos y ciegos de ambos sexos.

3. A nivel de régimen interno y disciplina.

- Todos los asilados deben cumplir lo prevenido en los reglamentos, y cuanto les ordenaren los superiores respectivos, y están obligados a trabajar en favor del Establecimiento, en la medida que les permita su inteligencia, edad, estado físico; a vestir el traje del establecimiento y a recibir la instrucción general los niños de ambos sexos.

- Los albergados pueden salir accidental o temporalmente del Establecimiento, mediante el beneplácito de la Junta; pero puede ser la salida definitiva, ya por voluntad del interesado, ya

forzosamente, sea por vía de castigo en el caso de expulsión, o sea por cesar las circunstancias de permanencia en la casa, cuales son el llegar a los 18 años, todos los varones y hembras que no tengan impedimento alguno para el trabajo, o antes si tuviesen aptitud de ganarse la subsistencia.
- Se hallan estatuidas recompensas y correcciones, consistiendo las primeras en entregas de cantidades en metálico, en efectos, prendas o instrumentos, medallas de plata, diplomas honoríficos; en motivos de solaz y esparcimiento, en la inscripción de sus nombres en sitios adecuados del Asilo, señalamiento del lugar preferente en actos solemnes y en otros análogos o de otra clase que redunden en honor de los agraciados. Las correcciones se basan en que nunca se impongan castigos corporales; en que la índole y extensión de las correcciones tenga relación con la edad y sexo de los albergados; en que no puedan causar perjuicio a la salud de los mismos; y que en ningún caso se prive a los recogidos de la comida o parte de ella; consiste en reprensión privada o pública, en privación de horas de recreo y aumento de las de trabajo y estudio, y en expulsión de la Casa, y paso a la Casa de Corrección o de Reforma.

4. A nivel de Educación, Instrucción y Ocupaciones.

- La parte de educación en general corre a cargo de los sacerdotes del Asilo, de las Hijas de la Caridad, y de los Maestros que en los diferentes servicios que prestan, procuran inculcar a los asilados las buenas máximas de una estricta moral, para que percutan en los corazones de quienes las reciben y se obtenga el debido fruto.
- Las enseñanzas que se dan en el Asilo comprenden tres grandes períodos:

la de **párvulos:** hasta los 6 años.

la **elemental:** dividida en dos grupos: preparatoria 6-8 años y elemental ampliada 8-12 años. Destacan las asignaturas de Doctrina cristiana, Moral, Urbanidad o Higiene además de Aritmética, Gramática, Lectura, Escritura, Geografía, Historia o las Ciencias Naturales (estas últimas se ejercían con mayor rigurosidad en las secciones de niños que en las de niñas).

la **especial:** la de sordo-mudos y ciegos, la de dibujo, la de música y la granja experimental.

- Todos los muchachos que hubieran cursado la educación elemental podían acceder, sino decidían seguir estudiando y mostraban tener aptitudes para ello, a los talleres e industrias del

Establecimiento. Destacar los de Zapatería, Imprenta, Tejidos, Panadería, Carpintería, Lampistería, Albañilería, etc.. Para las chicas existían los de Costura, Bordadoras, Planchado, Lavado y Coladas y Cocina modelo.

5. A nivel de la Instrucción religiosa.

- Todos los que lleguen al Establecimiento, si fuera niño mayor de 7 y menor de 18, deberá presentarse durante los tres primeros días al Capellán del Asilo para ser examinado de Catecismo, y si resultara ignorar las cosas indispensables, ya de necesidad de medio ya de precepto para salvarse, dicho Capellán o por sí mismo o por uno de sus Auxiliares, le instruirá durante los días que sean precisos hasta que haya adquirido aquellos rudimentos.
- Lo prevenido en los tres artículos precedentes no tendrá aplicación, si el nuevo asilado no profesare la Religión Católica.
- En todas las clases abiertas en el Establecimiento, ya de Párvulos ya de niños ya de niñas, la enseñanza y explicación del Catecismo se considerará como una asignatura principal.

UNA HISTORIA DE VIDA.

María Rosa nació en L'Hospitalet en1932 y allí volvió después de casarse. Por una serie de circunstancias que ella misma explica, y que aportan información acerca de algunos de los motivos de ingreso, va a parar a la Casa de la Caridad en el año 1937. A pesar de que han pasado casi cincuenta años desde que se redactara la memoria de la que se extraen los datos encontraremos similitudes que nos aproximan a la idea de la dificultad de un cambio significativo en estas instituciones. Buea parte de lo aquí expuesto forma parte de la historia de vida de la persona entrevistada.

Estamos pues en plena Guerra Civil y en una situación de penuria económica y social. En charlas mantenidas con otras personas que estuvieron internas en esta institución (pero que no accedieron a realizar una entrevista formal) subsiste la idea de que en la institución se pasaba hambre y había carencias a todos los niveles, pero que la situación fuera de la institución no les parecía mejor en estos años. Algunos comentan que, a pesar de haber pasado por situaciones

muy difíciles, la institución les aseguraba un techo, la manutención mínima para poder vivir y una educación o formación profesional.

Pregunta: ¿En qué año ingresas en la Casa de la Caridad?.

Respuesta: Yo llegué a la Casa de la Caridad cuando tenía cinco años y salí cuando tenía catorce. Ya había comenzado la Guerra, o sea que era el año 1937 y salí hacia el 1947.

P: ¿Por qué motivo ingresas en la Institución?

R: Entré porque murió mi madre cuando yo tenía cuatro años. Entonces mi padre, como éramos muchos en casa, tenía dos hermanos más grandes que estaban en la Guerra y otros dos más pequeños, nos encerró en la Casa de la Caridad a mí y a mi hermana, que tenía entonces casi tres años. Al pequeño no lo pudieron encerrar porque era un bebé y no lo quisieron. Él se quedó con mi padre y con la mujer con la que se casó poco después.

P: ¿Cómo llegaste hasta allí?

R: Me llevó mi padre hasta allí. No me acuerdo mucho porque era muy pequeña, no se si se habló antes con el Ayuntamiento o alguien. Sólo recuerdo que mi padre nos dejó allí con la monjas.

P: Y una vez que entras en la Institución.. ¿qué teníais que hacer? ¿Cuales eran vuestros horarios y vuestra dinámica de cada día?

R: Allí se estaba muy mal, nos trataban mal y más en aquellos tiempos. Nos hacían levantar a las seis y media de la mañana. Rezar mucho, eso sí. Nos pasábamos la mitad del día rezando. Después nos lavábamos, nos vestíamos, hacíamos nuestras camas y dejábamos la habitación limpia. Nos daban media hora de tiempo para todo, era como un cuartel. Volvíamos a rezar y luego en fila de dos nos hacían bajar al comedor para desayunar. Esto era sobre las siete y media. Después del desayuno algunas se quedaban a fregar los platos y vasos y recoger, cada semana estaba un grupo, y las demás nos dividíamos; la mitad de la sección iba a la escuela y la otra iba a coser. Luego a la tarde se hacía al contrario, quien había cosido estudiaba y quien había estudiado cosía. Nos enseñaban a hacer trazo, botones y esas cosas. Después íbamos a comer a

eso de las doce. Siempre en fila como si fuéramos soldados y siempre en el mismo sitio ya que estaban asignados de manera fija. La comida era muy mala y muy escasa, claro que eran tiempos de Guerra y todo el mundo pasaba hambre. El día que había garbanzos, que era una de las cosas más buenas, nos dedicábamos a contar cuántos nos tocaban a cada una: "a mí veinte, a mí diecisiete sólo,,", ahora me río pero entonces pasaba mucha hambre. Luego la monja nos hacía levantar y teníamos que dar las gracias a Dios por los alimentos. Después teníamos una media hora para jugar en los patios.

P: ¿ Qué solíais hacer en ese tiempo de juego?

R: Ibamos por secciones y dividían los patios entre las secciones que se turnaban. Los patios estaban separados por una especie de calle con rejas. Allí entre los hierros, a lo mejor veías a tu hermana que estaba en la otra sección. Como la separación era por edades no coincidíamos casi nunca y apenas nos veíamos. Si nos queríamos ver gritábamos por la reja a otras niñas para que avisaran a las hermanas y así podíamos vernos y hablar a gritos.

P: Perdona por la interferencia. Continúa con lo horarios.

R: Subíamos otra vez al obrador, que eran unas salas muy grandes, como una clase de colegio pero para ochenta niñas. Allí rezábamos, leíamos y estudiábamos el Catecismo y los Evangelios. Así nos pasábamos la vida. Hacia las seis salíamos en fila hacia el comedor para cenar; se cenaba muy temprano allí. Después teníamos otra media hora para jugar y hacia las ocho nos ponían a dormir. ¡Bueno a dormir! Hacia el dormitorio que era una cosa grandiosa, donde estábamos las ochenta niñas de la sección, y como teníamos que volver a rezar de rodillas entre estos y lo otro se hacían las ocho y media o las nueve máximo. Cada día era lo mismo. Menos un día a la semana que nos obligaban a irnos a confesar. Ya puedes contar tú lo que podía confesar yo con cinco años. También íbamos mucho a misa, casi cada día rezábamos en la Iglesia, a media tarde y todas juntas, el Rosario, el Angelus y todas esas cosas.

P: ¿Los sábados y domingos eran diferentes?

R: No, básicamente era siempre igual. Una vez al mes, el primer domingo de cada mes, dejaban que los padres hicieran una visita de dos horas y vieran a los hijos. ¡Eso los que tenían padre! La

visita se hacía en los patios y nunca se podía salir fuera de la Casa de la Caridad. Entraban por la puerta principal de la calle Montealegre, los padres venían con unas tarjetas y las monjas nos llamaban. El día de visita las monjas eran muy buenas. Como estaban los padres por allí hacía muy buena cara, pero cuando se iban: ¡bofetada al canto!

De allí no salíamos para casi nada. A lo mejor una vez al mes nos sacaban a la calle y dábamos un paseo por el barrio cogidas de dos en dos. Una monja de ponía delante, otra detrás y otra en medio y salíamos por la Ronda de San Antonio y por esas calles. Muchas veces oíamos: "Pobrecitas, son las niñas del Hospicio", pero como éramos pequeñas tampoco le dábamos mucha importancia.

P: Respecto a la escuela, ¿qué tipo de educación recibíais? ¿Cuales eran los contenidos y el tipo de calificación?

R: Nos enseñaban lo imprescindible: escribir, leer, sumar, restar, multiplicar y dividir. También, a veces, nos enseñaban algo de lo que entonces llamábamos aritmética, gramática... no era nada del otro mundo. No estudiábamos nada que nos fuera útil para la vida... el Evangelio y el Catecismo de memoria. Respecto a la calificación no había exámenes ni nada parecido. El curso se pasaba por la edad simplemente. Ibamos a una clase, por ejemplo de cinco a siete años, hasta que tenías la edad y te pasaban a otra. Siempre hacíamos lo mismo, pero a medida que crecías cambiabas de sitio. La Casa de la Caridad es grandiosa, mucho más que una plaza de toros, habíamos diferentes clases y las monjas, cuando sabían que tenías la edad, te pasaban.

P: ¿Cómo era la relación con las monjas? ¿Se basaba la organización de la institución en la disciplina y el castigo?

R: Sí, por supuesto. Te castigaban por cualquier cosa. A nada que le dijeras algo a otra en la clase o giraras la cabeza en la fila te castigaban de rodillas en el suelo, con los brazos en cruz y aguantando los libros. También se repartían bastantes bofetadas o nos encerraban en unos cuartos oscuros hasta que decidían venir a sacarte. La disciplina era muy mala. Teníamos dos o tres monjas por sección, dos que teníamos en el obrador y otra que estaba en la clase. Si yo he tratado con más de veinte se salvan tres. Además si venía alguna que fuera agradable, nos tratara bien y en el patio jugara con nosotras o nos enseñara canciones, al poco tiempo la cambiaban y

la llevaban a otra clase. No querían que se diera mucho afecto. Incluso si observaban que te hacías muy amiga de alguna niña en concreto te separaban ponían a cada una en una punta de la clase. No querían que tuviésemos amistades. El porqué nunca lo he sabido, antes no pensaba en ello, pero ahora pienso que las monjas debían pensar que éramos "tortilleras", que diríamos ahora.

También íbamos todas con el mismo uniforme y un número cosido a la altura del pecho. Las monjas solían llamarte por tu apellido o por tu número. Recuerdo que el primero que tuve era el diecisiete. Estos uniformes se quedaban para las niñas más pequeñas cuando ya no te iban, iban pasando de unas a otras hasta que se rompían y no tenían arreglo. Con los zapatos y las alpargatas era igual. Si tenía uno roto, una vez a la semana podías pedir que te dieran otro. Entonces se cogía de un montón de zapatos que se habían arreglado y estaban en un cajón o un armario.

Otra cosa muy dura era que cuando, según las monjas, te portabas bien una semana el premio que recibías era ir a fregar los comedores. Tenías que fregar un comedor grandioso, para ochenta niñas, dividido en unas masas grandes de veinte en veinte, con unos estropajos redondos y salfumán. Teníamos seis, siete y ocho años. El premio era que al final te daban una rebanada de pan y una pastilla de chocolate. ¡Como si fuera un premio! Pero claro, pasábamos tanta hambre que todas queríamos ir y las monjas se lo tomaban como si fuera un privilegio para las que se habían portado muy bien.

P: ¿Qué sabes de lo que hacían los niños? ¿Cuales eran las diferencias?

R: De niños habían lo mismo que de niñas, pero estábamos completamente separados. Sólo los veíamos alguna vez cuando íbamos a la Iglesia. La Iglesia era grandiosa también y en un lado ponían a los niños y en otro a las niñas. Si había algún niño que mirara al lado de las niñas le caía una bofetada segura.

Estos hacían talleres de oficios pero cuando eran un poco más grandecitos, de pequeños no. Aprendían a hacer de zapatero, de sastre y en general las monjas enseñaban diferentes oficios.

Una detalle casi vergonzoso es que cuando yo salí de la Casa de la Caridad no sabía la diferencia entre un hombre y una mujer, y ya tenía catorce años. Pensaba que la única diferencia

que había era la voz. A los niños se le cambiaba y se les ponía más grave y más fuerte. Por lo demás pensaba que éramos exactamente iguales.

P: Por último ¿Cómo fue tu salida de la Institución?

R: Salí con catorce años, ya era grande. Las monjas hablaron con mi padre y le dijeron que yo ya tenía edad de salir y que como no era huérfana podía salir. Si no hubiera tenido a nadie me hubiera podido quedar. Había niños y niñas que no tenían a nadie, o que caían muy bien a las monjas, y se quedaban más años. Algunos chicos salían cuando se iban a hacer la mili y las chicas salían porque las recogía alguna familia para que sirviese en su casa.

Después mi padre tampoco quería que me quedara con él y fui con uno de mis hermanos grandes, que había regresado de la Guerra. Di unas cuantas vueltas hasta que me case y me instalé en L'Hospitalet de Llobregat .

Algunos de los aspectos que no han sido recogidos en la entrevista a María Rosa pero que aparecen como elementos significativos de esta época pueden encontrarse en una publicación interna de la propia Institución.[62] En ella puede leerse:

"Los alumnos antes de iniciarse las clases, se concentran en el patio y, formados correctamente, entonan el Himno nacional, al mismo tiempo de izarse la bandera. Este gesto patriótico se repite al término de las clases de la tarde, al arriarse la enseña nacional [63]*. Los sábados, como únicamente hay clase matinal, el acto tiene efecto alas doce del día, no sin cantar antes el Salve Regina. También, durante esta jornada, se les explica, en cada clase, el Evangelio de la Dominica correspondiente, de acuerdo con las disposiciones emanadas de la autoridad.(.)*

Los profesores, como es lógico y natural, ponen su máximo empeño en esta empresa de regeneración ciudadana, y, a pesar del factor herencia y manera de reaccionar del niño, se ha logrado formar un plantel de muchachos patriotas que destacan por su fervor religioso y su ardiente españolismo. (...)

[62] ANÓNIMO; (1951): *"La Casa Provincial de Caridad: Sus orígenes y actuación. Un gigantesco esfuerzo frente a la humanidad desvalida* Imprenta de la Casa de la Caridad, Barcelona..

[63] Apunte que indica el funcionamiento cuartelario de la Institución en esta época.

Tanto en las escuelas para niños como para niñas, es base y fundamento de su organización el principio que tanto preconiza la Pedagogía: "La Teoría viene siempre después de la práctica, nunca antes que ella".

Por eso la enseñanza en la Casa Provincial de Caridad está fundamentada en hechos y en la experiencia , y de esta manera la adquisición de conocimientos resulta producto de sus observaciones personales, advertidas durante los paseos, excursiones escolares y en la práctica de los trabajos manuales y el dibujo.(...)

Indudablemente, la tarea de instrucción y educación de las niñas requiere un tacto especialísimo, si tenemos en cuenta que su reparación ha de ser con vistas a ser útiles en el hogar y en la sociedad, en el día de mañana. Por eso la educación religiosa y la buena formación moral, que forman la vanguardia contra los peligros que acechan a la Humanidad, son las que pudiéramos llamar principales asignaturas que se inculcan a las niñas. Ha de tenerse también en cuenta que estas niñas o aquellos niños han de abandonar la Santa Casa, y por lo mismo ha de cuidarse con mucho celo de la formación de sus almas. (...)

Igualmente a las niñas superdotadas se les facilita el ingreso en toda clase de carreras, que les abrirá la puerta para estudios mayores y colocaciones en inmejorables condiciones.[64]

A las niñas que han abandonado la edad escolar y con conocimiento de sus actitudes, iniciativas y deseos, se las coloca en los diferentes talleres con que cuenta la Casa: unas, dirigen sus actividades hacia la confección de flores; otras, a la sastrería, telares, etc.. Sin olvidar que en la Escuela de Orientación Profesional se les enseña desde el pequeño dobladillo hasta el más complicado y primoroso bordado; corte, confección, planchado.... En fin, todo cuanto la mujer debe saber para ser útil en la vida.[65] "

Como curiosidad añadida, y a modo de conclusión de este apartado, reproduciré aquí una entrevista al Inquilino más antiguo de la Casa de la Caridad: Francisco Cantón. Esta se publica en el Diario de Barcelona[66] en el año 1952 y está firmada por Del Arco. Estamos pues casi a las puertas del traslado a la nueva Ciudad Asistencial: Los Hogares "Ana Gironella de Mundet" que se inaugurarán oficialmente cinco años después..

[64] Estas eran realmente minoría respecto a los niños ya que en la misma formación elemental partían en clara desventaja respecto a la oferta y los contenidos educativos que se les impartía.

[65] Han pasado 170 años desde las propuestas de Carlos III en cuanto a la educación de la mujer, sin embargo la propuesta y el trasfondo del discurso permanece intacto.

DIARIO DE BARCELONA

Sábado, 29 de noviembre de 1952

Vd. dirá...

FRANCISCO CATON

Hoy empiezan los actos conmemorativos del ciento cincuenta aniversario de la fundación de la Casa de Caridad.

El inquilino más antiguo es Francisco Catón, asilado de sesenta y dos años, que lleva toda su vida aquí.

—¿Qué impresión produce una vida entera entre estos muros?

—La vida, tal como la siento ahora, es como la del pez en el agua; nada me hace sonreir.

—¿Hombre triste?

—Indiferente.

—¿No hubiera sido más feliz en el mundo?

—Lo ignoro; puede que sí.

—Pero usted, aquí, se ha encerrado voluntariamente.

—Quizá haya tenido miedo a la grandiosidad del mundo y a las multitudes.

—Hecho el balance de su vida, ¿qué piensa de usted, en su fuero interno?

—Estoy desilusionado por completo.

—¿Se considera un hombre nacido fuera de su tiempo?

—No sé; hubo un suceso que me afectó cuando tenía veintidós años, y éste hizo que fuera así.

—¿Qué fué?

—Aquí, en una función de teatro, en la que yo intervenía, tuve que ponerme una peluca, tirada en el suelo y sucia. Al colocármela, sentí un frío de hielo; y, al día siguiente, observé que se me había infectado la cabeza, y el aire se llevaba mis pelos. Me impresionó tanto, que este día fué el punto de partida de perder la ilusión a la vida.

—Quedarse calvo no es una tragedia.

—No fué la caída del cabello, sino la impresión aquélla —y, mi hombre, se rasca la calvicie.

—Soltero, por supuesto.

—Sí; no sé si por desgracia, o por fortuna.

—¿Hubiera cambiado el rumbo de su existencia una mujer?

—Claro.

—¿Por qué no se casó?

—Porque aquel suceso me produjo una tristeza para siempre, y no me la puedo quitar de encima.

—¿No tiene familia?

—Nadie. Por desgracia, ni he sentido el calor de la madre: de la Maternidad vine aquí.

—Tengo entendido que al cabo de los años, trabajando y sin gastar nada, ha reunido algún dinero, ¿para qué lo quiere?

—¿Y si viene alguna contingencia?

—En esta Casa está usted seguro. ¿Quién le va a heredar?

—El que se porte mejor conmigo.

—¿Se porta alguien mal?

—No, pero va uno mirando a su alrededor.

—¿Cuál fué su día más feliz?

—El de la primera comunión; porque sentí el Pan Eucarístico dulce, cosa que no he vuelto a sentir jamás.

—¿Y el más triste?

—El de la peluca.

No se lo va de la cabeza.

DEL ARCO

3.2. Hogares "Ana Gironella de Mundet".

El día 14 de Octubre de 1957 se inaugura oficialmente la nueva Casa de la Caridad, aunque sus inquilinos no llegarían hasta un tiempo después. Como decía el titular periodístico de ese día: *De Montealegre al Monte Alegre*, y es que la Ciudad Asistencial ubicada en el barrio de Horta, junto al paseo del Valle Hebrón, perseguía (entre otros fines) el de que la luz y la Naturaleza estuvieran presentes en la vida de los asilados. Como se dice en un dosier elaborado para conmemorar la inauguración: *"Siempre fue un anhelo de muy antiguo sentido por sus Juntas de Gobierno el levantar la Casa Provincial de Caridad en los alrededores de Barcelona(...) Un sueño bellísimo convertido en realidad. En él reinan la luz, el aire, el sol, el espacio. En verdad que deberán resultar difíciles en tal ambiente las ideas mezquinas, los afectos canijos, la estrechez de miras, la hipocresía y la tortuosidad"*. La idea de la vida en contacto con la Naturaleza que libra al sujeto de los peligros de la sociedad, tal como apuntaban la ideas roussonianas, tiene un doble efecto.

1. ¿Quién va a ser mezquino en un ambiente así, en un Paraíso terrenal?
2. Se han desplazado geográficamente del centro de la ciudad. Una vieja idea la de sacar fuera de "las propias fronteras" a los pobres, enfermos o locos.

Al acto no faltó la representación militar, eclesiástica y aristocrática del momento. ¡Todo un alarde de caridad por parte de las cabezas visibles del Estado!

Voy a reproducir parte del discurso del Marqués de Castell-Florite, presidente de la Diputación de Barcelona en ese momento, en lo concerniente a los objetivos que persigue la nueva Institución:

"Si en lenguaje convencional quisiera yo sintetizar en unas breves palabras cuáles son nuestras directrices y cuántos nuestros propósitos para el futuro en orden al alma, a la esencia de lo que han de ser estos nuevos Hogares, yo diría que deseamos todos que con el nacimiento de estos pabellones quede enterrado definitivamente todo un concepto estrecho y viejo de la Caridad que todavía anida en muchas mentes.

Queremos que las Ollas Públicas, que dieron origen remoto a esta institución, sean, no ya un mero recuerdo en lo histórico, sino también un mero recuerdo, casi desagradable, en las mentes de la generación actual. Supone esto varios principios, que en síntesis son los siguientes:

Primero, una revisión sobre el concepto de la indigencia. Pondremos en marcha un reglamento en el cual el indigente absoluto será atendido con la absoluta obligación que tenemos de hacerlo; pero aquel que esté en condiciones económicas de poder cooperar de alguna manera con los gastos del establecimiento deberá hacerlo en proporción razonada y justa en beneficio de los demás indigentes absolutos. Implica el segundo principio el de sentar la base de que el progreso material y la pedagogía no deben ser excluidos en el favor de los asilados; creemos que no debemos dar lujos ni a los asilados ni a ninguna otra clase de nuestro país, porque nuestro país está en un plan de recuperación económica e histórica y el lujo debe ser censurado, y más aún si lo hiciéramos en un asilo. Ahora bien, esto no quiere decir que nosotros excluyamos de todos los beneficios que el progreso material y la pedagogía dan a todos estos niños que nosotros acogemos para hacerlos hombres. Es un error absoluto que creemos hay que desterrar de las mentes. Un segundo prejuicio que hay que desterrar es el de que los niños de un asilo deben tener una formación mínima, una instrucción mínima y un confort mínimo, porque esto está absolutamente superado, y en el concepto cristiano y de la nueva España creemos que esta es la línea en la cual honradamente debemos movernos.

Y por fin queremos marcar la auténtica jerarquía entre lo formativo y la recuperación social, en relación con el concepto benéfico. Debemos desterrar también, creo yo, de las mentes, ese concepto de la beneficencia estricta, elemental. El concepto de la "sopa boba" o del caramelo del asilado. Debemos dar la jerarquía que corresponde a lo formativo. A nosotros no nos es suficiente, para nuestra conciencia, recoger a unos niños abandonados y atenderles supliendo en cuanto podamos el afecto que sus padres o sus familias no supieron darle. Creemos que siendo esto una necesidad imperiosa, lo es más todavía que pongamos nuestro esfuerzo para que los propios asilados se olviden de lo que ha ocurrido en sus vidas y lleguen a considerarse hombres y mujeres sin distinción ni complejo de ninguna clase en relación a los demás con los que han de convivir su vida. Y para ello es preciso que esta jerarquía de lo formativo y esta jerarquía en el sentido de buscar la recuperación de los muchachos, no esté nunca ausente de la mente de los hombres, y de las mujeres que en este establecimiento los han de tener a su cuidado..."

Nuevas y viejas ideas se entrecruzan en un discurso que pretende ser una síntesis de lo que va a ser el funcionamiento de esta casa.

Vamos pues a contrastarlas con los recuerdos de una persona que pasó allí la mayor parte de su infancia. En esta ocasión no se trata de una entrevista personal, sino de un documento

escrito[67] que ella misma realizó en base a sus recuerdos y experiencias.

Una historia de vida.

Josefa Amador Escobedo escribe en el año 1990 un libro titulado: *Hogares Ana Gironella de Mundet: 30 años de existencia.* Este libro recoge algunos datos históricos sobre la construcción de la nueva Casa de Caridad y sobre su inauguración. Pero nos interesa sobre todo el apartado que dedica a sus recuerdos por lo que voy a reproducirlo aquí de forma prácticamente integra. Josefa ingresa en la institución en el año 1962 y saldrá finalmente en 1971.

La llegada y las relaciones:

"Lo primero que se siente al ingresar en un internado es estupor, asombro de encontrarse con tantísima gente que te observa y la intimidad se hace añicos ante un armario pequeñito y estrecho, fácil de abrir puesto que carece de cerradura, una mesita de noche que igualmente puede abrir cualquiera y un pupitre de estudio cuya superficie se levanta hacia arriba y más tarde, ni siquiera eso. Los libros quedaban a la vista en un estante de debajo de la mesa lo cual facilitaba a la Hermana y Profesores el control del orden con un ligero vistazo.

El entrar a formar parte de la gran familia de un internado supone el desprendimiento total del YO y el vivir para y con los demás, lo cual tiene ventajas y desventajas.

VENTAJAS: Obliga a participar en juegos, alegrías, penas y dificultades de los que nos rodean. Así resulta que cuando una interna nostálgica se ponía a llorar, enseguida se acercaban algunas observadoras para consolarla. También era frecuente disolver los enfrentamientos y hacer amistades con caracteres afines, que en un Colegio tan grande había de todo. Igualmente sucedía que, al bajar al patio todas juntas, cada mayor tenía a una pequeña que la enternecía

[67] Amador Escobedo, J (1990): *"Hograres Ana Gironella de Mundet: 30 años de existencia"*, Diputación de Barcelona.

especialmente y la tomaba como su "hermanita protegida". Así las chiquitinas contaban con una grande que las besaba, consolaba y defendía de las que le querían pegar.

DESVENTAJAS: La más grande era el anonimato en los pequeños delitos que se cometían, tales como ruidos y malas contestaciones en momentos que debían ser de silencio, pequeños robos de ropa interior, colonias y material escolar, desperdicio de comida que se tiraba, etc... En esas ocasiones que, por supuesto, no salía la autora del hecho punitivo, sucedía que pagábamos todas con un plantón o diversos castigos generales, totalmente injustos.

Otra desventaja era la falta de intimidad a veces necesaria. Tan solo la noche era la aliada de las mentes introvertidas y reflexivas.

En cuanto a la relación con las Religiosas, Profesores y Monitoras, era de respeto y obediencia, sin descartar alguna que otra preferencia por alguno que nos caía mejor, o nos parecía que nos comprendía más.

En un lugar en el que existían ocho grupos de unas sesenta niñas, es decir, casi quinientas internas, repartidas en ocho grandes dormitorios con seis departamentos de diez camas cada uno (cinco a cada lado) y ocho comedores con cuatro filas de tres mesas redondas cada una a las que se sentaban cinco internas en cada mesa, las dos Hermanas y la monitora se turnaban en el cuidado, atención, vigilancia y reparto de la comida de las acogidas, y era curioso observar que cada grupo tenía asignada una religiosa joven y severa y otra más mayor y tolerante o viceversa, pues también había religiosas jóvenes y tolerantes. Este hecho daba gran equilibrio al grupo pues los castigos que imponía una, previo acuerdo, los levantaba la otra y compensaba mucho este contraste en la formación de la conducta del grupo.

La monitora dormía en el mismo dormitorio que las internas y cuidaba así del orden nocturno cuando las Hermanas se retiraban a descansar."

Las dinámicas y horarios de la Institución.

"Todos los días, excepto sábados, domingos y fiestas, eran más o menos iguales:

Levantarse a las 7,30 y arreglarse deprisa y bajo la atenta mirada de la Hermana: "Ese cuello.. esas orejas... ¿Te has lavado los dientes? ¿Te has peinado? ¿Si? ¡Pues no lo parece!"

Dejar la cama hecha, bien hecha, "Esa cama que parece una barca, sacude bien el colchón".

Después acudir a misa, que un principio era obligatorio y después, voluntaria. Desayunar pan con algo y el tazón de leche. No obstante, había sorpresas cuando algún donante regalaba extras tales como los DONUTS o el pan BIMBO.

Luego venían las limpiezas, por turnos. A unas nos tocaba en el comedor, a otras fregar los dormitorios, o los lavabos, y a otras los largos pasillos o las clases. Y todos tenían una encargada de grupo que era la responsable de que las limpiezas quedaran perfectas. Teníamos escobas, luego sustituidas por cepillos y, para fregar, unos largos palos de madera en forma de T invertida en donde introducíamos la bayeta previamente agujereada por el centro y después de la tarea había que dejar la bayeta limpia y extendida encima del cubo y, sobre todo, cuidarla, pues no nos daban otra hasta que presentábamos la vieja completamente destrozada. LA enseñanza de la economía, tan útil después, la inculcaban las Hermanas en los pequeños detalles.

A las 9 sonaba la campana y formábamos filas por clases, subiendo ordenadamente al frente de las Hermanas encargadas de cada nivel escolar.

Las clases duraban hasta las 2, con un intermedio de media hora.

Luego íbamos a comer y al patio hasta las 3 de la tarde en que se reanudaban las clases hasta las 5,30. Media hora para merendar, y de 6 a8, otra vez clase para estudiar.

Al salir del estudio íbamos a cenar y a dormir. Para las noctámbulas llegaba la hora de las reflexiones, de la revisión del día y de los sueños. Y así, casi sin notarlo, nos dormíamos hasta oír el "Viva Jesús" y las palmadas que daba la monitora para despertarnos.(...)

Y así se sucedían los días, con más o menos notas de humor, con alegrías y penas, castigos y enhorabuenas, charlas, diálogos y enseñanzas. Así todos los días menos el sábado.

Con la perspectiva del domingo, sólo había clase por la mañana. Las tardes eran de limpieza general y ducha. Agradables olores a perfumados jabones y a limpieza llenaban el ambiente y todas estábamos ocupadas en limpiar zapatos, cambiar las sábanas de las camas, etc.. Eran maravillosos los sábados por la tarde.

Los domingos nos despertaban algo más tarde que los demás días y, después de lavarnos, peinarnos, vestirnos y hacer nuestras camas, esperábamos en el vestíbulo hasta que estabamos todas y bajábamos a la Iglesia en doble fila: una fila iba bordeando la barandilla y

la otra por la pared. Las Hermanas en medio, una al principio y la otra al final. Oíamos misa y luego desayunábamos chocolate en taza, muy bueno.

Después del desayuno y de realizar las tareas que, por turnos, teníamos asignadas, bajábamos al patio a jugar, leer o pasear. O bien hacíamos deporte, o íbamos a la biblioteca. Era tiempo libre hasta la hora de la comida. Muchas veces la Hermana directora llamaba a una de nosotras para acompañar a la visitas que deseaban ver el Pabellón.

Después de la comida y de recoger y dejar ordenado el comedor, pasábamos a las salitas a la espera de la familia que venía a visitarnos. Una Hermana, desde abajo, llamaba por el altavoz a las que tenían a los padres esperando y todas esperábamos a esos padres que a veces no llegaban.

A media tarde, despedida la familia, íbamos al cine. Luego, ya de noche, a cenar el habitual arroz con leche de los domingos y a dormir.

Las noches de los domingos eran terribles. Marcadas por los acontecimientos del día, a veces tan insignificantes que ni se notaban, pero dejaban huella. Esperar a la madre que no ha podido venir. Confiar en ese padre que al final no ha aparecido. Bueno, vendrá el próximo domingo. Luego una película triste. ¡Cuantos sollozos apagados los domingos por la noche! Idas y venidas a los lavabos y la triste perspectiva de una larga semana inminente.

Si habían venido los padres, la pena era verlos marchar. Si se encontraban mal, preocupación. Si la película había sido bonita y alegre, soñábamos despiertas en un protagonismo fuera de los normal.

De todas formas, siempre resultaba triste empezar una semana."

Tal como indica la autora vamos a resaltar en este apartado que se solían hacer excursiones y visitas lúdicas y formativas, viajes de fin de curso y paseos por la montaña. Además se celebraban todas las fiestas religiosas con comidas especiales, teatro o cine. Aspectos estos que rompían la monotonía de la vida en la institución.

Las comidas.

"Hacíamos cuatro comidas al día. Gran lujo.

DESAYUNO: *Consistía en pan con queso, jamón dulce, mermelada, mantequilla, chocolate, embutido, etc..., con un tazón de leche. El pan era buenísimo.*

Los domingo y fiestas, la leche era sustituida por chocolate.

ALMUERZO: *Había un primer plato de sopa. Un segundo de legumbres (Lentejas, que por cierto, no las he comido jamás tan buenas como las hacían allí, al igual que el puré de guisantes, garbanzos, judías blancas y pintas, habas) Y un tercer plato de albóndigas con salsa de tomate, callos, carne en salsa, carne estofada, hígado, etc...*

Postre, compuesto por fruta del tiempo y, a veces, en fiestas, tarrinas de helado, En Navidad, turrón.

Para beber, agua.

MERIENDA: *Pan con chocolate.*

CENA : *Un primer plato de sopa o patatas hervidas. También arroz blanco. De segundo, pescado (sardinas, barat, jurel, etc...) o tortilla francesa.*

De postre, mermelada, compota, membrillo, etc...

Había alimentos que nos gustaban más que otros, pero, con muy buen criterio por parte de nuestras educadoras, había que acostumbrarse a todo."

Los uniformes.

"Teníamos gran cantidad de uniformes, en eso éramos internas ricas:

LAS CAPAS:

Maravillosas capas que nos envolvían por completo, con dos aberturas laterales para sacar las manos, Eran de lana y, al ponérselas, se sentía un gran bienestar, una sensación de seguridad, sobre todo al pasar del patio a la Iglesia, en donde había un espacio abierto por donde corría un viento tremendamente helado en las oscuras mañanas de invierno. Eran de color azul marino. Con el tiempo, las retiraron y las sustituyeron por abrigos. También llevábamos, con ellas, unas boinas de color azul oscuro.

LOS ABRIGOS :

Eran feos y pesados. De color azul oscuro, con botones y un corte militar.

LOS UNIFORMES DE DIARIO :

Eran de tablas y manga larga, de color azul oscuro, luego sustituidos por otros de color marrón claro, con cinturón y cuello blanco de plástico.

LAS BATAS :

Se abotonaban por delante y llevaban bolsillos. Las poníamos encima del uniforme y eran de cuadritos blancos y azules, después marrones.

EL UNIFORME DE GALA :

Se trataba de un vestido, de falda plisada con cuello postizo, blanco de plástico. Era de color predominantemente marrón, tela de "Príncipe de Gales".

UNIFORME DE GRAN GALA :

Era un precioso traje sin mangas, con una tabla delante y otra atrás, y cinturón, de tela fina de tergal, que llevaba debajo una blusa de manga larga, blanca de nylon que olía muy bien. Al cuello se ataba un fino lazo, también de color marrón. Lo llevábamos con una boina marrón y, si hacía frío, una chaqueta.

UNIFORME DE LAS FIESTAS :

Falda a cuadros, plisada y blusa blanca de manga larga con un chaleco y chaqueta a juego de color verde oscuro.

UNIFORME PARA LA GIMNASIA ;

Teníamos, para el deporte, los bombachos azules que eran muy graciosos y blusa de manga corta. Además, para el Festival de Gimnasia, nos daban los pantalones largos, de espuma, tan elegantes y a las que hacían deporte, les adjudicaban un conjunto deportivo compuesto de blusa, con el número correspondiente, una faldita corta, plisada de color rojo o verde, con bombachos a juego.

UNIFORME DE VERANO :

Había, para el verano, unas faldas con peto, de color naranja que iban con una blusa de manga corta, blanca.

CALZADO :

Teníamos zapatos negros y marrones, para los distintos uniformes, que iban cerrados con lazos y otros de color marrón, muy bonitos, abiertos con una tira abrochada lateralmente a una hebilla.

También disponíamos de calzado cómodo, deportivo.

Y, por último, sandalias para el verano.

EL UNIFORME DE NOCHE :

Los camisones eran típicos. Hechos de tela de batista, no eran iguales unos a otros. Unos largos hasta los tobillos, otros hasta media pierna, o más cortos. La tela era de color blanco o azul claro y algunos se abotonaban por delante y otros por la espalda, hasta la mitad aproximada del camisón. Algunos eran finos y otros de tela más gruesa pero se dormía bien con ellos. "

El sistema educativo.

"Teníamos muchos profesores y profesoras, religiosos y laicos.

En aquellos tiempos en que la formación moral era primordial, las cuatro asignaturas importantes que encabezaban las notas eran: Conducta, Urbanidad, Orden y Puntualidad. La que suspendía alguna de estas cuatro asignaturas era severamente castigada.

Luego estaban las de Religión que, generalmente nos la explicaba un sacerdote o una religiosa. Para las Matemáticas y la Física y Química, teníamos un licenciado o licenciada y, en su defecto, una religiosa altamente cualificada, que las hacía.(...)"

Además de éstas, Josefa hace una exposición del resto de asignaturas que cursó y algunos de los recuerdos de los profesores que las impartían. Estas asignaturas eran: Francés, Inglés, Lengua y Literatura, Geografía e Historia, Ciencias Naturales, Derecho y Economía, Organización y Prácticas de Oficina, Dibujo y Caligrafía, Mecanografía, Taquigrafía, Educación

Física y Hogar Respecto a esta asignatura la autora comenta: "*El colofón de todo aprendizaje. Incluía algo de costura, algo de bordado, corte y confección, cocina, etc..*"

El sistema punitivo.

"*Eran varios los castigos aplicados a las alumnas díscolas y rebeldes, pero no existía, (al menos mientras yo estuve interna) esa crueldad que después llegó a mis oídos, que decía algún malintencionado con ganas de desacreditar al clero.*

Nos castigaban, en primer lugar, siempre con motivo. Lo único que yo veía injusto eran los castigos generales pero más tarde comprendí que era lo único que se podía hacer cuando alguien obra mal y se escuda en el anonimato de una gran masa. Lo peor era hacernos estar de plantón en una esquina, de cara a la pared, o de rodillas con los brazos en cruz. También era malo que nos obligasen a comernos toda la comida nos gustase o no. Más tarde comprendí que ese sistema era buenísimo de cara al futuro. Otra forma de punición que nos dolía bastante, era el dejarnos sin ir al cine, teniendo en cuenta que era la única distracción que teníamos: el cine de los domingos por la tarde. Luego, nosotras mismas, voluntariamente nos quedábamos sin ir al cine por estudiar en vísperas de exámenes o para poder terminar algún trabajo pendiente.

Las Hermanas, por su parte, nos daban discursos generales con intención de hacernos comprender que se gana mucho más observando buena conducta que al contrario y que se consigue por las buenas todo lo que por las malas se niega. También eran en privado las recriminaciones, siempre que se daba el caso.

Más tarde las Hermanas idearon un sistema acertado y estimulante para la observación de buena conducta por parte de las internas: Nos repartían mensualmente un carnet consistente en una cartulina difícil de falsificar, con unas casillas de CONDUCTA, URBANIDAD, ORDEN y PUNTUALIDAD y cuando alguien faltaba a alguna de las anteriores normas pinchaban con un alfiler en la casilla semanal correspondiente. El número de pinchazos restaba puntuación ala nota mensual que, en aquellos tiempos era tan importante como aprobar matemáticas o ciencias. Todas las Hermanas llevaban alfileres en la solapa y por parte de las internas se procuraba llegar a fin de mes con el carnet lo más nuevo posible pues un suspenso en conducta, o en orden, etc.. suponía el castigo de no ir de excursión a algún lugar bonito, o no permitir la salida algún fin de semana a casa. Esto último duró poco pues la Hermana directora llegó a la

conclusión de que de ese modo castigaba más a los padres que a los hijos, y además había alumnas que estaban mejor allí que en sus propios domicilios, por lo cual les venía de perlas el castigo de no acompañar a los padres a casa.

Había compañeras que llegaban a fin de mes con el carnet hecho un colador y bien pronto salió a relucir la picardía de "planchar" el carnet de manera que no se notasen los pinchazos. Ya se sabe: hecha la ley, hecha la trampa.(...)

Por último, como muy bien decían las religiosas en su función de madres, ellas hablaban para todas, aconsejaban a todas y enseñaban a todas por igual pero, como en la parábola del sembrador, la semilla educativa, caería sólo una parte en terreno de abono, el resto se perdería o se malograría. Y cuanta razón tenían. Hasta en las pequeñas familias salen hijos inteligentes y otros delincuentes, o menos brillantes, siendo igual para todos el sistema educativo."

3.3.Hospicio de Barcelona "Nostra Senyora del Port"— La Ciudad de los Muchachos.

Esta institución estaba dividida en dos grandes centros, uno ubicado en la Zona Franca (Hospicio de Nostra Senyora del Port) y el otro en la carretera de la Rabasada (Ciudad de los Muchachos). Como se verá a continuación el Establecimiento de mayor peso es el de Zona Franca y el de la Rabasada viene a ser un complemento a las funciones educativas de éste. De Nostra Senyora del Port nos ocuparemos en el siguiente apartado ya que es un buen ejemplo de la historia y los motivos del desmantelamiento de este tipo de instituciones. Vamos pues a introducirnos en los pequeños y grandes detalles de la Ciudad de los Muchachos.

. En el capítulo primero del Reglamento por el que se regirá la Ciudad, aprobado en el año 1951, podemos leer:

"Naturaleza, fin y domicilio.

1º.- La Ciudad de los Muchachos es una Institución creada y sostenida por la Beneficencia del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona (propulsada por su ilustre ponencia) con el fin de proporcionar una formación superior a los niños acogidos a la obra benéfica municipal.

2º.- El fin característico de la Ciudad de los Muchachos es el de ir creando generaciones de niños no sólo física y moralmente recuperados, sino perfectamente preparados para ser ejemplo de cristianos, españoles y trabajadores.

3º.- En este Establecimiento no se intenta formar sino a aquellos niños de entre los internados en la Colonia de Ntra, Sra. de Port, que son susceptibles de un grado máximo de formación por sus inclinaciones morales y aptitudes intelectuales.

4º.- La Ciudad de los Muchachos ocupan los edificios situados en la carretera de la Rabasada y conocido el de antigua construcción como Casa Puig.

5º.- Para su sostenimiento se nutrirá exclusivamente de las partidas consignadas para este fin en el Presupuesto Municipal."

En el capítulo tercero se habla del personal docente y subalterno haciendo una clara distinción entre **profesores** (instrucción en las aulas), **educadores** (vigilancia y educación fuera de las aulas), **personal subalterno** (personas procedentes de otros Establecimientos benéficos que cuidarán de los servicios auxiliares: despensa, cocina, lavabos...)

En el capítulo cuarto se habla del Educando. Además de algunos criterios de ingreso, se apuntan que las edades oscilarán entre los 9 y los 15 años.

En el capítulo quinto se hace referencia a las Normas generales. Es toda una declaración de principios por sí solo:

"Normas generales de actuación

1.- La Dirección, Profesores y Educadores se inspirarán en su actuación en los principios y normas establecidas por Pio XI en la encíclica "Divini illius Magistri" sobre la cristiana educación de la juventud.

2.- La organización interna de los niños se establece en la forma de un pequeño municipio en el que los niños aprenderán a regirse a sí mismos guiados siempre por la Dirección."

Siguiendo con esta idea de pequeño municipio los muchachos escogen por votación, "de entre aquellos que por su conducta y aprovechamiento ejemplares merezcan ser incluidos en el Cuadro de Honor de la Ciudad", a un **Alcalde** (votado una vez al año), **Delegados** (votados cada seis meses, propuestos por el alcalde y ratificados por la dirección) y **Sub-delegados.** Todos los

cargos pueden renovarse cuantas veces se quiera. El funcionamiento es muy similar a lo que sería un Ayuntamiento verdadero: hay reuniones de Comisiones, enlace con la Dirección, Plenos, etc... en las que se analiza los casos y se toman decisiones. Se distinguen varias delegaciones:

- **Delegación de Orden Público**: El delegado y los agentes de orden avisan a los compañeros que cometen faltas. Si la conducta no cambia se avisa al Alcalde y éste impone una sanción. Si la falta es muy grave se pasa a la **Sección de Justicia** (que funciona igual que un juzgado).
- **Delegación de Deportes.** Organización de competiciones de diferentes deportes en la Ciudad.
- **Delegación de Higiene.** Cuidado de los servicios de limpieza y buena conservación de las instalaciones.
- **Delegación de Cultura.** Promoción de actividades culturales fuera de las horas de clase. Biblioteca, colecciones, Diario Mural...
- **Delegación de Asuntos Generales.** Atención a visitas externas.

Nos encontramos ante el proyecto de una verdadera ciudad asistencial para niños, en la que uno de los criterios fundamentales es el auto-gobierno. Desgraciadamente parece que la realidad, una vez más, no coincidía demasiado con el ideal. Se ha podido obtener otras informaciones que vale la pena reflejar respecto a esta institución. Tales informaciones hacen referencia a dos inspecciones de diversa índole. La primera, realizada entre el 31 de Julio y el 1 de Agosto de 1957, aporta los siguientes datos:

"Ante todo, a los ojos del Inspector que suscribe, La "Ciudad de los Muchachos" aparece como un colosal contrasentido en cuanto a su función como Institución de Asistencia Social.

Ciento veinticinco muchachos (de 9 a 15 años de edad) que en ella se albergan, no pueden nunca justificar - por las rudimentarias enseñanzas de cultura general que allí reciben - el enorme gasto de instalaciones que allí se ha efectuado y el de entretenimiento que lleva anejo.

El terreno de emplazamiento es completamente inadecuado. Si bien tiene una indudable belleza natural a primera vista (profusión de arbolado y vegetación en los alrededores) no tardan en apreciarse grandes inconvenientes para cumplir una finalidad educativa, durante

todo el año, con una población infantil. Está situada en un terreno abrupto, sin perspectivas, carente de superficies llanas, hundida en un barranco, donde ha habido que ganar palmo a palmo el sitio para las distintas instalaciones.

Si bien, en principio, ello le proporciona un aspecto rústico y pintoresco, tiene la grave dificultad, para los niños, de que a los pocos meses de permanencia en la Institución están hastiados de arboles y más arboles, de pendientes y laderas, en fin, de todo cuanto los primeros días les puede impresionar agradablemente por la novedad que supone. No existen puntos de expansión. Llanos o prados cercanos donde corretear en las horas de asueto. Han de hacerlo en los "patios" de la "Ciudad". Patios al aire libre, con el bosque espeso y abrupto al lado, sin vallas ni separaciones, invitando a trepar por los arboles, a rastrear por entre la maleza, a confeccionar madrigueras y chabolas absurdas (rigurosamente cierto, hasta hace poco tiempo) y a permanecer invisibles a los ojos de aquellos que tienen la misión de vigilarles.

Con grandes esfuerzos y gastos, se construyó un pequeño campo de fútbol, ganado al bosque y a sus desniveles en forma inverosímil, pero resulta insuficiente como punto de expansión para todos los chicos y el personal docente, por lo alejado de todo punto habitado que se halla, tiene que ser un personal con espíritu de cenobita. De aquí la dificultad de encontrar los educadores idóneos para esta clase de chicos, ya que dicha misión supone un confinamiento voluntario a perpetuidad.

Los actuales Educadores, son cinco. De las más diversas procedencias. Dan la impresión de hacer buenamente lo que pueden, que es muy poco, naturalmente, ya que la única actividad pedagógica que allí se sigue son unas elementales clases de cultura general. No existen talleres de pre-aprendizaje ni cosa parecida y existen grandes dificultades para su instalación. Insistiendo, la principal de ellas sería encontrar profesorado adecuado dispuesto a encerrarse en un lugar tan agreste y alejado de los puntos de comunicación.

Es inevitable que los instintos cerriles de los niños se exacerben en un lugar que invita a jugar al " piel roja " todo el día.

Los he visto, fuertes y montaraces, precipitarse por taludes cortados a pico, trepar por riscos inauditos, perseguirse por la maleza espinosa, en sus horas de recreo. Y a esos son los que he visto, es decir, los que estaban al lado de los pabellones. ¿Y los que se internan por el bosque? ¿Qué harán por allí sueltos, sin vigilancia adecuada?

Naturalmente, existe la prohibición formal de abandonar el recinto de los patios. Pero, repito, ello es casi imposible de conseguir con chiquillos que tienen el refugio propicio del bosque a un paso. Se trata de evitar en lo posible tales expansiones "selváticas " mediante un rígido horario de clases. Pero tales clases carecen de amenidad - cultura general, ya lo hemos dicho - para forzar a ciento veinticinco niños a pasarse el día encerrados en las aulas. Me parece antipedagógico completamente.

Desde luego , en el interior del edificio principal existen unas salas para juegos recreativos, biblioteca, etc... pero son poco utilizadas, ya que el nivel medio de los acogidos suele ser desgraciadamente muy bajo.

Existen también - otro contrasentido - una formidable sala de actos, con proyector cinematográfico y escenario para funciones teatrales, con cabida para unas seiscientas personas. Se utiliza poquísimo, claro está. Me dice el Administrador que les hacen películas a los chicos dos veces al mes.

La ciudad tiene su propia Capilla. Los jueves y Domingos se celebra allí misa. ¡Una Capilla en pleno bosque para 125 chicos que podrían ir por ejemplo al libido, a oír misa cada Domingo, realizando al propio tiempo una pequeña excursión de esparcimiento!

En cuanto a las instalaciones en general, son buenas todas. Existe agua caliente y fría y en todo el edificio. Calefacción también. En invierno aquello es terriblemente frío y húmedo. Con niebla en cuanto cae la tarde. He de hacer constar que los dormitorios de los chicos no me parecen de lo más apropiado por lo difíciles de controlar Son habitaciones con una docena de camas cada una cerradas y sin comunicación entre si. Se come bien. El aseo personal de los niños, no muy bueno

En resumen: La "Ciudad de los Muchachos" podría cumplir una magnífica finalidad como Albergue de Verano. Durante cuatro meses al año, distintas promociones de chicos - procedentes de la Colonia Industrial de Ntra. Sra. del Port, pongo por caso - podrían establecer contacto con la naturaleza y cambiar de aires, permaneciendo turnos de 20 a 30 días allí.

Con dichos turnos, se podrían realizar actividades intensivas gimnásticas, de juegos educativos, excursiones radiales, etc... con cuadros de profesores competentes que se encontrarían para lapsos de tiempo breves. Durante esos días, los chiquillos tendrían el

incentivo de la novedad, el frescor de un paraje que en verano es delicioso, etc... preparándose físicamente para el regreso a sus actividades normales en su Institución de origen.

En cuanto al segundo informe es difícil de ubicar en el tiempo ya que en ella no hay ninguna referencia, aunque presumiblemente es de la misma época. Parece ser que éste no tenía carácter oficial, podría ser una inspección de carácter interno, y fue escrito por alguno de los religiosos de la institución del Port. No la reproduciré íntegramente, aunque sí algunos de los aspectos principales que hacen referencia al estado de la institución y a la relación de los niños con los "educadores" de ésta.

" 1/ El interior de los edificios resulta desigual y difícil de controlar. Faltan salas de estar y de juego para los días de lluvia, pues entonces se reúnen en el vestíbulo y la disciplina se hace difícil.

2/ Los dormitorios (salas individuales y cerradas con diez y doce camas), imposibles de vigilar. Mientras no se oiga mucho ruido de noche, se supone que todo va bien.

3/ Se podría pensar en la creación de algún taller o procurar medios ingeniosos que despierten el interés y la afición por el trabajo manual, medio necesario para la vida de la mayoría de los chicos.

4/ La educación actual, puramente teórica, con olvido a veces de los rudimentos fundamentales.

5/ A veces se ha notado que las personas mayores fundados en que los chicos deben trabajar, se aprovechan de ellos, pelar patatas, barrido, camas etc... Todo esto está bien en cierto modo, pero de ninguna manera hay necesidad de hacer creer a los chicos que ellos son los criados de las personas mayores, que a veces les obligan a retrasar incluso la entrada en clase.

Personas mayores: Aquí está toda la clave de todo. Actualmente hay 12 chicos, Maestros, 18 hombres, más otros 4 empleados en la dispensa. Además algunas mujeres en la ropería. La mayoría, de ellos de escasísima talla humana. Algunos proceden de otras casas de Beneficencia, hasta del Pabellón de Misiones. Ellos mismos se llaman "Acogidos". Desengañados. Tipos de novela. Fisonomías a veces repulsivas, (desde luego no todos pero sí la mayoría)".(...)

Conocen los chicos que fulano es un borracho. A otro empleado de la cocina tuvieron que despedirlo hace unas semanas por lo mismo. De otro tercero dijo el sr. Isidro, como si fuera una virtud, que sus borracheras no afloran al exterior.(...)

Se golpea bastante... Convendría repasar un poco las láminas y lecturas que pasan bajo mano. La ociosidad sobre todo es un pecado capital y de consecuencias funestas. La predican con su ejemplo los mayores. Falta sobre todo delicadeza de espíritu y humanismo en el trato con los niños. Se les castiga duramente por muy poca cosa, con la cual se les obliga a la insinceridad y hasta odio."

Sigue el informe con una amplia descripción de las palizas propinadas por algunos maestros a niños, de los castigos colectivos, y de como algunos adultos enseñaban y permitían la circulación de láminas y revistas pornográficas. Vamos a destacar lo que vienen a ser las conclusiones de este informe.

"A los niños habría que procurarles un trato más comprensivo y delicado, si se quiere formar hombres para el futuro, que no sientan desprecio por la sociedad.

Muchos, la mayoría, llevan una tradición familiar muy poco digna. Y el hecho de que por faltar sus padres no haya quien les siga de cerca y se interese a fondo, les va creando cierta desaprensión e irresponsabilidad por las cosas, que deberíamos atajar.

Y si se observan taras en su carácter difícil, malos hábitos, terquedad, dureza de juicio, cierto retraso mental, etc... es indudable que conviene seleccionar más y más el elemento mayor que debe tratarles. Nunca debemos creer que un grupo de desaprensivos y derrotados, venidos muchas veces del Pabellón de Misiones, van a ser los más indicados para sembrar en el corazón de aquellos niños.

En la educación e instrucción conviene ir a lo fundamental: pocas ideas y muy metidas, para que todos las encarnen y puedan vivirlas después. Llevan, a pesar de su edad dificultades y prejuicios en materia de religión (existencia de Dios, necesidad de los Sacramentos, los Novísimos, etc...). hay que insistir en la idea de su dignidad de hijos de Dios y presentárselo como Padre compasivo. Después, se les habla de responsabilidad y ya entienden algo.

Hemos procurado insistir mucho en la parte de "crudeza" de vida que les espera. No hay que ilusionarles demasiado. Y por ello nunca me he interesado ni poco ni mucho en que los que

cuidan de ellos se preocupen de ciertos refinamientos, porque sin duda les serían contraproducentes. La comida y la estancia conviene que sean sobrias, porque los medios de vida del futuro van a ser indudablemente escasos; y van bien que se acostumbren desde ahora a la austeridad".

En fin, una llamada a suavizar las formas en la relación con los menores, pero un concepto de educación que acabará fijando al sujeto de la educación en un lugar marginal. La promoción social no existe para los hijos de las clases pobres y "moralmente bajas". El estigma seguirá reproduciéndose y acompañando a los chicos de carácter difícil, ya que su proceso no se pretende que sea tanto educativo como moralizante..

Algo de esto es lo que se trató cambiar en el trabajo con la infancia en medida de protección educadores como Faustino Guerau y Antoni Julià. Nos ubicamos ya en la etapa de la transición a la democracia. Corría el año 1977 cuando se inicia el desmantelamiento de Nostra Senyora del Port. El propio Antoni Julià rememora en una entrevista personal aquel proceso que daría como resultado el nacimiento de los Colectivos Infantiles y Juveniles del Ayuntamiento de Barcelona.

4. DEL MODELO BENÉFICO AL DERECHO DEL MENOR.

Vamos en este apartado a investigar sobre los pretendidos últimos suspiros de la concepción benéfica sostenida por la municipalidad. Y digo esto porque aunque a nivel oficial se cambiaron los títulos, y se han realizado verdaderos esfuerzos por hacer surgir modelos educativos que posibiliten la promoción personal y social de los menores internados, la concepción benéfica (o secuelas de ella) sigue hoy en día estando presente en parte de los centros.

No obstante vamos a ocuparnos principalmente de uno de estos esfuerzos que permitieron un cambio importante en la concepción del internamiento, aunque (como veremos) no para todo el mundo supuso un adelanto o una mejora.

4.1. La nueva concepción educativa del internamiento.

La Ley General de Educación de 1970 marca ya un punto de inflexión importante respecto al cambio en las prácticas educativas y formativas de las instituciones. Si a esto sumamos "la relajación" de la dictadura (en su empeño moralizante y controlador en su actuación social) en los últimos años, y la demanda de cambios por parte de muchos sectores sociales, no ha de extrañarnos que algo se mueva también en la manera de entender la protección a la infancia.

En el Ideario-Normativa de Nostra Senyora del Port para el curso 1976-77 se refleja este momento de cambio. En él se combinan las nuevas y viejas ideas del concepto de educación:

"La verdadera educación se propone la formación de la persona humana en orden a su fin último y al bien de la sociedad de la que el hombre es miembro, y en cuya responsabilidad participa en cuanto llega a ser adulto.

La madurez de la persona humana comporta el desarrollo armónico delas condiciones físicas, morales e intelectuales, a fin de que adquiera gradualmente un sentido más perfecto de la responsabilidad en el recto y continuo desarrollo de la propia vida, superando los obstáculos con valor.

El educador ha de ayudar al muchacho en la consecución de tales metas, teniendo en cuenta el progreso de la psicología, pedagogía, didáctica y demás ciencias de la educación.

La educación en el seno del Hogar se propone cuidar las facultades intelectuales, desarrollar la capacidad del recto juicio, introducir en el patrimonio de la cultura conquistada por las generaciones anteriores, promover el sentido de los valores, preparar para la vida profesional y fomentar el trato amistoso entre los alumnos para contribuir a la comprensión mutua.

El Hogar se esfuerza, además, por crear un ambiente de comunidad educativa animada por el espíritu evangélico de libertad y de caridad para ayudar a los muchachos a fin de que el desarrollo de la propia persona crezca a un tiempo según la nueva creatura de cristianos adultos y por ordenar toda la cultura humana según el mensaje de la salvación, de suerte que quede iluminado por la fe el conocimiento que los alumnos van adquiriendo del mundo, de la vida y del hombre".

A pesar de estas "buenas intenciones", y del cambio significativo respecto a la propuesta de unos años atrás, este ideario no llegó a aplicarse, ya que en Julio de 1977 van a producirse cambios significativos en la institución. Empieza aquí una nueva historia: la de los centros residenciales de pequeñas dimensiones. Para Antoni Julià la nueva propuesta tiene un significado muy claro:

"Siguiendo el esquema que yo utilizo para mis trabajos de reflexión pedagógica podríamos decir que el esquema que había en la institución se basaba en una estructura especular, una estructura imaginaria, una estructura a dos. Nuestra propuesta era posibilitar una estructura a tres que permitiera la socialización; es decir que permita la simbolización, y por tanto los procesos de socialización. Este es el núcleo dicho lo más sintéticamente posible.

Esta era la intención. Después que la organización fallase y que este esquema no todo el mundo lo tenía claro. Nosotros tuvimos que reclutar en un mes a cien educadores, con lo cual puedes imaginar que había de todo: desde la chica que no quería empezar forzando a los niños

hasta gente que había trabajado en otros asilos y que reproducía ese tipo de estructuras especulares. También gente que no había trabajado en asilos pero reproducía esa estructura, ya que todos estamos predispuestos. Nosotros llegamos a crear esta alternativa, pero de crearla a que rodara fina es otra historia. La estructura especular se rompió porque, sólo pensando que llegó gente que no estaba sometida en su relación educativa a una jerarquía de orden religiosa, que tenía otros intereses en la vida, ya podemos hablar de estructura triangular. El hecho de que los niños, estructuralmente, tuviesen que salir de allá, ir fuera a la escuela ya es poner una terceridad. La propia estructura de los colectivos, del grupo pedagógico, de la comunidad y de la coordinación de colectivos son triángulos.

Creo que la aportación es esta aunque no tuviéramos tiempo de desarrollarlo. Puedes imaginarte que significaba todo aquello. ¡Era una locura! Gestionábamos más de doscientos millones de pesetas para cuatrocientos niños y cien educadores y sin ningún proceso. Todo fue el 1 de Julio de 1977. Pasamos de estructuras de doscientos niños a estructuras de veinticinco. Está claro que no sabíamos. Si ahora tuviésemos que recoger a cien persona quizás lo haríamos, pero entonces fue un intento que no pudo culminar.

A pesar de todo Faustino Guerau y yo lo teníamos clarísimo; después no nos entendimos en otras cosas pero allí había una grieta y teníamos que poner el pie para que no se volviera a cerrar y acabar con los Asilos. Lo de los Colectivos Infantiles no lo pudimos desarrollar porque estuvimos un año cerrando el Asilo y dos años creando colectivos. Bueno, el primer año creando colectivos y el otro defendiéndolos del Ayuntamiento que nos quería echar fuera. Pero insisto en que fue clarísimo el paso de una estructura especular a otra que permitiera simbolizar, no exclusivamente a partir de la relación educativa, sino de la propia estructura."[68]

No opina de la misma manera la anteriormente citada Josefa Amador Escobedo y así lo demuestra en su libro, escribiendo un capítulo al que titula "Decadencia". En el se hace un particular análisis del fin de la tarea de la orden religiosa en la institución, así como del fin de la Ciudad asistencial como tal, ya en los años 90.

[68] El texto ha sido transcripto de la entrevista personal realizada en Noviembre de 1996.

"El proceso de decadencia comenzó con el principio de la mal llamada: "LIBERTAD", palabra bonita y buena en todo cuanto no sea desfigurarla, y en el maravilloso internado que tanto bien hizo, esa palabra dio origen a hechos totalmente contrarios al bien de los internos.

No fue repentino el decaimiento y la relajación de costumbres. Si así hubiese sido, se habría puesto fácil remedio. No... el solapado decaimiento acechaba y socavaba paulatinamente por todos los rincones y en todos los corazones, haciendo daño poco a poco.

No se puede ni se debe acusar a nadie, en primer lugar, porque no hay pruebas, y en segundo lugar, porque no está bien tachar de hacer cosas malas a quien también hace cosas buenas. La culpa fue del sistema en general y, sobre todo, fue un... ¿cómo diría?... Fue, algo así como un proyecto muy maravilloso y bien trazado que, al aplicarlo, origina justamente el efecto contrario al que estaba destinado. Eso es.

Lo que sucedió, muy despacio, fue que se suprimieron sistemas disciplinarios, en bien de los internos, "para que crecieran libres y sin traumas", culpando a las religiosas y sacerdotes de inhibir a los internos. Resulta que, según una serie de psiquiatras, psicólogos y asistentes sociales de vanguardia, "el internado no es bueno ni para niños ni para ancianos y les causa perjuicios en su carácter y conducta que les acarrea problemas a la hora de enfrentarse al mundo exterior". No tuvieron razón.

Todos los que estuvimos ingresados en Hogares Mundet era porque carecíamos de un lugar mejor donde estar. Esta es la verdad triste y cruda. Y por lo tanto, suprimir de un plumazo el internado, sin hallar un substitutivo mejor, fue un desastre porque volvió a dejar en la calle a niños y niñas que, desamparados, sin educación y disciplina, cayeron en la pillería y, en otros casos, en un nuevo abandono desolador.

Lo mismo sucedió con los ancianos y ancianas. En Hogares Mundet tenían techo, cama, ropa, comida y bienestar, tanto corporal como espiritual. Salían a pasear en los ratos libres por las montañas y alrededores y respiraban aire puro. Tenían cerca el Pabellón Sanitario en donde les proporcionaban la atención médica que tanto se precisa en la tercera edad. Podían poner en práctica actividades creativas como trabajos manuales, lectura, y otras.

Pues hubo un demonio que se metió por medio y sacó a los ancianos de allí para meterlos en pisos. ¡En pisos! En pleno corazón de la ciudad, respirando contaminación, recluyéndolos en un sillón junto a la ventana, porque si salían a la calle más de uno ya no

regresaba, atropellado por un vehículo o lesionado por caídas y empujones de un mundo ciudadano con mucha prisa. Además, el iluso inventor de esta idea creyó que habría, y saldría rentable una gran cantidad de personal para ocuparse de un montón de pisos con cuatro o cinco ancianos y ancianas cada uno. Hacía falta: Personal que limpiara, que atendiera a los ancianos, que cocinara... Y no había dinero para retribuir a todo ese personal. Ni siquiera había tanto personal para ocuparse de algo así.

Las religiosas y sacerdotes hacían "muchas horas extras" y su labor pasaba inadvertida por la modestia y la vocación que desempeñaban sus funciones. El personal laico y contratado cumplía su horario a rajatabla, y quedase como quedase todo, se marchaban al acabar la jornada laboral. Esto no lo supieron comprender los que, una vez en el poder, arremetieron con un odio incomprensible contra el personal religioso, diciendo que cometían auténticas barbaridades a la hora de aplicar castigos y educar, lo cual no es cierto y yo doy fe de ello. Nuestros superiores educaban como si fueran nuestros padres. ¿Que padre no reprende a su hijo cuando hace algo mal? ¿A que madre no se le escapa la mano en un momento en que su hijo realiza una trastada?

Estando interna he podido comprobar que castigaban poco para lo que algunas se merecían, y de pegar, nada. Nada de nada. No he visto ensañarse a ninguna religiosa con las internas jamás.

En fin; que con tanto suprimir castigos, que eran necesarios, y con tanta relajación llegó un momento en que se descubrió que el sistema había fallado. Que los niños y niñas, antes educados, amables, responsables y con una creencia moral beneficiosa, se habían convertido en generaciones de ladrones, gamberros, drogadictos y con una relajación moral tan grande que el profesorado tenía miedo de andar por el colegio de noche y al acabar las clases en invierno, que oscurecía antes, se juntaban varios para marchar a sus domicilios porque les daba pánico ir solos.

Eso no tienen la valentía de decirlo los que tan vilmente eliminaron de un plumazo al personal religioso. No dicen que hicieron un experimento y les salió mal, y lo pagaron unos niños y niñas ya de por sí conflictivos y propensos a la facilidad del mal camino

Niños tan "libremente educados", que asaltaban los despachos y robaban los exámenes, que penetraban en la sala mortuoria de noche y profanaban los cadáveres de los ancianos que fallecían.

¡Enhorabuena! Os cargasteis (quien sea que se lo aplique) un sistema que, sin ser perfecto, dio al mundo personal laboral bien preparado, honesto y sincero. Unos chicos y chicas que, al salir al exterior, siguieron estudiando y progresando en la vida y fueron valientes para afrontar las dificultades con la dignidad y moralidad que tanto nos inculcaron en los RELIGIOSOS.

Hay estadísticas que demuestran un claro descenso, con el paso de los años, de personal bien colocado y bien preparado ocupando puestos de categoría. Estadísticas que demuestran que "antes se educaba... ahora se ha deformado todo".

Por mi parte, sólo quiero añadir que estuve interna en años muy buenos. Que me castigaban sin ir al cine los domingos por no saberme las lecciones y que ahora lo agradezco. Que acabé por ser yo, voluntariamente, la que me quedaba sin cine por estudiar, y que, sin ser perfecto el internado, estaba allí muchísimo mejor que en mi propia casa donde no tenía ni la ropa ni la comida ni el bienestar familiar que sí conseguí en Hogares Mundet.

Ahora que están lejanos los tiempos que pasé de interna, no me parecen tan malos como entonces creía a veces. Recuerdo lo largas que se hacían las semanas, tanto que parecía que el tiempo se detenía en el amplio edificio que nos albergaba. La edad era mala y difícil; lo comprendo ahora que tengo hijos con el mismo tiempo que entonces tenía yo. Con esos años, (14, 15) todo te parece injusto y trabajoso. Es el espíritu de rebelión de la juventud recién estrenada.

Disconformidad con esa minuciosa limpieza que nos obligaban a tener, con ese riguroso orden en nuestros armarios y pupitres... ¡Y no digamos cuando tirábamos un papel al suelo! Aunque fuera en el patio, había que recogerlo y llevarlo hasta la papelera. Observando ahora ese hogar forzoso que me acogió por voluntad paterna, siento pena al verlo tan dejado, tan sucio, Me da la sensación de que mi labor de limpieza conjunta con mis compañeras, aunque mínima, ha sido inútil.

Hogares Mundet... ¿Que te han hecho?

Pasillos y vestíbulos de mis recuerdos... llenos de luz y alegría... Tan brillantes y limpios como los teníamos, con paredes siempre bien pintadas, adornadas de bellos cuadros . Pasillos de mis carreras infantiles, por donde caminábamos ordenadamente y en silencio, en doble fila, porque éramos muchas, todas vestidas iguales... bien peinadas y limpias. Corredores que nos acogían en tiempos fríos y lluviosos, cuando no podíamos salir al exterior. ¡Quién os ha visto y quién os ve!

Sobran las palabras ante las imágenes de desolación que hoy presentan.

Muchas veces, me asomaba a la ventana cuando llovía y admiraba el maravilloso paisaje que mis ojos abarcaban. El verdor de la montaña, los árboles, el olor a tierra mojada. Y, como si adivinase el triste fin que le esperaba a este maravilloso lugar, me decía a misma: ¡Fíjate bien en todo y graba en tu memoria esta imagen para la posteridad!

Mi mente está llena de preciosas imágenes que retuve para la posteridad".

4.2. El desmantelamiento de las macro-instituciones.

En este apartado vamos a tratar sobre la vivencia de personas que han participado directa o indirectamente en el desmantelamiento de las macro-instituciones. A parte de Antoni Julià, también se expondrá aquí la opinión de otra persona con una larga trayectoria en el mundo de la educación. Mercedes Delgado es Licenciada en Psicología y cuenta con una larga trayectoria profesional en el ámbito de la educación, salud y servicios sociales en el ámbito de la infancia y juventud. A partir del año 1983 pasa a trabajar en el área de Servicios Sociales y Sanidad del Ayuntamiento de L'Hospitalet.

A pesar de presentarse en un mismo tiempo las entrevistas se realizaron por separado. La coincidencia en el contenido me sugirió el reproducirlas intercalándose dando la impresión de un diálogo de mesa redonda.

Pregunta: El cambio de régimen político y la llegada de los Ayuntamientos democráticos supusieron cambios en la realidad del internamiento de menores. ¿Piensas que la desaparición de las macro-instituciones se debió a un cambio en la concepción de las políticas sociales o a la presión social, y de los profesionales de la educación, de aquellos momentos? ¿Qué papel jugó el Ayuntamiento de Barcelona en este proceso?

Antoni: En estos momentos el colectivo profesional es un colectivo muy pequeño, casi testimonial. Tampoco podemos hablar de que hubiera unas políticas sociales tal como las entendemos ahora, en todo caso había ideas y hay paquetes de asistentes sociales que se vincularon a partidos políticos (ha de tenerse en cuenta que los partidos políticos aun no se han formalizado y el Ayuntamiento todavía no es democrático), algo que no pasó con los educadores. Creo que quien tenía tradición y es motor de algunos cambios son las Asociaciones de Vecinos, que tenían las ideas claras respecto a sus Ayuntamientos.

En estos momentos se da una coincidencia (estoy hablando del año 1977). Hay un cambio de Alcalde y se nombra al último de los Alcaldes no democráticos. Él sabía que su cargo iba a durar poco tiempo e intentó hacer una política más populista aprovechando esta movilización. Lo que hizo fue visitar cada barrio y entrevistarse con las Asociaciones de Vecinos ofreciéndose a solucionar los dos problemas más graves de cada barrio. Cuando llegó a la Asociación de Nostra Senyora del Port, que era una de estas batalladoras, uno de los temas planteados fue la reforma pedagógica del Asilo. Tuvo que ver que el presidente de esta Asociación era profesor de Instituto y su mujer había hecho la formación en la Escuela de Educadores Especializados, y me llamaron y plantearon esta cuestión. Se acordó una reunión entre el Ayuntamiento, la orden religiosa (aunque sólo vinieron los hermanos, las monjas no) y la Asociación de Vecinos que me pidieron acudiera como asesor suyo. Aceptamos porque era algo que nosotros preconizábamos desde hacía tiempo.

En esta reunión el delegado de servicios de Promoción Ciudadana, la atención a la Infancia estaba dentro de este departamento, planteó a la Orden religiosa cuales eran sus ideas para reformar el Asilo. ¡Esto era así de sencillo! Los hermanos dieron tres posibilidades:

1. Continuar como hasta el momento, pero aumentando el número de personal.
2. Continuar como hasta el momento, pero que las escuelas en vez de estar dentro estuvieran fuera.

3. Y su gran oferta era la de crear una Ciudad de los Muchachos en la ladera sur del Tibidabo, que le diera el sol y todos los niños estuvieran allí.

Se comentaron estas posibilidades, pero de forma muy breve y luego preguntó a la Asociación de Vecinos la oferta que realizaba. Ellos me presentaron como asesor y yo, como no tenía nada que perder, dije que se trasladaran a los niños a sus lugares de origen y hacer colectivos pequeños que se articularan en los barrios donde estuvieran.¡ Todo esto duró como mucho media hora!

Al cabo de dos días me llamó el delegado de servicios para ofrecernos si estaríamos dispuestos a tirar adelante lo que había propuesto. ¡Evidentemente que sí! Nos vimos para hablar y le recordamos que hacía tiempo que ya hablábamos de que debía haber cambios (ya hacía siete u ocho años que la Escuela funcionaba), pero tanto Faustino Guerau como yo pensábamos que era un número excesivo de menores (había unos seiscientos). El Ayuntamiento nos propuso que asumiéramos una parte nosotros y otra los Hermanos. Nosotros lo hablamos, pero Faustino tenía clarísimo que si competíamos contra una Orden religiosa íbamos a tener muchos problemas (él sabía mucho porque había sido jesuita). Yo también lo tenía claro, pero en algún punto hubiera cedido. Lo que teníamos claro desde el primer día era que no sabíamos como nos iba a ir, pero estabamos ante una ocasión única para cerrar tres instituciones. ¡Cerrémoslas y a ver que pasa!

Redacté y presenté un proyecto educativo al Ayuntamiento que no tenía más que dos folios. Lo que vendimos tenía dos hojas de papel, pero es que todo esto había pasado en quince días. Luego vinieron todos los problemas burocráticos, ya que el ayuntamiento estaba todavía con lo del Tercio Familiar y esas cosas. Hubo mucha oposición por parte del Cardenal, ya que esto quería decir excluir a una orden religiosa de un convenio importante. Hubo incluso cierta guerra política, pero, en esos momentos, el Alcalde mandaba y hacía callar a los regidores para que esto siguiera hacia adelante. Por fin se firmó el Convenio con el Ayuntamiento, que era el primero que se firmaba entre la Administración y una entidad privada para asumir un concierto de este tipo. Esto fue posible gracias, en gran medida, a que el Centro de Formación de Educadores estaba adscrito a la Universidad Autónoma y el Rector del momento, que era Laporte, nos ayudó decididamente al saber quienes éramos. En estos momentos la Universidad Autónoma tenía una visión muy progresista y contaba con un gran prestigio que hizo decantar la balanza.

Yo diría que políticamente había una idea vaga de que se tenían que resolver muchas cosas, pero que no respondía a ninguna política social, y los que tenían alguna idea eran los barrios a partir de necesidades muy concretas.

Mercedes: La desaparición de macro-instituciones es un hecho de enorme importancia y creo que, como todo cambio sustantivo, se debió a la suma y conjunción de muchos factores que mutuamente interactuaron para poderse llevar a cabo algo tan significativo. No puede identificarse a un único colectivo como transformador sino a profundos cambios provocados a partir de una visión crítica de los servicios hasta entonces existentes y a los efectos que estos provocan en las personas que deben atender y al tipo de homeostasis social que se produce con la sola existencia de estos tipos de centro.

Señalaré tres factores que me parecen especialmente significativos:

1. Lo comunitario o la inserción en la comunidad de servicios que tienen que ver con las personas y los entornos donde estas viven como enmarque profesional y organizador de los servicios .

Desde distintas instancias tanto del ámbito de la salud en general -la territorialización de los servicios de primer nivel-, la salud mental -especialmente, pues las macro-instituciones y las instituciones totales eran una realidad en la etapa predemocrática- y desde los nacientes servicios sociales ,los profesionales ,planificadores y políticos existía el consenso sobre este punto. Se inician progresivamente acciones desde distintos ámbitos y sectores que van progresivamente retroalimentándose y enriqueciendo las formas de hacer actuar y entender la intervención de una forma diferente a la que venia siendo la habitual. Para ello se utilizan como elementos de trabajo y reflexión documentos, libros y experiencias allá de nuestras de nuestra propia historia y la de otros países especialmente de Europa y América.

2. Lo interdiscisplinariedad /multidisciplinariedad y el trabajo en equipo como un requisito para el diseño y la intervención de los servicios y la atención.

3. La democracia como instrumento de transformación social. No podemos ignorar el cómo y el porqué se produjo la transición democrática y el acceso a la democracia en este país. La realidad social ,el conjunto de la sociedad estaba frenada por una realidad política que no se

correspondía con las demandas y expectativas sociales. La democratización real de la vida se había iniciado hace mucho tiempo y los marcos dictatoriales y autoritarios habían entrado en crisis hacía mucho tiempo. Los profesionales de la intervención social en general, los estudiantes, las personas interesadas o afectadas por estos servicios de una forma u otra se veían abocadas a buscar nuevos rumbos.

P: ¿Qué puedes decirme acerca de las dinámicas con las que organizaban la institución las ordenes religiosas?

Antoni: Sólo tenías que mirar el edificio para entender lo que pasaba allí. En el edificio había grandes espacios diferenciados alrededor de los que se organizaba la dinámica:

- unos comedores enormes, donde los Hermanos comían sobre una tarima. Podía haber un religioso sentado y cien niños comiendo.
- unos dormitorios en los que llegamos a contar ciento cinco camas.
- las aulas.
- los patios.
- Salas de actos y de estudio.

En esta época ya había niños que salían el fin de semana a sus casas y se podía salir de la institución para hacer competiciones deportivas, etc.. no es que estuvieran allí encerrados, pero si hay doscientos niños y cuatro Hermanos tampoco es que se pueda salir mucho. ¡Ya tenían el cine allí, en la sala de actos!

P: Tú participaste activamente en el proceso de la salida de los menores de Nostra Senyora del Port hacia sus lugares de origen o hacia los recién creados colectivos infantiles y juveniles. ¿Qué recuerdos tienes sobre aquel proceso desde el momento en que los educadores os hacéis cargo de la institución hasta que salen de allí los últimos menores?

Antoni: En el Convenio se estipulaba la fecha en la que nosotros nos hacíamos cargo de los seiscientos menores: esto era el 1 de Julio de 1977. El primer pacto era reducir, de entrada la población de seiscientos a cuatrocientos, ya que intuíamos que muchos de aquellos internamientos no estaban justificados. Intentamos hacer contactos previos con los Hermanos y las monjas. Con los primeros tuvimos alguna posibilidad de contacto. Pactamos, y ellos lo

hicieron, que enviarían el mayor número posible de niños a sus casas. Esto era el Port de la Zona Franca y la Ciudad de los Muchachos del Tibidabo. Las monjas tenían la otra parte del edificio de Nostra Senyora del Port y que se separaba por una pared y una puerta verde que no se abría nunca. Allí sólo estaban las niñas y los niños muy pequeños. Con las monjas no hubo manera de mantener ningún contacto previo, ninguna reunión con nosotros, pero lo que si hicieron fue enviar algunos menores a sus casas. Los Hermanos nos traspasaron fichas y listas con los nombres de los niños que estaban allí y de los que habían ido a casa, pero las monjas no nos traspasaron nada. Esto quiere decir que el día 30 de Junio, con los Hermanos, habíamos podido organizar el desalojo del Port. Decidimos enviar a todos los niños de colonias de vacaciones a la casa del Tibidabo, que era muy exterior y tenía piscina. La idea era montarlo en plan vacaciones para que todo fuera mucho más relajado y poder vaciar un Asilo y reconvertir el otro en casa de colonias. Así lo hicimos, pero con las niñas y los niños pequeños tuvimos que esperar, ya que las monjas no habían hecho ningún tipo de traspaso. Todos los educadores que tenían que entrar el día 1 de Julio se quedaron en la sección de los niños desde la noche anterior. Esa misma noche fui a despedir a mi familia que se iba de viaje y cuando llego me dicen los educadores que las monjas ya no estaban, que se habían marchado dejando a las niñas y niños encerrados en las habitaciones. ¡Bueno, pues vamos ¿no?! Entramos y las niñas nos esperaban como libertadores. Ellas nos explicaron que las monjas se había ido y donde estaban los niños pequeños. Llegamos a una habitación enorme donde había unos cuarenta niños gritando. Fue uno de los momentos más dramáticos de todo el proceso. Entramos y les dije a los educadores que cada uno cogiera a un par de niños. ¡Que los coja y los vuelva a meter en la cama como pueda! Entonces hubo el primer conato de sublevación de una educadora que decía: "Si tengo que empezar forzando a los niños, yo no quiero trabajar". Debíamos ser unos doce o quince educadores y cada uno cogía a dos niños, que estaban desbordados por la ansiedad, los metía en la cama y les explicaba cuentos o historias para que pudieran dormir. Había que sujetarlos mientras hablabas y llegaba un momento en el que ya no sabías que cuento explicar. Al fin se calmaron y durmieron. Todos los educadores dormimos aquella noche en la misma habitación que ellos. Por la mañana fue un desastre ya que no sabíamos donde estaba ninguna cosa, ni teníamos las llaves de las puertas, etc... Yo subí al Tibidabo a hacer el traspaso, donde todavía estaban los Hermanos, que se despidieron después de desayunar. Dentro de lo traumático del momento esta fue mucho mejor.

En realidad no podemos hablar de un proceso ya que los Asilos tenían que estar vacíos el día 1 de Julio y todo pasó en un día. No fue un proceso fue una ruptura.

Una vez en el Tibidabo montamos el dispositivo para estar dos meses. En realidad ya quedaban menos de cuatrocientos niños, ya que forzamos la situación de muchos que no tenían porque estar allí. Muchas de las familias que venían a buscarlos llegaban en coche incluso. Aquí nos ayudaron mucho algunas asistentes sociales de Ayuntamiento que ya trabajan allí y que se jugaron la carta de la reforma. La tarea general del verano fue la de contener, lo mejor posible, a los niños en la Ciudad de los Muchachos, sin que se matara ninguno ni quemaran el Tibidabo. Esto lo decíamos con estas palabras porque un trocito del Tibidabo sí que se quemó, y no se mató ninguno pero si se abrieron algunas cabezas. Por otro lado estaba el dispositivo de retaguardia que planificaba y organizaba la operación de retornar a todos los que los Hermanos no habían llegado y podían volver a sus casas. Lo que hicimos fue colgar un gran mapa de Barcelona e íbamos poniendo chinchetas según los lugares de procedencia. Cada niño una chincheta y así era muy gráfico saber donde se iban a ubicar los colectivos. Comprar pisos, reformar pisos, buscar y tramitar la matriculación en las escuelas... esta era la gran labor organizativa del momento.

Algunos colectivos como el del Carmelo, el de Poble Nou, el del Raval se montaron en seguida. Quedaron por montar el del Borne y el de Sans (que se retrasaron haciendo que los menores se volvieran a instalar en Nostra Senyora del Port, con otra estructura organizativa, durante un año prácticamente). No se llegó a montar nunca el de Poble Sec, ya que en ese momento el Ayuntamiento no quería seguir con el proyecto. Estos menores se quedaron en el Tibidabo aunque se les buscaba escuela fuera de la institución. Muchos menores no podían ir a la escuela por su nivel y situación. Entonces promovimos la creación de una escuela, que aún existe y se llama Barqueno. Esta se situó en la parte del Asilo de Zona Franca con la idea inicial de colocar a los niños que no sabíamos donde situar por nivel. Había niños del Carmelo, y prácticamente todos los del Tibidabo, que venían a la escuela Barqueno de la Zona Franca. A partir del segundo año la situación escolar se normalizó y Barqueno se organizó como escuela municipal para menores con dificultades escolares.

P: Decías antes que muchos menores no tenían porqué estar allí. ¿A qué se debía que estuvieran internados?

Antoni: Cuando hicimos la propuesta a las familias de llevar los niños al barrio muchos padres vinieron a sacarlos ellos mismos. Esto lo hacían porque decían que "tenían los hijos en un Colegio" y esto les daba prestigio. Al llegar los niños al barrio los vecinos se enteraban de cual era la situación real y por eso los padres venían antes a reclamarlos. Esto es un indicador clarísimo de que llevaban a los menores como manera de que los alimentasen, los cuidasen y les dieran una educación sin que costase ni una peseta. El Ayuntamiento subvencionaba a la institución, más los donativos y las campañas benéficas de Navidad que aportaban fondos.

Era una forma de abandono muy sofisticada, pero abandono al fin y al cabo.

P: ¿Qué cantidad de menores de L'Hospitalet de Llobregat calculas que estaban internados? ¿Cuales fueron sus destinos principales?

Antoni: L'Hospitalet ha sido durante muchos años una ciudad satélite de Barcelona y dependiente de sus servicios, por lo tanto en los Asilos del Port había niños de allí, igual que de otras localidades. A pesar de que era un Asilo municipal allí se entraba "por enchufe", porque conocían a alguno de los religiosos, etc... De esta manera al entrar nosotros y hacernos cargo de los seiscientos niños nos encontramos que una parte importante de la población era de fuera de Barcelona. Creamos un primer colectivo con estos niños de fuera (que era el de Sans) y la proporción de los menores d L'Hospitalet que quedaron en el colectivo era muy pequeña. No tengo los datos exactos pero quizás no pasaban de la media docena. La mayoría volvieron a L'Hospitalet y el Ayuntamiento se hizo cargo de ellos: volvieron a sus casas o los llevaban a las Llars Mundet que era provincial.[69] De todos los que eran de fuera de Barcelona los de L'Hospitalet representaban la proporción más elevada, pero en cuanto a cuantificación no te puedo a portar mucho. Seguramente estos datos los debe tener el Ayuntamiento ya que nosotros no nos quedamos ninguna información en lo referente a los niños.

P: ¿Cual era la situación de la Infancia de L'Hospitalet de Llobregat en medida de protección a la llegada de los Ayuntamientos democráticos? ¿Había suficientes recursos

para garantizar una atención adecuada: escolarización, centros cívicos y culturales, centros residenciales.....?

Mercedes: No conocí la situación de la infancia de L'Hospitalet de Llobregat en ese momento. Llegué a finales de 1982 como educadora de calle de uno de los tres primeros equipos que hubo en la ciudad de servicios sociales de atención primaria. Recuerdo el trabajo que junto con profesionales y recursos de la Diputación de Barcelona se llevó a cabo para el desinternamiento de niños/as de una gran institución como Hogares Mundet. Paralelamente al proceso de desinstitucionalización desde los Servicios Sociales Municipales se ponen en marcha servicios como los colectivos, los centros abiertos, atención precoz y modalidades de intervención profesional desde los entonces llamados servicios de base de servicios sociales dirigidos a dar soporte a los niños y niñas en el proceso de desinstucionalización así como a sus familias; y a prevenir ingresos.

Los servicios y equipamientos para los vecinos/as en general y para los más jóvenes eran pocos; insuficientes en número y tipología. En relación con la infancia lo que puedo recordar como muy importante es la existencia reciente de una red de escuelas públicas dignas. Cuando llegué a Florida no existía ningún esplai en el barrio, recientemente se había abierto una guardería pública. El aula de cultura entra en marcha en aquel tiempo, los servicios sanitarios no los puedo recordar, pero sí existían ya servicios que el Ayuntamiento había puesto en marcha o potenciado como planificación familiar, salud mental infantil, los equipos de salud comunitaria y el centro de alcoholismo y otras toxicomanías... Muchas calles estaban sin asfaltar, había espacios libres pero no plazas, ni parques ni instalaciones deportivas. El Ayuntamiento a partir del año 79 juega un papel central en la mejora de las condiciones de vida en la ciudad.

[69] Joaquín Pascual, educador que trabaja en L'Hospitalet de Llobregat y que también participó en este proceso, comenta que bastante menores de esta localidad fueron traídos en camiones y luego devueltos a sus casas o a otras instituciones.

4.3- Los centros residenciales de L´Hospitalet.

Con todas las consecuencias que este hecho pueda tener , y por una cadena causal que puede remontarse muchos años atrás, en L´Hospitalet de Llobregat sólo han existido dos centros residenciales de acción educativa, y uno sucedió al otro utilizando las mismas instalaciones. Nos ocupamos ahora de los últimos quince años de nuestra historia reciente y del presente de la única institución dedicada al internamiento de menores en medidas de protección que existe en nuestra ciudad. Este apartado no es más que un breve recordatorio de una experiencia que existió, y que merecería un estudio particular amplio (tanto histórico como pedagógico), y de otra que sigue vigente y forma parte de la cotidianeidad de nuestra ciudad. Hablan sus protagonistas.

4.3.1- Colectivo Infantil de Bellvitge.

El texto es obra de Ruth Martínez, educadora que trabajó en el colectivo infantil de Bellvitge. En la actualidad es pedagoga en el EAIA de L´Hospitalet de Llobregat .

"Por iniciativa del Ayuntamiento de L´Hospitalet de Llobregat, y especialmente del Departamento de Servicios Sociales, se contrataron, en Diciembre de 1982, a un coordinador y cuatro educadores para iniciar el Colectivo Infantil de Bellvitge. La idea era destinarlo a la infancia en situación de riesgo de la propia ciudad.

Hasta Mayo de 1983 el equipo elabora el Proyecto educativo y organiza el servicio bajo las directrices del Departamento. Dicho proyecto se elabora partiendo de dos modelos: de los colectivos de Barcelona que, aunque con diferencias, defienden un modelo de centro de tipo familiar: pocas plazas, tareas compartidas con los menores, participación máxima de las familias y posibilitar el retorno de los menores con su familia en el mínimo tiempo posible.

La trabajadora social del barrio se incorpora al equipo, aunque a tiempo parcial. La selección de los casos presentada por las trabajadoras sociales de la ciudad la hace el equipo. Desde el primer momento la demanda supera las doce plazas de que disponía el centro, pero la mayoría de los casos son demasiado mayores como para adaptarse tanto al perfil del centro

como a la infraestructura de ese momento. Se ha de tener en cuenta que, en principio, estaba previsto que el colectivo funcionara de lunes a viernes y se contara con la participación de las familias.

Por la dinámica de los Servicios Sociales de primaria, que en ese momento se encuentran en expansión, la detección de los casos de infancia en riesgo aumenta y surge una contradicción importante entre la tipología de los casos que se encuentran en la ciudad (menores en familias muy desestructuradas donde se cuestiona la posibilidad de retorno y la posibilidad de la participación de los padres en la dinámica) y la tipología de casos que puede atender el servicio. Es por esto que el colectivo cambia poco a poco intentando adaptarse a la realidad de la ciudad, y su infraestructura y presupuesto han de irse incrementando.

Tres años después el centro ya ha ampliado su cobertura horaria y de personal, aunque todavía no es a tiempo completo, y dispone de ayuda en las tareas domésticas (cocina, limpieza, lavandería, etc..). el equipo educativo acaba estando conformado por cinco educadores (cuya formación es diversa: licenciados en psicología, en pedagogía o con titulación de la escuela de educadores de Flor de Maig) y personal para suplencias, un psicólogo y una trabajadora social ambos a tiempo parcial. Colaboran también otros trabajadores sociales de los barrios de referencia de las familias y la coordinación es asumida por la Cap de Infancia del Área.

Del funcionamiento durante ocho años del centro y de los cambios y dificultades surgidas se puede concluir, bajo mi punto de vista:

1. Debido a la ampliación de la red de recursos en los barrios, el modelo inicial del colectivo ya no es válido. Las familias con dificultades más leves pueden ser ayudadas desde los servicios de primaria correspondientes y no se hace necesario el internamiento de los menores.

Las familias monoparentales, que años atrás eran las que fundamentalmente buscaban el soporte de los centros, encuentran en la red de escuelas, esplais, servicios sociales de primaria (a nivel económico, personal, psicológico...) un soporte que les permite no internar a sus hijos, a no ser que existieran dificultades más graves.

Al nivel social del momento, el internamiento de los hijos en un centro es vivido como una cosa negativa a diferencia de lo que pasaba pocos años atrás.

2. El perfil de las familias que se ha ido configurando en los últimos años, y cuyos hijos son internados, corresponde a características diferentes:

- trastornos graves de los padres, a nivel mental.
- maltrato y desatención a la infancia.
- situaciones graves de crisis familiar (separaciones conflictivas, muerte de familiares...)
- toxicomanías graves.
- falta de recursos a nivel personal-intelectual asociadas al desarraigo (familias emigradas donde el soporte de la familia extensa es insuficiente o no existe).
- enfermedades degenerativas graves de los padres.

Estas características necesitaban de centros con una dotación diferente a la que tenía el Colectivo Infantil que se creó en el año 1893:

- centros con una cobertura horaria total.
- centros profesionalizados que pudieran asumir menores con trastornos más graves.
- centros de pequeñas dimensiones donde el ambiente permita la personalización, contando que el menor puede necesitar de un largo internamiento.
- centros con una infraestructura muy amplia en todos los aspectos: soporte doméstico, escolar, psicológico, económico...

4.3.2- Centro residencial de acción educativa *Norai.*

Texto escrito por Núria Fabra i Fres (actual directora del centro Norai), en colaboración con Neus Cotonat (encargada hasta el año 1995 de la coordinación entre el centro y el IReS).

1. Breve historia de la residencia infantil NORAI.

"Norai es un centro residencial de acción educativa de titularidad pública y privada. Esta gestionado por el Instituto de Reinserción Social (IReS) y subvencionado íntegramente por la

Dirección General de Atención a la Infancia (DGAI). La doble titularidad esta regulada a través de un convenio de colaboración entre ambas entidades.

Se ubica en la calle Prado nº 11, pisos: 12ª-1ª, 12º-2ª y 13º-2ª. Además dispone, para almacenaje de material, de los bajos 1ª (desde mayo de 1996) del mismo edificio. El espacio físico se remodeló durante el primer semestre de 1991, readaptando las instalaciones del antiguo "colectivo infantil Bellvitge" de dependencia Municipal del Ayuntamiento de Hospitalet. Esta remodelación permitió una ampliación del número de plazas hasta 14, remodelando algunos espacios interiores y comunicando los pisos 13 y 13 por una escalera interior.

IReS había presentado un proyecto-propuesta en setiembre de 1989 a la DGAI por el que se proponía la apertura en Vilassar de Dalt de una residencia infantil. La propuesta no fue aceptada por la DGAI debido a la escasez de recursos económicos, del momento, para la inversión en equipamientos y reformas.

El Ayuntamiento de Hospitalet, debido al traspaso de competencias a la Administración Autonómica, cerró el "colectivo infantil Bellvitge" en diciembre de 1990. Pero acordó la cesión de las instalaciones a la DGAI, para abrir un nuevo centro residencial de acogida de menores, con la condición que los niños de Hospitalet que necesitaran plaza tuvieran prioridad de acceso.

La DGAI aceptando la cesión de las instalaciones propuso a IReS la adaptación del proyecto presentado en el año anterior, para Vilassar de Dalt, al objeto de abrir un nuevo centro residencial de acción educativa en las antiguas instalaciones del colectivo.

A partir de este momento se inicia una negociación en cuanto al número de plazas(que en un principio era de 12 y pasó a ser de 14),.... y de todas las condiciones y características del convenio de colaboración. Finalmente se llega a un acuerdo por el que IReS acepta la gestión económica, administrativa y pedagógica, DGAI subvenciona el proyecto y acondiciona las instalaciones y el Ayuntamiento de Hospitalet cede el espacio físico.

El acuerdo define la apertura de un centro residencial de acción educativa que acogerá un máximo de 14 niños/as en situación de guarda o tutela. La residencia deberá ofrecer servicio los 365 días del año y ofrecer una atención asistencial y educativa a los menores de acuerdo con las leyes vigentes. Las condiciones particulares se establecerán por convenio de colaboración.

Las obras de remodelación se inician a principios de 1991. En abril se contrata el equipo educativo y el 2 de setiembre del mismo año ingresan los primeros menores.

Los meses anteriores al primer ingreso se hace un programa de formación y especialización para el equipo educativo a quien IReS encarga, a partir del proyecto educativo, el primer plan de trabajo.

En éste primer período se acogen en Norai algunos menores que habian estado en el "colectivo infantil Bellvitge", las familias de los cuales habían pactado con la administración su ingreso a la apertura del nuevo centro. En los años sucesivos los ingresos se realizarán por acuerdo del equipo educativo, a partir de la valoración y aceptación de las propuestas hechas por la DGAI. se tendrá en cuenta la prioridad de acceso de los niños en lista de espera de internamiento residencial procedentes de Hospitalet, siempre que sea conveniente el criterio de proximidad territorial. Pero han sido muy pocos los menores, de esta ciudad, que han pasado por la residencia Norai en estos años."

2. Línea de trabajo pedagógico.

"La Residencia infantil Norai es un proyecto de IReS, subvencionado a través del convenio de colaboración con la DGAI. Por lo que tiene una dependencia económica de ésta Dirección General y una dependencia administrativa, laboral, de gestión y pedagógica de IReS.

Norai es un centro residencial de acción educativa que se inscribe en las leyes de protección a la infancia y adolescencia vigentes en Catalunya.

El equipo educativo esta formado por:

un director/a, 4 educadores con funciones tutoriales, 2 educadores con horario laboral nocturno (que trabajan por turnos semanales alternos) y 3 educadores con horario laboral de fines de semana, festivos y vacaciones. El trabajo no se organiza a través de parejas pedagógicas pero se tiene en cuenta la presencia de figuras educativas femeninas y masculinas en los distintos espacios. El horario laboral se organizará anualmente en relación con el plan de trabajo y la población atendida y específicamente para cada período de vacaciones..

Norai desde su inicio se ha definido por su carácter:

Urbano: de acuerdo con su ubicación en el barrio de Bellvitge de la ciudad de Hospitalet.

Abierto: ya que se basa en la utilización de los recursos educativos, sanitarios, de tiempo libre,... de la red comunitaria de su entorno, sean de dependencia pública o privada.

Desinstitucionalizante: Uno de los objetivos de trabajo desde que se recibe una propuesta de internamiento es buscar la salida más idónea para el menor, con la mayor brevedad posible. Norai es un recurso temporal, por lo que el tiempo de permanencia de cada niño/a será limitado y estará en relación con su situación personal.

La línea de trabajo pedagógico viene definida por la *Atención educativa personalizada.* La residencia Norai define su dinámica de funcionamiento a través de la articulación de los PEIs (proyectos educativos individuales) de los menores atendidos y el PEC (Proyecto educativo de centro). Es decir, la organización de la vida comunitaria se rige por las necesidades individuales de todos los niños y niñas atendidos. La dinámica cotidiana se implementa a partir de la atención de las particularidades de cada uno de los residentes.

El Director/a es el responsable último de la guarda de los menores, es responsable de la gestión económica y administrativa y del trabajo pedagógico. Los educadores con funciones tutoriales, educadores-tutores, son los responsables de la planificación de la acción educativa, la atención individual y la gestión de recursos de los menores que tutoriza (que será un máximo de 4). Todo el equipo educativo realiza una acción tutorial, es decir, todos los miembros del equipo educativo son corresponsables de la acción educativa individual y comunitaria por lo que todos los educadores/as tendrán espacios educativos de relación individual y grupal. El equipo educativo se distribuirá, de acuerdo con su horario y función, tareas y áreas de responsabilidad que faciliten el funcionamiento de la residencia (compras, formación permanente, supervisión de prácticas, mantenimiento, ...).

El trabajo se articula a través del PEC (Proyecto educativo de centro), los planes de trabajo anuales (que se realizan coincidiendo con la revisión del funcionamiento, al final del curso escolar) y los PEIs (Proyectos educativos individuales de cada niño/a).

La dinámica diaria de la residencia se establece a partir de las necesidades individuales de los niños y niñas residentes. El objetivo es la atención a las necesidades asistenciales y la educación, con la finalidad de favorecer su promoción y autonomía social.

El equipo educativo se coordina con los EAIAs correspondientes a las zonas territoriales de los menores, equipos responsables del trabajo familiar. Con ellos se trabaja conjuntamente para establecer las hipótesis de trabajo (en relación con el tiempo de internamiento y

perspectivas de desinternamiento), las propuestas en relación con las medidas (guarda, tutela, Acogimiento familiar,....) y la relación con la familia biológica (visitas, permisos,...).

Desde la puesta en marcha de la residencia el equipo educativo ha realizado un trabajo de renovación pedagógica con la finalidad de mejorar día a día la calidad del acogimiento y la atención educativa ofrecida a los niños y niñas residentes en Norai. Esta evolución se ha reflejado en dos nuevos proyectos educativos, uno de 1995 y el último de 1997, así como en los planes de trabajo anuales. El equipo educativo ha sido el responsable de esta renovación y ha contado con espacios, aunque limitados, de supervisión y formación permanente para su elaboración."

5. CONCLUSIONES.

Queda sólo reflejar algunas impresiones generales sobre este proceso, sobre nuestro presente y sobre la propia medida de internamiento que sirvan de pistoletazo de salida a nuevas reflexiones en los diferentes ámbitos.

Sobre L´Hospitalet de Llobregat y sus instituciones: su pasado y su presente:

P: Hasta la llegada de la dictadura franquista el Ayuntamiento era el verdadero motor de la vida social y cultural de L´Hospitalet. También era de su competencia el ámbito de la protección de menores. En esa época la solidaridad y participación ciudadana, promovida y organizada desde la municipalidad, dinamizaba las actuaciones y procuraba una atención más directa, "menos institucionalizada", a las problemáticas de los ciudadanos. ¿ Qué papel crees que juega en la actualidad el Ayuntamiento en este ámbito? ¿Qué posibles vías de actuación o competencias crees que se podrían asumir desde éste?

Mercedes: Creo que actualmente los servicios existentes en la ciudad -servicios sociales municipales de atención primaria, equipo de atención de la infancia y adolescencia EAIA, escuelas esplais...cumplen un papel importante tanto para evitar internamientos como cuando estos se dan trabajar para mejorar aquellas condiciones que provocaron el internamiento. Existe la máxima de trabajar para evitar internamientos.

Debido al gran desarrollo de los servicios sociales el tema de los internamientos es un tema técnico o de los técnicos y tiene una dimensión solidaria y participativa que puede ser mejorada. Tiene esto que ver con una situación de la ciudad de mayores dimensiones que en etapas anteriores, con el mayor anonimato y debilitamiento de las redes de relación entre vecinos/as , con la tecnificación de los servicios y con la insuficiencia y falta de canales participativos en el ámbito de la infancia en general y de la infancia que vive en situación de dificultad social en particular. La falta de interlocución social en ambos temas (? O quizás es uno solo uno¿) hacen poco previsible que a corto plazo pueda mejorar esta situación.

También creo que es una elemento a tener en cuenta la incidencia del insuficiente valor social , soporte y reconocimiento que se da a quienes cuidan , atienden a niños/as y jóvenes sean familiares, amigos/as, vecinos/as o profesionales.

Otro aspecto que debe estar incidiendo es la organización del Sistema Público de Servicios Sociales los servicios que tienen que ver con los internamientos no son los ayuntamientos sino las instancias autonómicas. Esto tiene una cierta racionalidad si se ve dentro de la estructuración del propio sistema, pero a pesar de que las líneas técnicas y el consenso interprofesional sea el trabajar para evitar internamientos o para la pronta vuelta al entorno familiar y comunitario del niño/a, el marco organizativo puede estar favoreciendo un desentendimiento desde la institución más cercana -el Ayuntamiento- de aquellos ciudadanos que "deben" vivir separados de sus familias.

P: En la actualidad L´Hospitalet sólo cuenta con un centro residencial de acción educativa con una capacidad de 14 plazas. Sin embargo el número de menores de nuestra ciudad que están internados en instituciones sobrepasa en gran medida este número, y eso sin contar los que se hayan en situación de riesgo. ¿ Porqué L´Hospitalet no ha contado, ni cuenta, con más instituciones de este tipo?

Mercedes: El Ayuntamiento de la ciudad fue quien en el año 83 puso en marcha el primero y único centro residencial para menores en situación de desatención .En 1992 pasó su titularidad a la Generalitat y a ser gestionada por una entidad de carácter social, el Ayuntamiento colabora a través de la cesión del local.

La presente pregunta remite a las dos anteriores. El hecho que la competencia municipal en el ámbito de servicios sociales sea la atención primaria favorece que no se hayan aumentado las plazas residenciales existentes en la ciudad .También creo que juega desde ya hace bastantes años un discurso anteriormente no existente, el competencialismo. Los importantes límites de los ayuntamientos, en cuanto recursos económicos se refiere, dificultan las inversiones en ámbitos competenciales no propios cuando ya existen dificultades con estos. Creo que en los inicios de la etapa democrática existía una visión más integral desde el municipio del conjunto de problemas que afectaban a su población. El discurso competencial que tiene su aspecto positivo en la mutua exigencia institucional de responder a las competencias que cada instancia tiene

asignadas tiene así mismo la contrapartida de poder perder la visión integral de los problemas que afectan a sectores minoritarios de la población.

Del mismo modo desde las instancias autonómicas competentes se ha actuado como un nuevo poder centralista sin dar el papel que les corresponde en estos temas a los municipios.

P: ¿Qué datos tenemos sobre las necesidades de la población infantil en la actualidad? ¿Crees que los recursos son suficientes?

Mercedes: Los datos que disponemos a nivel cuantitativo son aquellos que salen a nivel de atención individualizada y están informatizados sobre demandas, problemáticas detectadas y respuesta dada por los servicios. Esta información la genera la atención primaria de servicios sociales y referida a toda la ciudad. Existen además informes más cualitativos por territorios y temáticas concretas referidos a población infantil, adolescente y juvenil. Los servicios específicos y especializados de infancia -Casa dels Arbres, centre de familia per la petita infancia, Centro Infantil Naranjos, centro abierto dirigido a niños/as de 5 a 12 y sus familias, dos aulas taller y el EAIA; todos ellos municipales- generan información cuantitativa y cualitativa en relación a estos sectores de edad.

Creo que los recursos son insuficientes, especialmente aquellos que hacen referencia a centros abiertos (en un sentido amplio). Faltan servicios intermedios entre la atención primaria y los centros de internamiento (estos servicios deberían ser unos servicios comunitarios, es decir abiertos al conjunto de población). Estos servicios me parece que deben de contemplar o responder a las necesidades de los niños /as y las de las familias. Creo que los servicios sociales en especial y los otros sistemas de bienestar en general tienen poco en cuenta las necesidades de los adultos de las familias con menores como cuidadores, proveedores de condiciones básicas de vida .

En el tema concreto de los internamientos de menores en situación de desatención los números de menores internados van en los últimos años de 120 a 70. Se registra pues una tendencia lenta a la disminución. La insuficiencia de recursos en la ciudad de carácter intermedio resultan preocupantes cuando los niveles de vulnerabilidad de sectores de la población por trabajo, salud, vivienda son altos. De forma más específica la situación de niños y jóvenes que viven en contextos familiares y sociales donde se dan estas situaciones

comprometen en muchos casos un adecuado desarrollo y la posibilidad de poner en juego sus propias capacidades.

Ruth Martínez: Desafortunadamente no siempre los centros cumplen el perfil para el ecargo que se les asigna. La creación de los EAIA, que se viene dando desde hace siete años, ha propiciado en general:

- una mayor adecuación de los casos de internamiento.
- asegura un trabajo con las familias cuando es factible el retorno del menor.
- asegura, como mínimo, la propuesta de un acogimiento familiar cuando el retorno no es posible.

Aunque la creación de equipos especializados para los casos de infancia en riesgo es un avance indudable, es evidente que no se ha conseguido un funcionamiento idóneo por las siguientes razones:

- volumen de casos superior al que pueden asumir los equipos (que suelen ser de tres profesionales).
- falta o cambio de directrices de los estamentos de los que dependen.
- soporte limitado o inexistente en los casos más difíciles.

Sobre el internamiento de menores:

Mercedes: El internamiento de un menor es la medida más extrema que se puede tomar y creo que antes de ella deberían poderse agotar al máximo cualquier otra alternativa.

Hablando genéricamente, creo que aunque el internamiento puede proteger al menor (y puede ser necesario) siempre le "culpa" y le pone en situación de víctima propiciatoria de un conjunto de situaciones de la que el no es responsable y bien poco para modificarlas. Es por ello que se debe continuar profundizando en medidas de soporte y ayuda a la familia en su conjunto desde el territorio (en sentido amplio).

Antoni: Dejando a parte lo de los colectivos, de lo que ya hace casi veinte años, creo que la alternativa ante la que nos encontramos es la del Acogimiento familiar. Yo diría que entre una acogimiento que funciona muy bien y una residencia que funciona muy bien me quedo con el acogimiento. Pero pienso que los acogimientos familiares tienen más peligro de funcionar mal

que la residencia. El acogimiento residencial tiene más supervisión de lo que hacen los profesionales. Hay una discusión interna y un apoyo entre los profesionales a la hora de intervenir con una problemática, además de unos mecanismos para revisar la calidad del servicio; o tendría que tener esos mecanismos para revisar la calidad. Hablo de residencias que funcionan con un volumen determinado de menores y con unas ratios niños-educadores adecuadas. Creo que esto tiene más posibilidades de garantía que un acogimiento familiar.

Ruth Martínez: ante un tema de tanta complejidad como el de la infancia en riesgo, y más en los casos de desamparo a menores donde se hace necesario un cambio del entorno de los niños/as, tendríamos que plantearnos el resultado de los largos internamientos. En ocasiones, cuando no es posible el retorno al núcleo familiar, nos encontramos con menores que pasan toda su infancia en diferentes tipos de centros (maternales, infantiles y juveniles). Buscando el funcionamiento óptimo de los centros, que ya sabemos que no siempre se cumple, un menor que se desarrolla en un entorno institucionalizado durante muchos años sufre serias faltas. Sus modelos de referencia son cambiantes por la dinámica y las actividades propias que están mediatizadas por el necesario funcionamiento organizativo.

El acogimiento en familias podría posibilitar un entorno más normalizador. Pero la realidad nos muestra que los centros residenciales están llenos, que la mayoría de los menores tienen unas dificultades a causa de los maltratos en su familia de origen, que las pocas familias acogedoras de las que se dispone no pueden asumir con un mínimo de garantías. No es tan fácil como pudiera parecer la adaptación de un menor a una nueva familia.

En una época de crisis económica donde la falta de recursos se hace evidente surge el tema de los acogimientos familiares como recurso normalizador y barato. En la práctica, viendo que hay pocas familias disponibles y bastantes acogimientos fallidos, sobre todo con los niños/as de mayor edad, podemos pensar que, partiendo de que es un recurso válido, supone una importante inversión económica tanto por la manutención del menor como por el soporte que, sin duda, necesitará la familia receptora si se pretende conseguir una adaptación mínimamente satisfactoria.

No esperemos pues que los acogimientos en centro o en familia resuelvan todos los casos. Siempre habrán niños/as que tendrán faltas importantes en su primera infancia y que con los recursos más ideales no se podrá paliar la vivencia y conseguir un desarrollo satisfactorio.

Josep García: La medida de internamiento de menores cuenta ya con varios siglos de existencia en sus distintas formas. Algunas de las historias de vida, que no han llegado a escribirse en esta investigación por no contar con el permiso final de los protagonistas, daban fe de que pudieron finalmente llegar a ser adultos integrados en la sociedad gracias al acogimiento institucional. Hoy en día las residencias siguen siendo un recurso indispensable para la protección de la Infancia, y no sólo como alternativa a las familias biológicas de los menores desamparados, sino también como *alternativa* a los fracasos, que ya nos estamos encontrando, en la que parece su alternativa más firme: el acogimiento familiar. ¿Qué alternativa queda cuando fracasa el acogimiento familiar o la adopción? ¿Qué alternativa queda cuando los menores no aceptan en ningún grado el acogimiento?

Supongo que esta es la pregunta que ahora mismo nos hacemos todos, y especialmente los políticos. Las políticas de prevención son una buena medida siempre que no acaben representando una intromisión en la vida privada de las personas. Se corre un riego importante, ya que generalmente a las personas que se les coloca el *pre-* (por ejemplo los predelincuentes) suelen tener todos los números para acabar siendo considerados ocupantes de ese lugar. El riesgo es acabar generando actuaciones intervencionistas y controladoras que en algún punto ya fijen al sujeto a ese lugar que en el momento sólo se intuye. Tampoco niego la validez del acogimiento familiar como medida de protección, aunque si pongo en tela de juicio que estemos preparados para asumir un modelo de protección que tenga su punta de lanza en ello. No hay suficiente cartera de familias y de las que hay, no todas están preparadas para asumir la responsabilidad para con niños/as de una cierta edad y con unas dificultades específicas. Me parece un gran acierto que los servicios de acogimientos familiares que se han puesto en marcha realicen una tarea formativa con estas familias. Quizás dentro de un tiempo tengamos la base social necesaria para implementar, de forma satisfactoria, lo que ya funciona hace tiempo en otros países.

Otro tema diferente es la oferta que las residencias puede ofrecer a los menores que residen en ellas. Debemos concebirla siempre como un recurso temporal que posibilite su vuelta a la familia

biológica, al acogimiento o a otra residencia de diferentes características. Es muy necesario que los profesionales que trabajan en éstas cuenten con la formación necesaria para poder sostener el proceso (ingreso, atención y trabajo educativo para la resolución de problemáticas específicas del menor, desintentamiento) de estos menores y dar una respuesta educativa que genere una autonomía del sujeto y una promoción en lo social de acorde a su edad.. Para ello se han de posibilitar y fomentar la formación permanente tanto dentro de la propia institución (reuniones y evaluaciones de equipo, supervisión pedagógica de la práctica educativa del equipo, trabajo por grupos en temas de interés general), como en el exterior (cursos formativos o de reciclaje, seminarios o carteles de trabajo, creación de grupos de educadores de diferentes residencias y análisis de las diferentes experiencias a nivel de proyecto, organización, metodologías, etc...)

También es muy necesario la conexión y trabajo conjunto de las residencias con la red social que la envuelve y determina su trabajo: EAIA, Servicios Sociales, Escuelas, EAP, Psicólogos, Psiquiatras y Psicoanalistas que atienden a los menores... Esto implica necesariamente una definición de las funciones de cada uno, para no entrometerse en el trabajo del otro, pero permitiendo complementar y aportar visiones desde diferentes ámbitos y disciplinas que enriquezcan la tarea a realizar.

A modo de cierre:

Por suerte, y a pesar de la ilusión cartesiana, todo saber es fragmentario y no alcanza a definir el todo. Más aún en cuanto el tiempo para concluir tiene unos márgenes tan estrechos: esta es la producción de un año (y algún mes que tomé prestado) a las preguntas de varios. Muchos datos, intentos, vivencias se quedan en el tintero que guarda la historia de nuestra ciudad. Simplemente esperan a que otros vengan a sacarlos y darles vida, ya que la Historia de la protección a la Infancia está por hacer (y no sólo en esta ciudad). Es necesario que los educadores, pedagogos y demás profesionales dedicados a la Infancia pongamos manos a la obra en el intento de escribir esa historia. No será un simple relato de viejas aspiraciones, sino el referente más preciso para encauzar nuestra práctica educativa. La práctica no es sólo hacer, sino saber-hacer. Estaré siempre en deuda con, los que considero, mis *maestros* ya que ellos me hicieron entender que una buena práctica siempre responde a una buena conceptualización teórica, es decir, la que consta de unos fundamentos sólidos y reconocibles.

6. APENDICE DE GRÁFICOS.

- Gráfico 1.

Coeficiente de mortalidad infantil para el conjunto de España en 1902.

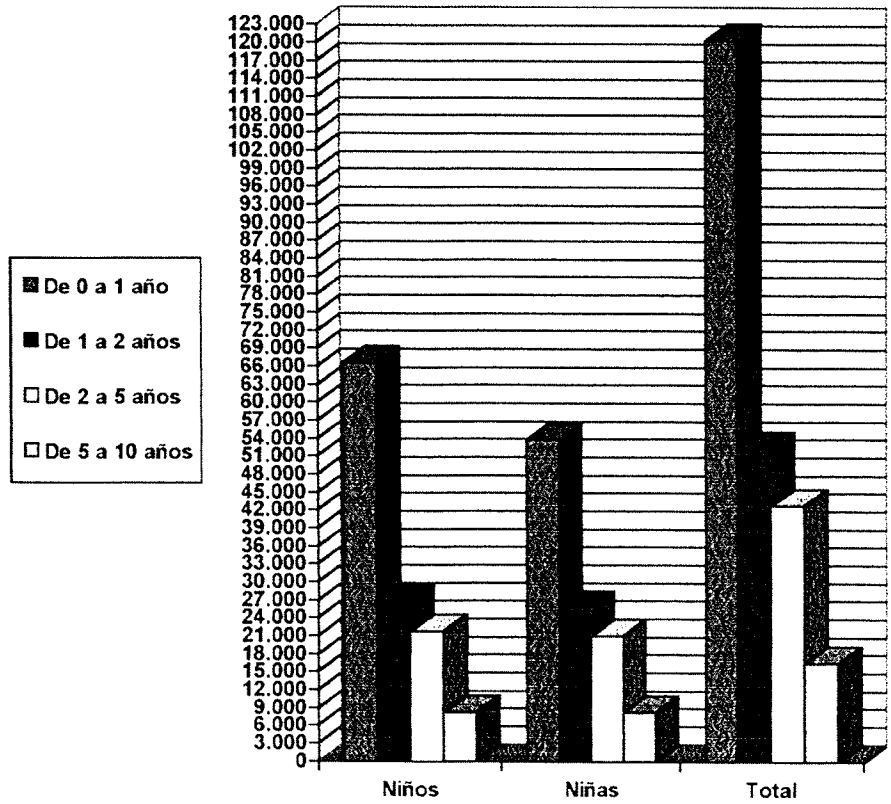

EDAD	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL
De 0 a 1 año	66.561	53.794	120.355
De 1 a 2 años	26.749	25.660	52.409
De 2 a 5 años	21.742	21.037	42.779
De 5 a 10 años	8.201	8.254	16.455
De 10 a 15 años	3.635	4.018	7.653

* Gráfico 2.

Crecimiento de la población de L´Hospitalet de Llobregat entre 1900-1930.

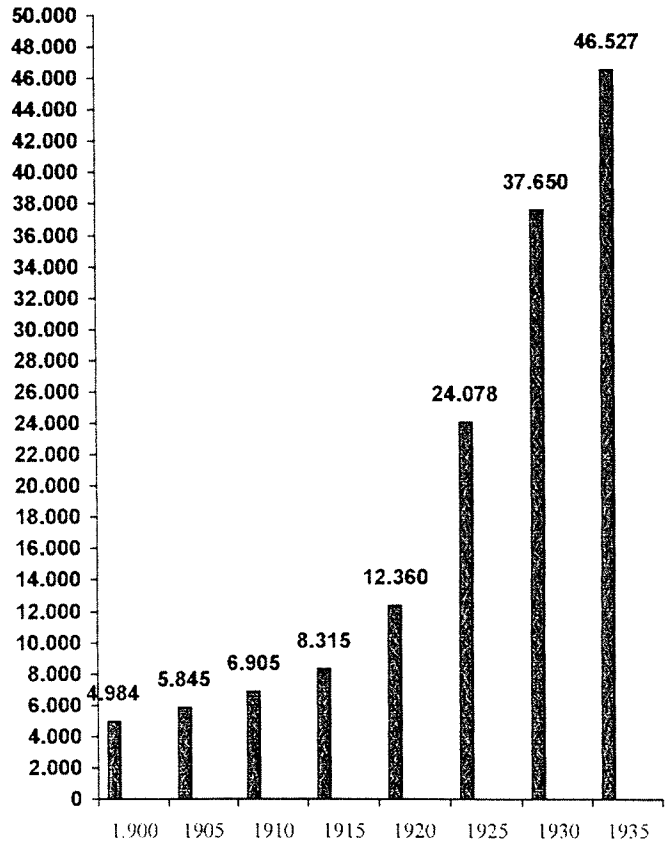

* Gráfico 3.

Tasas de natalidad y mortalidad de la población general de L'Hospitalet entre 1900-1935.

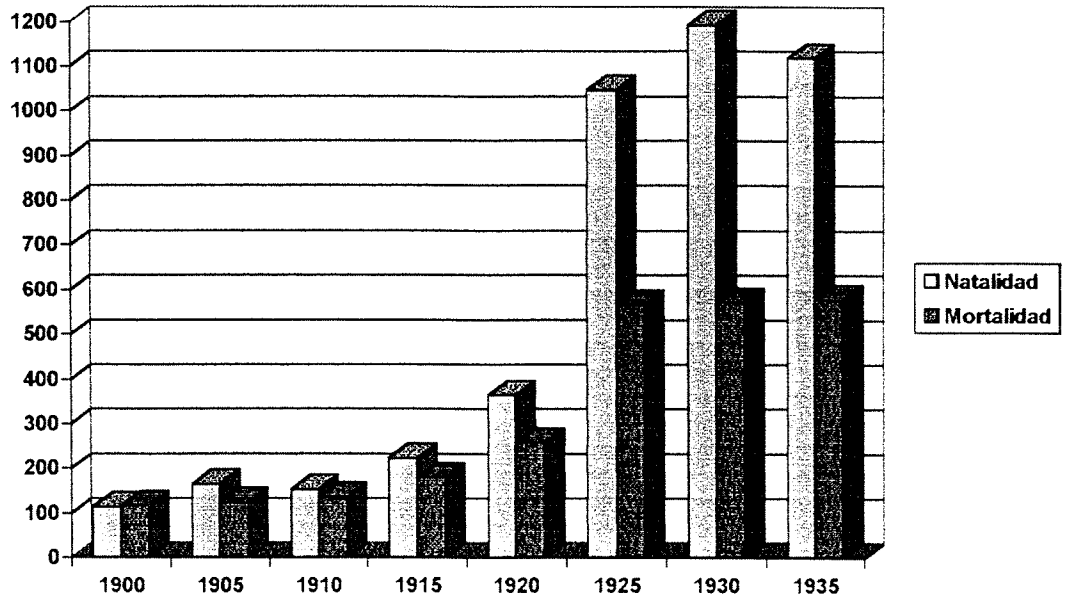

* Gráfico 4.

Distribución de la población infantil y juvenil de L'Hospitalet de Llobregat a finales de los años 20.

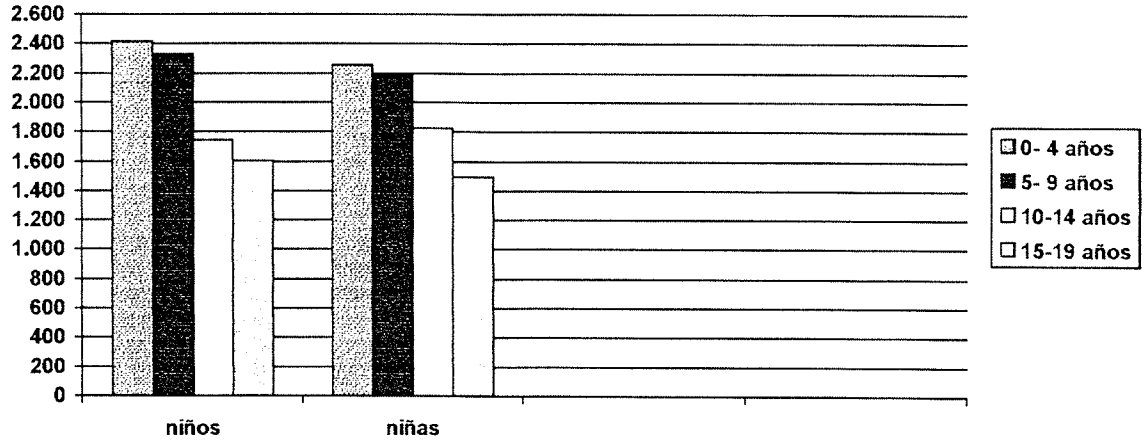

* Gráfico 5.

Presupuestos Municipales de Beneficencia 1900-1910.

Pesetas

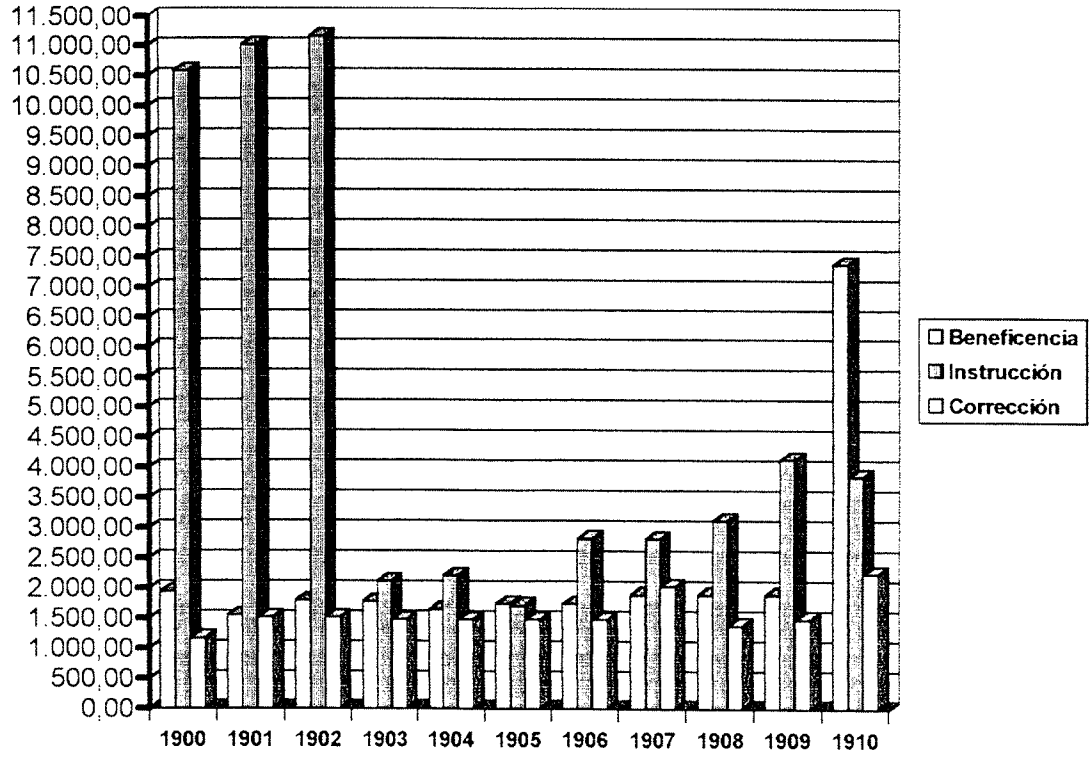

La gran cantidad de dinero destinada a Instrucción Pública en los primeros años se debe a que se contemplan los salarios y retribuciones del Personal.

El aumento significativo en el presupuesto de beneficencia en 1910 se debe a la instalación de camas en la casa de socorro y la prevención de epidemias.

7. BIBLIOGRAFÍA GENERAL.

ACTAS de la Junta Local de Protección a la Infancia . 1926-1936/ 1940-1975.*

ACTAS de la Junta de Instrucción Pública. 1890-1924.*

ACTAS de los plenos del Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat. 1900-1924.*

ACTAS del Patronato de Pobres. 1850-1912.*

ACTAS del Patronato General de Beneficencia. 1912-1936.*

AMADOR ESCOBEDO, JOSEFA

1990:Hogares Ana Gironella de Mundet: 30 años de existencia. Diputación de Barcelona.

ARIÈS, PHILIPPE

1987: El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen. Taurus, Madrid.

BENTHAM, JEREMY

1989: El Panóptico. La piqueta, Madrid.

BERGALLI, ROBERTO y MARI, ENRIQUE (Coords).

1989: Historia ideológica del control social (España-Argentina, siglos XIX y XX). PPU, Barcelona.

BUTELMAN, IDA y otras

1996: Pensando las Instituciones. Sobre teorías y prácticas en educación. Paidós, Argentina.

CARASA SOTO, PEDRO

1987: Pauperismo y revolución burguesa. Burgos 1750-1900. Universidad de Valladolid.

CARBONELL, MONTSERRAT

1986 "Les cases de misericórdia, eix de la trama assistencial", en Avenç nº 91, Marzo.

CURET, FRANCESC

1983: Visions barcelonines III. La vida humanitaria. Alta Fulla. Barcelona.

DISPOSICIONES VIGENTES DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA y REPRESIÓN DE LA MENDICIDAD. De 1904 a 1920. Ministerio de la Gobernación. Consejo Superior de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad.

DONZELOT, JACQUES

1979: La policía de las familias. Pre-textos, Valencia.

1991: "Espacio cerrado, trabajo y moralización", en: Espacios de poder. La piqueta, Madrid.

FOUCAULT, MICHEL

1989: El ojo del poder. La piqueta, Madrid.

1991: Microfísica del poder. La piqueta, Madrid.

1991: "La gubernamentalidad", en: Espacios de poder. La piqueta, Madrid.

1992: La vida de los hombres infames. Altamira, Buenos Aires.

1994: Vigilar y castigar. Siglo XXI, Madrid.

GIGINTA, MIGUEL De

1579 Tractado de Remedio de Pobres. Coimbra.

GOFFMAN, ERVING

1992: Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales. Amorrortu, Buenos Aires.

1993: Estigma. La identidad deteriorada. Amorrortu, Buenos Aires.

KANT, INMANUEL

1983: Pedagogía. Akal, Madrid.

LÓPEZ NÚÑEZ, ALVARO

1992: Los inicios de la protección social a la infancia en España: Clásicos CEPE, Madrid.

MARTÍNEZ SHAW, CARLES

1986: "L´assistència pública a la Barcelona moderna", en Avenç nº 91, Marzo 1986.

MAZA ZORRILLA, ELENA

1987: Pobreza y asistencia social en España. Siglos XVI al **XX.** Universidad de Valladolid.

NOVÍSIMA Recopilación de todas las leyes de España; 1805, Madrid.

NÚÑEZ PÉREZ, VIOLETA M.

1990: Modelos de educación social en la época contemporánea. PPU, Barcelona.

RICO PÉREZ, FRANCISCO

1980: La protección de los menores en la Constitución y el derecho civil. Montecorvo s.a, Madrid.

RUÍZ RODRIGO, CANDIDO y PALACIOS LIS, IRENE

1995: Pauperismo y educación. Siglos XVIII y XIX. Apuntes para una historia de la educación social en España. Universitat de València.

SÁNCHEZ-VALVERDE, CARLOS

1995: Reflexiones en torno a la historia del educador social. Comunicación al I Congreso Estatal del Educador Social. Murcia, Abril de 1995.

-- La Junta Provincial de Protección a la Infancia de Barcelona. Una aproximación histórica (1908-1985). Tesis Doctoral.(Aún no ha sido presentada).

SANTOLARIA SIERRA, FELIX

1996: "Los Colegios de Doctrinos o de Niños de la Doctrina Cristiana. Nuevos datos y fuentes documentales para su estudio" en : HISPANIA. Revista española de historia. Nº 192.

TARÍN IGLESIAS, JOSEP

1957: Un siglo y medio de caridad barcelonesa. Diputación de Barcelona.

THERBORN, GÖRAN

1993: "Los derechos de los niños" en: Intercambio social del desarrollo del bienestar". CSIC, Madrid.

VARELA, JULIA. y ÁLVAREZ-URÍA, FERNANDO

1991: Arqueología de la Escuela. La piqueta, Madrid.

VV.AA

1992 : Historia de la vida privada. Dirigida por Philippe Ariès y Georges Duby. Taurus, Madrid.